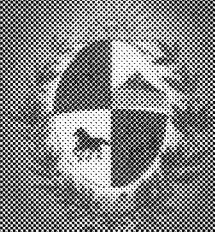
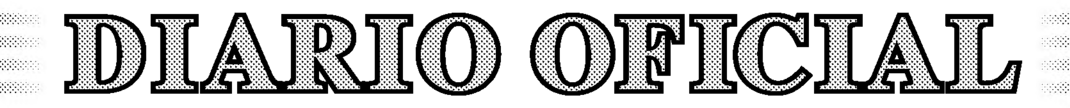
Año XCVII - Montevideo, viernes 14 de setiembre de 2001 - Nº 25.847

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.847 - Montevideo, viernes 14 de setiembre de 2001

Tomo 385

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.278/001

Declárase de Interés Nacional la realización de las "Jornadas Uruguayas contra la piratería" a llevarse a cabo en la fecha que se determina.
(2.328)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Fundación Centro de la Comunicación;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de las "Jornadas Uruguayas contra la piratería" a llevarse a cabo el día 24 de octubre de 2001;

II) que las mismas tienen por objetivo el análisis de la temática referida al hurto de señales, software, mercado discográfico, así como la evaluación de la legislación respectiva;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las "Jornadas Uruguayas contra la piratería" a llevarse a cabo el día 24 de octubre de 2001.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, JOSE CARLOS CARDOSO, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Decreto 357/001

Declárase aplicable en el Derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur de Termómetros Clínicos de Mercurio en Vidrio destinados a medir la temperatura en el cuerpo humano" aprobado por Resolución 17/001 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(2.325*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la resolución No. 17/01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el denominado "Reglamento Técnico Mercosur de Termómetros Clínicos de Mercurio en Vidrio destinados a medir la temperatura en el cuerpo humano";

CONSIDERANDO: I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley No. 16.712 de 1º de setiembre de 1995, establece que los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el dereho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur de Termómetros Clínicos de Mercurio en Vidrio destinados a medir la temperatura en el cuerpo humano" aprobado por resolución No. 17/01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
BATLLE, MARIO CURBELO.

MERCOSUR/SGT Nº 3/REC

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 17/01

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE TERMOMETROS CLINICOS DE MERCURIO EN VIDRIO DESTINADOS A MEDIR LA TEMPERATURA EN EL CUERPO HUMANO (DEROGACION DE LA RES. GMC Nº 18/00)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 57/92, Nº 91/93, Nº 152/96, Nº 51/97, Nº 61/97, Nº 23/98, Nº 38/98 y Nº 18/00 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 02/01 del Subgrupo de Trabajo Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad".

CONSIDERANDO:

Que la norma estudiada reglamenta los instrumentos llamados termómetros clínicos de mercurio en vidrio, destinados a medir la temperatura del cuerpo humano, permitiendo a los Estados Partes comercializar este instrumento sin ninguna dificultad.

Que es necesario definir con claridad el alcance del campo de aplicación de la Res. GMC Nº 18/00.

Que para la propuesta fue considerada la Recomendación Nº 7 de la Organización Internacional de Metrología Legal, según fuera acordado entre los Estados Partes.

Que el Grupo Mercado Común en su XXXIX Reunión Ordinaria impartió instrucciones a los Subgrupos de Trabajo, relacionadas con las modificaciones o actualizaciones de una norma.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR de Termómetros Clínicos de Mercurio en Vidrio destinados a medir la temperatura en el cuerpo humano", que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Las aprobaciones de modelo y verificaciones primitivas efectuadas por los Estados Partes, en los términos del reglamento sancionado por la Resolución GMC Nº 51/97, serán aceptadas por los demás Estados Partes a partir de la fecha establecida en el Artículo 6.

Art. 3 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Ministerio de Economía, Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor (SDC y C).

Brasil: Instituto Nacional de Metrología, Normalização e Qualidade Industrial (INMETRO).

Paraguay: Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).

Uruguay: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Art. 4 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 5 - Derógase la Resolución GMC Nº 18/00.

Art. 6 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 13/VIII/2001.

XLII GMC - Asunción, 13/VI/01

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE TERMOMETROS CLINICOS DE MERCURIO EN VIDRIO DESTINADOS A MEDIR LA TEMPERATURA EN EL CUERPO HUMANO

1. CAMPO DE APLICACION

1.1. Este Reglamento establece las condiciones que deben satisfacer los termómetros designados como termómetros clínicos de mercurio en vidrio, con dispositivo de máxima, destinados a medir la temperatura del cuerpo humano, exceptuando los termómetros para bebés prematuros y de ovulación.

1.2. Este Reglamento se aplicará a los termómetros clínicos de escala externa con sección recta triangular o circular y a los de escala interna con sección oval o circular.

2. TERMINOLOGIA

2.1. Dispositivo de máxima o cámara de constricción: estrechamiento en el capilar del termómetro que impide el retorno del mercurio al bulbo luego de terminado el calentamiento.

2.2. Columna residual de mercurio: columna de mercurio existente en el capilar por encima de la cámara de constricción.

2.3. Menisco: parte superior de la columna residual de mercurio.

2.4. Lente de aumento: formación que posibilita la visión de la imagen de la columna de mercurio suficientemente ampliada.

2.5. Fondo opaco: faja coloreada existente en la pared del tubo capilar cuya finalidad es dar contraste.

2.6. Escala: conjunto ordenado de marcas asociadas a una numeración para determinar los intervalos de temperatura.

2.7. Marcas de escala: trazos perpendiculares al capilar del termómetro, grabados en el asta o en la placa portaescala, correspondiente cada una a un valor determinado de temperatura.

2.8. Placa portaescala: placa plana sobre la cual se traza la escala, fijada longitudinalmente atrás del tubo capilar.

2.9. Tiempo de respuesta: tiempo que transcurre entre el instante en que el termómetro es sometido a una temperatura y el instante en que el termómetro indica y permanece en dicha temperatura.

3. UNIDADES DE MEDIDA

3.1. La unidad de temperatura debe ser el grado Celsius de símbolo ºC.

4. REQUISITOS METROLOGICOS

4.1. ERRORES MAXIMOS TOLERADOS.

4.1.1. El error máximo tolerado en cualquier punto de la escala de los termómetros clínicos es de +0,1ºC y -0,15ºC.

4.1.2. Estos valores son válidos para indicaciones de termómetros luego de su enfriamiento a una temperatura ambiente entre 15ºC y 30ºC.

4.2. TIEMPO DE RESPUESTA.

4.2.1. Cuando un termómetro a temperatura t1 (15ºC£ t1£30ºC) es inmerso en un baño de agua con temperatura constante t2 (35,5ºC£ t2£42ºC), siendo

retirado luego de 20 segundos, la indicación del termómetro después de enfriamiento a temperatura ambiente (15ºC a 30ºC) debe respetar los errores máximos permitidos en el Item 4.1.1. y no debe diferir de la indicación establecida para la temperatura t2, más que 0,005 (t2-t1).

4.3. **REPOSICION DE LA COLUMNA DE MERCURIO**

4.3.1. Luego que el termómetro ha sido calentado a una temperatura mínima de 37ºC y luego enfriado a una temperatura por debajo del mínimo valor de la escala, la columna de mercurio debe descender debajo del menor trazo numerado cuando el mercurio en la base del bulbo es sometido a una aceleración de 600 m/s2.

5. REQUISITOS TECNICOS

5.1. MATERIAL.

5.1.1. El vidrio utilizado en el dispositivo de máxima, en el tubo capilar y en el bulbo debe poseer resistencia hidrolítica apropiada para la fabricación de los termómetros clínicos, conforme con la recomendación de la OIML Nº 7.

5.1.2. La placa portaescala (de los termómetros de escala interna) debe ser fabricada en opalina, metal u otro material que posea estabilidad dimensional equivalente. El material es considerado equivalente a la opalina o el metal si presenta una estabilidad dimensional tal que | L1-L2 | £ 0,02L1.

5.1.3. El mercurio utilizado en el termómetro debe ser suficientemente puro y seco.

5.2. CONSTRUCCION.

5.2.1. Las tensiones en el vidrio del bulbo y del capilar deben ser bajas, de modo que no permitan que se quiebre debido a choques térmicos o mecánicos.

5.2.2. El vidrio del bulbo debe ser estabilizado por medio de tratamiento térmico adecuado.

5.2.3. La legibilidad de las grabaciones no debe ser perjudicada por la devitrificación.

5.2.4. La imagen del menisco debe ser lo menos distorsionada posible debido a defectos o impurezas del vidrio.

5.2.5. El tubo capilar debe ser de vidrio incoloro con fondo opaco en

los termómetros de escala interna, pudiendo tener o no fondo opaco los de escala externa y debe poseer la pared interna lisa y paralela al eje del termómetro.

5.2.6. El diámetro interno del tubo capilar no debe variar más de un 10% en relación con el diámetro medio.

5.2.7. La extremidad superior del termómetro puede tener una terminación redondeada o plana, con o sin plástico terminal, para facilitar su utilización.

5.2.8. El tubo externo del termómetro de escala interna no puede contener ninguna impureza y debe estar exento de humedad en su interior.

5.2.9. La placa portaescala debe estar firmemente fijada por detrás del capilar, de modo de impedir su desplazamiento. La posición de la placa debe tener como referencia una marca indeleble sobre el tubo externo, al nivel de una de las marcas numeradas de la escala.

5.2.10. El tubo capilar y la placa portaescala estarán rodeados por un tubo estanco transparente soldado al bulbo formando una cubierta de protección.

5.2.11. La columna de mercurio y la escala deben ser claramente visibles simultáneamente.

5.2.12. Cuando el termómetro es calentado lentamente la columna de mercurio debe subir con movimiento continuo y sin saltos apreciables.

5.2.13. Pueden ser utilizadas las coloraciones azul y rojo en la extremidad superior para la identificación de los termómetros basal y rectal respectivamente.

5.3. ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES.

5.3.1. Los termómetros clínicos tendrán las siguientes especificaciones dimensionales:

a) largo total: de 95 mm a 150 mm.

b) largo del bulbo: de 6,3 mm a 20 mm.

c) largo mínimo de la escala: 35 mm.

d) diámetro del asta: de 3,0 mm a 7,6 mm.

diámetro del tubo externo: 5,5 mm a 20 mm.

e) diámetro externo del bulbo: de 2,0 mm a 5,5 mm.

5.3.2. Las dimensiones límites podrán variar de acuerdo al tipo de termómetro y serán definidas cuando se efectúe la aprobación de modelo por el Organo Metrológico competente.

5.4 ESCALA.

5.4.1. La escala de los termómetros clínicos debe extenderse por lo menos desde 35,5ºC hasta 42ºC con división 0,1ºC.

5.4.2. Las marcas correspondientes a un número entero de grados deben ser de una longitud larga y ser numeradas.

5.4.3. Las marcas correspondientes a 0,5ºC deben ser de longitud larga o media.

5.4.4. Las marcas correspondientes a divisiones menores, exceptuadas aquellas referidas en los subítem 5.4.2. y 5.4.3. deben ser de longitud corta.

5.4.5. Las marcas de la escala deben ser nítidas, rectas, con distanciamiento uniforme entre sí y espesor menor de 0,25 (veinticinco centésimos) veces del intervalo entre dos marcas consecutivas de la escala.

5.4.6 La escala debe ser nítida y uniforme debiendo ser grabada o impresa de forma clara e indeleble.

5.4.7. La marca en la temperatura de 37ºC, correspondiente a la temperatura convencionalmente considerada como normal del cuerpo humano, puede ser diferenciada de las demás ya sea por el color, por la dimensión de los algoritmos o por una flecha indicando el punto.

5.4.8. La marcación de la escala en los termómetros de escala externa debe ser hecha en los lados adyacentes al vértice por donde pasa la lente de aumento.

5.5. INSCRIPCIONES.

5.5.1. Las siguientes inscripciones deben ser grabadas o impresas de forma indeleble sobre el asta del termómetro de escala externa o sobre la placa portaescala del termómetro de escala interna:

a) marca o nombre del fabricante.

b) ºC.

c) identificación del lote de fabricación y/o marca de verificación.

d) país de origen.

5.5.2. Se permiten otras inscripciones siempre que no induzcan a error a los usuarios.

6. CONTROL METROLOGICO

6.1. Todo termómetro clínico fabricado en los Estados Partes o importados por éstos, de otros países fuera del MERCOSUR, debe tener su modelo aprobado por la organización metrológica competente de uno de los Estados Partes.

6.1.1. Los fabricantes no pueden efectuar ninguna modificación en el termómetro clínico sin autorización del Organo Metrológico correspondiente.

6.1.2. Para la aprobación del modelo debe ser presentada la documentación exigida por la Resolución GMC Nº 57/92 y diez prototipos del modelo.

6.2. La apreciación técnica del modelo comprende:

6.2.1. Examen de la documentación: se verifica que la documentación presentada esté completa de acuerdo con lo exigido, si la memoria descriptiva del modelo aclara y define características constructivas y metrológicas y especificaciones técnicas.

6.2.2. Examen preliminar.

6.2.3. Ensayo de los prototipos:

6.2.3.1. Ensayo dimensional.

6.2.3.2. Ensayo de temperatura.

6.2.3.3. Ensayo de tiempo de respuesta.

6.2.3.4. Ensayo de facilidad de reposición de la columna de mercurio.

6.3. Los termómetros clínicos, antes de ser comercializados, deben ser sometidos a verificacion primitiva.

6.3.1. Es responsabilidad del fabricante o del importador la presentación del termómetro clínico para verificación primitiva, en sus dependencias o en local apropiado, designado por el Organo Metrológico competente.

6.3.2. Es de responsabilidad del Organo Metrológico competente ejecutar la verificación primitiva en todos los termómetros clínicos fabricados o importados de países fuera del MERCOSUR.

6.3.3. El fabricante o importador debe poner a disposición del Organo Metrológico competente los medios adecuados para la realización de la verificación primitiva.

6.3.4. La verificación primitiva comprende:

6.3.4.1. Examen preliminar.

6.3.4.2. Ensayo de temperatura.

6.3.4.3. Ensayo de facilidad de reposición de la columna de mercurio.

6.3.5. Los termómetros utilizados por los fabricantes o importadores como patrones deben ser verificados o calibrados por el Organo Metrológico competente en intervalos de tiempo no superior a dos años.

6.3.6. A criterio del Organo Metrológico competente la verificación inicial podrá ser efectuada sobre todos los termómetros clínicos o adoptarse un método estadístico de acuerdo al plan de muestreo constante referido en el subítem 7.3.

7. METODOS DE ENSAYO (Apéndices 1 y 2)

7.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Mediante examen visual se verifica si el modelo fue construido de acuerdo con los requisitos fijados en el presente Reglamento y la documentación presentada por el fabricante, en el aspecto de construcción de escala e inscripciones entre otros, pudiendo identificar posibles irregularidades tales como fisuras, fracturas, oxidación del mercurio, separación de la columna de mercurio o cualquier otro defecto que pueda comprometer el funcionamiento del termómetro clínico.

7.2. ENSAYO DE LOS PROTOTIPOS.

7.2.1. Ensayo dimensional.

Se verifica la conformidad de las dimensiones de los termómetros con las especificadas en el subítem 5.3.1. de este reglamento.

7.2.2. Ensayo de temperatura.

Se verifica los puntos 37ºC y 41ºC de la escala de acuerdo al subítem 4.1.

7.2.3. Ensayo de tiempo de respuesta.

Se verifica que la indicación del termómetro no sobrepase los errores máximos tolerados en el subítem 4.1, observándose las condiciones previstas en el subítem 4.2.1.

7.2.4. Ensayo de facilidad de reposición de la columna de mercurio.

Se verifica que el menisco de la columna de mercurio permanezca debajo de la primera marca numerada de la escala observándose las condiciones previstas en el subítem 4.3.1.

7.3. VERIFICACION PRIMITIVA

Para la verificación primitiva de termómetros clínicos se establece el plan de muestreo de acuerdo con la norma ISO 2859, edición 1989.

7.3.1. Nivel de inspección para uso general II.

7.3.2. Muestreo doble.

7.3.3. Tipo de inspección: severa.

7.3.4. Nivel de calidad aceptable NQA = 0,40 para los errores establecidos en el subítem 4.1. y NQA = 2,5 para los demás ensayos.

7.3.5. Criterio de aceptación o rechazo de lote: de acuerdo a la norma ISO 2859, edición 1989

7.3.6 Los termómetros clínicos aprobados recibirán una "marca de verificación" y/o la identificación del lote, según lo establecido en el subítem 5.5.1c.

TERMOMETRO CLINICO

Apéndice 1

Expediente Nº . . . .

Designación de marca y modelo . . . .

Termómetro clínico de:

Escala interna ( )

Escala externa ( )

Fabricante: . . . .

Representante: . . . .

País de origen: . . . .

Fecha del ensayo: . . . .

Técnico ejecutor: . . . .

Apéndice 2

1 EXAMEN PRELIMINAR

EXIGENCIA	**A/R**	**Nº DE DEFECTUOSOS**
Fisuras/Fracturas		
Oxidación		
Separación de Hg		
Pared de capilar		
Variación en el diámetro del Capilar		
Espesor de las marcas		

EXIGENCIA	**A/R**	**Nº DE DEFECTUOSOS**
Rango		
Grado		
1/2 grado		
1/10 grado		
Nitidez		
ºC		

TERMOMETROS DE ESCALA INTERNA

CARACTERISTICAS	**A/R**	**Nº DE DEFECTUOSOS**
Fijación de placa portaescala		
Impurezas tubo externo		
Marcas y referencias		

A- APROBADO

R- REPROBADO

2 ENSAYO DIMENSIONAL

Termómetro Nº	largo total 95 - 150(mm)	Largo bulbo 6,3 - 20(mm)	Largo mín. escala 35(mm)	f asta 3,0-7.6(mm)	f tubo 5,5-20,0(mm)	f externo del bulbo 2 - 5,5(mm)	A/
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

A-APROBADO

R-REPROBADO

3. ENSAYO DE TEMPERATURA

Temp (ºC)	TC Nº	Lectura Patrón (ºC)	Lectura 1 (ºC)	Lectura 2 (ºC)	Lectura 3 (ºC)	Lectura 4 (ºC)	Lectura. Media (ºC)	Error (ºC)	A/R
37									
	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
41									
	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								

A-APROBADO

R-REPROBADO

4 ENSAYO DE TIEMPO DE RESPUESTA

Termómetro Nº	T1 (ºC) (Ambiente)	T2 (ºC) (Baño)	Lectura (ºC)	Error (ºC)	0,005 (T2-T1)	A/R
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

A- APROBADO

R- REPROBADO

5 ENSAYO DE REPOSICION DE COLUMNA DE MERCURIO

Termómetro Nº	A/R
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

A-APROBADO

R-REPROBADO

6 RESULTADO FINAL

Termómetro Nº	A/R
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

A- APROBADO

R- REPROBADO

Conclusión

---o---

3
Decreto 358/001

Declárase aplicable en el Derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur sobre contenidos netos de productos industrializados premedidos" aprobado por Resolución 18/001 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR. (2.326*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la resolución No. 18/01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el denominado "Reglamento Técnico Mercosur sobre contenidos netos de productos industrializados premedidos";

CONSIDERANDO: I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley No. 16.712 de 1º de setiembre de 1995, establece que los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur sobre contenidos netos de productos industrializados premedidos" aprobado por resolución No. 18/01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
BATLLE, MARIO CURBELO.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 18/01

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE CONTENIDOS NETOS DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS PREMEDIDOS

(DEROGACION DE LA RES. GMC Nº 35/93)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91/93, Nº 152/96, Nº 23/98 y Nº 38/98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 04/01 del Subgrupo de Trabajo Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad".

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes han resuelto modificar la Res. GMC Nº 35/93 en lo atinente al contenido neto del producto agua mineral comercializada como premedido.

Que los Estados Partes han resuelto suprimir la restricción establecida para este producto en la Resolución antes mencionada, a los efectos de facilitar el intercambio comercial entre los países signatarios del Tratado de Asunción, eliminar barreras técnicas que sean obstáculos a la libre circulación de productos, así como garantizar la defensa del consumidor.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Contenidos Netos de Productos Industrializados Premedidos", que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes no podrán prohibir ni restringir la comercialización de los productos industrializados envasados que cumplan con lo establecido en el Anexo de la presente Resolución por motivos referentes a contenidos netos.

Art. 3 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

ARGENTINA: Ministerio de Economía - Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor (SDC y C).

BRASIL: Instituto Nacional de Metrologia, Normalização e Qualidade Industrial (INMETRO).

PARAGUAY: ***Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).***

URUGUAY: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Art. 4 - Derógase la Res. GMC N° 35 93.

Art. 5 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 6 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 13/XII 2001.

XLII GMC - Asunción, 13/VI/01

ANEXO

PRODUCTO	CONTENIDOS NETOS	CONTENIDOS LIBRES
Masa para Lasagnas	----------	Todos
Aceitunas en general	----------	Todos
Papel Higiénico en Rollos	Ancho mínimo: 10 cm Longitud: Múltiplo de 10 m a partir de 20 m Embalajes: 2, 4, 6, 8, 10, 12 unidades	Menos de 2 unidades Más de 12 unidades
Dentífricos excluidos los medicinales	20, 30, 50, 60, 70, 90 y 100 g	Menores de 20 g y mayores de 100 g
Jabón de Lavar en Barra	100, 150, 200, 250, 275, 300, 400, 500 y 1000 g en el momento de envasar.	Mayores de 1000 g
Fósforos de Seguridad	----------	Todos
Suavizantes	----------	Todos
Insecticidas domisanitarios	----------	Todos
Repelentes	----------	Todos
Desinfectantes Desodorizantes	----------	Todos
Polvo Limpiador Saponaceos	----------	Todos
Detergentes Líquidos para lavar vajillas en forma manual con un máximo de 15% de materia activa a base de dodecilbenceno sulfonato de sodio lineal.	250, 500, 750 y 1000 ml	Menores de 250 ml Mayores de 1000 ml
Detergente en polvo y Jabón en polvo para el lavado de ropa	----------	Todos
Agua Mineral Natural	----------	Todos
Aceite de Oliva	100, 200, 250, 500, 750 y 1000 ml	

---o---

4
Decreto 359/001

Declárase aplicable en el Derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur para el Control Cualitativo de Placas Cerámicas para Revestimiento" aprobado por Resolución 16/001 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(2.327*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la resolución No. 16 01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el denominado "Reglamento Técnico Mercosur para el Control Cualitativo de Placas Cerámicas para Revestimiento";

CONSIDERANDO: I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley No. 16.712 de 1° de setiembre de 1995, establece que los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2° del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur para el Control Cualitativo de Placas Cerámicas para Revestimiento" aprobado por resolución No. 16 01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
BATLLE, MARIO CURBELO.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 16/01

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA EL CONTROL CUANTITATIVO DE PLACAS CERAMICAS PARA REVESTIMIENTO

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones N° 91 93, N° 152 96, N° 61 97, N° 23 98 y N° 38 98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación N° 10 00 del Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad".

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir claramente el procedimiento para el control cuantitativo de placas cerámicas para revestimiento, para facilitar el intercambio comercial entre los países signatarios del Tratado de Asunción, eliminar barreras técnicas que sean obstáculos a la libre circulación de placas cerámicas para revestimiento, y así garantizar la defensa del consumidor.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE

Art. 1.- Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR para el Control Cuantitativo de Placas Cerámicas para Revestimiento" que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

ARGENTINA:	Ministerio de Economía, Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor (SCD y DC).
BRASIL:	Instituto Nacional de Metrologia, Normalização e Qualidade Industrial (INMETRO).
PARAGUAY:	Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
URUGUAY:	Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Art. 3 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y las importaciones extrazona.

Art. 4 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 13/XII 2001.

XLII GMC - Asunción, 13/VI/01

ANEXO

Reglamento Técnico MERCOSUR para el Control Cuantitativo de Placas Cerámicas para Revestimiento

1. Objetivo y Campo de Aplicación
1.1 Este Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) establece las condiciones en que deben ser comercializadas las placas cerámicas para revestimiento, así como la metodología para la ejecución del examen metrológico de las mismas.
1.2 Este Reglamento Técnico MERCOSUR se aplica a la industria y al comercio de placas cerámicas para revestimiento, excluidas las de fabricación rústica.
1.3 Este Reglamento Técnico MERCOSUR se aplica al control del número de unidades y de las dimensiones lineales individuales.

2 Definiciones
A los efectos de este Reglamento Técnico MERCOSUR son adoptadas las siguientes definiciones:
2.1 Placas cerámicas para revestimiento - placa fabricada con arcilla, o composición de arcillas, producidas con técnicas apropiadas y cocidas, generalmente utilizadas en revestimiento de paredes y pisos.
2.2 Telas - Es el conjunto de placas cerámicas, ligadas entre sí por juntas predefinidas, como una unidad.
2.3 Contenido Efectivo - Es el número de unidades y la dimensión encontrada
2.4 Contenido nominal (Qn) - Es el número de unidades y la dimensión indicada.
2.5 Lote:
2.5.1 - En fábrica:
Es el conjunto de productos de un mismo tipo, procesado por un mismo fabricante, o fraccionado en un espacio de tiempo determinado, en condiciones esencialmente iguales. Se considera espacio de tiempo determinado a la producción de una hora, siempre que la cantidad del producto, fuera igual o mayor a 150 (ciento cincuenta) unidades. En el caso que esta cantidad supere la 10000 (diez mil) unidades, el excedente podrá formar nuevo(s) lote(s)
2.5.2 - En depósito
Se considera lote a la cantidad de producto igual o superior a 150 (ciento cincuenta) de un mismo tipo, marca y contenido nominal. En el caso de que esta cantidad supere las 10000 (diez mil) unidades, el excedente podrá formar nuevo(s) lote(s)
2.5.3 - En punto de venta
Se considera lote a la cantidad de producto del mismo tipo, marca y

contenido nominal de acuerdo con la tabla II. En caso de que esta cantidad supere los 10000 (diez mil) unidades, el excedente podrá formar nuevo(s) lote(s)

2.6 - Muestra del lote

Es la cantidad de unidades de productos premedidos retirados aleatoriamente del lote y que serán efectivamente verificados.

2.7 - Tolerancia individual (T)

Es la diferencia tolerada en menos, entre el contenido efectivo y el contenido nominal indicada en las tablas III, IV y V de este Reglamento

2.8 - Media de la Muestra ($\overline{X}$)

Es definida por la ecuación

$$\overline{X} = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} Xi}{n}$$

x_i - es el contenido efectivo de cada producto;
n - es el número de productos

3 Inscripciones

3.1 - El contenido nominal (Qn) del producto placas cerámicas para revestimiento debe ser escrita en el embalaje o rótulo, de modo de transmitir al consumidor una fácil, fiel y satisfactoria información de la cantidad comercializada, constituyendo un ítem destacado de las demás inscripciones y teniendo color contrastante con el fondo donde estuviera impresa.

3.2 - Las indicaciones referidas deben constar en una área visible, en condiciones usuales de exposición del producto.

3.2.1 - Cuando en el embalaje deba constar cualquier indicación adicional relativa a cantidad, esta solamente podrá ser efectuada con caracteres de menor tamaño y destaque que la indicación del contenido nominal (Qn) definida por este reglamento

3.2.1.1 - La indicación de "área de cobertura" es facultativa.

3.3 - La altura mencionada de los caracteres alfanuméricos de las indicaciones cuantitativas deben obedecer a lo dispuesto en la Tabla I.

3.3.1 - Los caracteres utilizados para la grafía de las unidades, sus símbolos y expresiones designativas deben tener una altura de 2 3 (dos tercios) de la altura de los algarismos

3.4 - A los efectos de la determinación del tamaño de números y letras, para colocar las expresiones especificadas, debe ser tenido en consideración el mayor largo por la mayor altura del área dónde son colocados.

Tabla I

Area de la cara principal (cm^2)	Altura mínima de los números y letras (mm)
Menor que 40	2.0
40 y menor que 170	3.0
170 y menor que 650	4.5
650 y menor que 2600	6.0
Igual o mayor que 2600	10.0

4 - Criterios de aprobación del Lote

4.1 - Verificación dimensional

4.1.1 - Criterio individual

Es admitido un máximo de c unidades debajo de Qn -T, siendo el valor de T obtenido de la Tabla III

Tabla II

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de aceptación (c)
5 a 13	Todas	0
14 a 49	14	0
50 a 149	20	1
150 a 4000	32	2
4001 a 10000	80	5

Tabla III

Contenido nominal Qn (mm)	Tolerancia individual T
10<= Qn	2% de Qn

4.1.2 - Criterio para la media (**X**)

La media de la muestra debe ser mayor o igual a Qn - T, siendo el valor de T obtenido de la Tabla IV

Tabla IV

Contenido nominal Qn (mm)	Tolerancia para la media T
10<= Qn < 200	2% de Qn
200<= Qn < 650	4 mm
650<= Qn	6 mm

4.2. Verificación de números de unidades

4.2.1. Criterio individual

Es admitido un máximo de c unidades debajo de Qn - T, siendo T obtenido de la tabla V.

Tabla V

Cantidad Qn	Tolerancia T
Hasta 30 unidades	O
De 31 a 100 unidades	1
De 101 a 200 unidades	2
De 201 a 300 unidades	3
Más de 300 unidades	1 para cada 100

4.2.2. Criterio para la medida

$$X >= Qn$$

El lote sometido a verificación es aprobado cuando la muestra satisface los subitens 4.1. y 4.2 simultáneamente.

---o---

5

Resolución 1.279/001

Libérase a BEKEM S.A. de la garantía constituída respecto del título minero Permiso de Exploración que le fuera otorgado por Resolución de fecha 6 de agosto de 1996.
(2.329)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud formulada por BEKEM S.A. tendiente a la devolución de la garantía constituída respecto del título minero Permiso de Exploración, que le fuera otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 6 de agosto de 1996, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, que afectara parcialmente, en un área de 8 hás. 1520 m.c., el predio padrón Nº 858, sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1999 se declaró la caducidad del referido título, disponiéndose, asimismo, la no devolución de la garantía constituída por omisión de la presentación del informe final relativo a la labor realizada;

II) que posteriormente fue presentado y aprobado por la citada Unidad Ejecutora;

CONSIDERANDO: que aprobado el informe final de la labor realizada previsto en el numeral 5) del artículo 96 del Código de Minería, procede la liberación de la garantía constituída;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Libérase a BEKEM S.A. de la garantía constituída respecto del título minero Permiso de Exploración que le fuera otorgado por resolución de fecha 6 de agosto de 1996.

2º.- Notifíquese, comuníquese y siga a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

6
Resolución 1.280/001

Otórgase a JUAN JOSE LANDABERRY título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto sobre un predio sito en el Departamento de Canelones.
(2.330)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por JUAN JOSE LANDABERRY, por la cual se solicita Concesión para Explotar balasto, afectando parcialmente el predio padrón No. 13138, perteneciente a la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones en un área de 4 hás. 9043 m.c.

RESULTANDO: I) que el plano de deslinde fue aprobado por el Departamento de Agrimensura, no correspondiendo las consultas previstas por el art. 64 del Código de Minería,

II) que no es necesario tramitar Servidumbre de Ocupación por ser el gestionante propietario del padrón afectado,

III) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma, y la capacidad financiera se dió por aprobada,

IV) que se han presentado estudios técnicos, programa de operaciones, plan de inversiones y técnico responsable el que ha sido evaluado y aprobado por el Departamento de Inspecciones,

V) que consta en obrados que se inició el trámite de Autorización Ambiental Previa ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,

VI) que con fecha 20 de enero de 1998 la División Minería da por acreditados los volúmenes de reserva de balasto.

CONSIDERANDO: que al haber cumplido en la especie los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a JUAN JOSE LANDABERRY título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto sobre el predio padrón No. 13138 (p) en un área de 4 hás. 9043 m.c. sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones por un plazo de 30 años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- La concesionaria deberá obtener la Autorización Ambiental Previa mencionada en el Resultando V de esta Resolución, a los efectos de ejercer los derechos emergentes del presente título minero.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

7
Resolución 1.281/001

Otórgase a PIERRE GAZANIOL GALLION, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto y tosca sito en el Departamento de Canelones.
(2.331)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud de título minero Concesión para Explotar, formulada por PIERRE GAZANIOL GALLION, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, que afecta, en un área de 8 hás. 9643 m.c., parte del predio padrón Nº 6035, ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que ampara su solicitud el Permiso de Exploración que le fuera otorgado en Asunto Nº 897 94;

II) que ha sido aprobado el plano de deslinde, el programa de operaciones y el técnico responsable;

III) que el solicitante ha acreditado su capacidad financiera y constituído garantía;

IV) que en Asunto Nº 398 98 el promotor tramita servidumbre de ocupación;

V) que por Resolución de fecha 9 de julio de 1999, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha otorgado la Autorización Ambiental Previa a que refiere el artículo 7 de la Ley 16466;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 100 y 104 del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la mayoría de la Sala de Abogados del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a PIERRE GAZANIOL GALLION por el plazo de 20 años, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto y tosca, afectando parcialmente, en un área de 8 hás. 9643 m.c., el predio padrón Nº 6035, ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá conferir la posesión de la mina al concesionario mediante el acta respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

8
Resolución 1.282/001

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.
(2.332*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 2000, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa plantea la necesidad de cumplir con un contrato ya firmado con una empresa multinacional que le asegura el abastecimiento en exclusividad para América Latina;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.** en el sentido de incluir:
* Una (1) planta de sulfonación de LAB y de sulfatación de alcoholes etoxilados, capacidad 1.000 kg hora compuesta de:
* Un (1) compresor de lóbulos.
* Un (1) ventilador de enfriamiento.
* Dos (2) silenciadores.
* Una (1) válvula de seguridad.
* Una (1) válvula de regulación de flujo.
* Un (1) medidor de flujo de aire.
* Una (1) pre-batería de enfriamiento.
* Un (1) grupo frigorífico deshumedizador de aire.
* Tres (3) bombas de enfriamiento con salmuera a 2º.
* Una (1) torre de secado de aire.
* Un (1) ventilador de aire de regeneración de sílica gel.
* Dos (2) filtros con elementos de carbón para filtrar azufre.
* Un (1) fusor de azufre.
* Dos (2) filtros para azufre.
* Dos (2) bombas de alimentación de azufre de pistón.
* Un (1) pre-calentador.
* Un (1) horno de azufre vertical.
* Una (1) torre de conversión de SO2 a SO3 de tres lechos.
* Dos (2) intercambiadores verticales para enfriamiento de SO3.
* Una (1) válvula reguladora de flujo de aire para diluir SO3
* Un (1) filtro de alta eficiencia.
* Un (1) ventilador de enfriamiento.
* Un (1) reactor film de 1.000 kg hora.
* Un (1) separador de gas-líquido.
* Una (1) mirilla con su control de nivel.
* Una (1) bomba de transferencia de engranajes.
* Un (1) madurador de tres etapas.
* Un (1) neutralizador-estabilizador vertical.
* Un (1) intercambiador de calor de acero inoxidable.
* Dos (2) bombas de transferencia a tanques almacenamiento.
* Dos (2) tanques dosificadores de orgánico (DDBL-alcohol).
* Una (1) bomba de alimentación de orgánico.
* Una (1) bomba de recirculación de solución alcalina.
* Un (1) lavador de gases de fibra de vidrio.
* Un (1) decantador de partículas sólidas.
* Un (1) panel general de controles y fuerza.
* Un (1) grupo de tuberías de interconexiones.
* Un (1) alambrado de controles y de fuerza.
* Un (1) set de instrumentación general (controles automáticos).
* Un (1) set de controles eléctricos.
* Una (1) torre de enfriamiento de 200 ton.
* Dos (2) bombas de enfriamiento de 20 HP, 250 gpm.
* Un (1) panel secundario de fuerza y control.
* Una (1) bomba de cinco cabezas.
* Un (1) mixer (neutralizador) vertical.
* Una (1) bomba de lobulos de 10 HP.
* Un (1) intercambiador de calor 300 pies2 de superficie de SS.
* Un (1) panel eléctrico y de control.
* Un (1) medidor de ph.
* Dos (2) homogenizadores de 2.300 galones de capacidad.
* Una (1) bomba de cavidad progresiva de 15 hp de reciclo y bombeo.
* Un (1) desaireador o desgasificador.
* Una (1) bomba de vacío de 7.5 hp.
* Una (1) bomba de transferencia de 5 hp.
* Un (1) tanque de acero inoxidable de 50 galones.
* Un (1) grupo de tuberías de inter-conexiones.
* Un (1) homogenizador de 6.000 galones de acero inoxidable.
* Un (1) set de equipos de laboratorio (microbiología).
* Un (1) equipo frigorífico para el reactor.
* Un (1) reactor film de 500 kg hora.
* Dos (2) autoelevadores Hyster, modelo H50XM (capacidad de carga 2.500 kg.).

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2º.- Otórgase a la empresa **AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 16.400.

3o.- Otórgase a la empresa **AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 1.187.429, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 09 2000 y el 31 08 2001.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 08 2002.

4o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive.

A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, MARIO CURBELO, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 1.283/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la Semana de Antibajón propuesta por la Fundación Cazabajones a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.333)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Fundación Cazabajones;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Semana Antibajón a efectuarse los días 7 y 10 de octubre del año en curso en la rambla Charles de Gaulle y en el Molino de Pérez respectivamente;

II) que la citada Institución cuenta con 60 Clubes de Cazabajones distribuídos en todo el país, siendo verdaderos centros de autoayuda, en donde las personas que sufren de depresión encuentran el apoyo y la comprensión de sus pares;

III) que con las referidas actividades se proponen reunir a la mayor cantidad de personas con el fin de entretener y a su vez informar sobre la depresión sus síntomas y distintos tratamientos;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos como el propuesto tendientes a sensibilizar a la sociedad sobre esta enfermedad;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Semana Antibajón propuesta por la Fundación Cazabajones a efectuarse los días 7 y 10 de octubre de 2001 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, LUIS FRASCHINI, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 1.284/001

Créase un Grupo de Trabajo interdisciplinario con el cometido de preparar, organizar y/o coordinar todos los materiales necesarios que sirvan de base para la ponencia que realizará el representante de la República en la cesión plenaria de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
(2.334*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la próxima reunión vinculada con "La Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Cinco años después, organizada por la FAO, Naciones Unidas, que tendrá lugar en Roma, Italia entre el 5 y el 9 de noviembre de 2001";

RESULTANDO: que tratándose de una Cumbre Mundial, la Misión Oficial que asista a la misma, deberá contar con la información objetiva y actualizada para su ponencia, así como de los siete compromisos que Uruguay asumiera llevar adelante dentro del Plan de Acción de la Cumbre de Alimentación de 1996;

CONSIDERANDO: I) necesario la constitución de un Grupo de Trabajo interdisciplinario a efectos de preparar, organizar y o coordinar todos los materiales necesarios que sirvan de base a la ponencia en la sesión plenaria;

II) a tales efectos, se estima conveniente que formara parte del mismo, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Relaciones Exteriores, Trabajo y Seguridad Social y Salud Pública y, eventualmente, delegados ad-hoc. Asimismo, en la medida que los temas puntuales a tratar lo exijan, se invitará, a los mismos efectos, a representantes de la sociedad civil (ONGs);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Créase un Grupo de Trabajo interdisciplinario con el cometido de preparar, organizar y o coordinar todos los materiales necesarios que sirvan de base para la ponencia que realizará el representante de la República en la sesión plenaria de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, así como para relevar la información objetiva y actualizada de los compromisos asumidos por Uruguay, dentro del Plan de Acción de la Cumbre de Alimentación de 1996.

El Grupo de Trabajo tendrá además a su cargo, el seguimiento de los compromisos asumidos por Uruguay, tanto dentro del Plan de Acción de la Cumbre Alimentación de 1996, como los que se aprueben en la Cumbre 2001.

2º.- Dicho Grupo de Trabajo estará integrado por delegados con carácter permanente, titulares y alternos, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Relaciones Exteriores, Trabajo y Seguridad Social y Salud Pública, y con delegados ad-hoc, de instituciones públicas y privadas, en la medida de que los temas a tratar lo exijan.

3º.- El Grupo de Trabajo sesionará en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el cual le prestará el apoyo administrativo correspondiente.

4º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, DIDIER OPERTTI, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI.

---o---

11

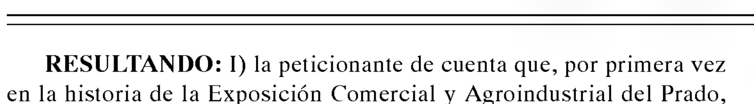
Resolución 1.285/001

Declárase de Interés Nacional al "Primer Pabellón del Vino Nacional", a ser presentado en la Exposición Ganadera Comercial y Agroindustrial del Prado, a realizarse en la fecha que se determina.
(2.335)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud formulada por la firma GESTA;



RESULTANDO: I) la peticionante de cuenta que, por primera vez en la historia de la Exposición Comercial y Agroindustrial del Prado, organizada por la Asociación Rural del Uruguay, se instalará un Pabellón, dedicado exclusivamente a la exposición y venta de vinos nacionales de las bodegas más importantes del país;

II) en dicho Pabellón se mostrará y expondrán las cualidades de la industria vitivinícola, ilustrando al público sobre el proceso integro de la elaboración del vino;

III) solicita, en consecuencia, se declare de interés nacional al mencionado Pabellón;

CONSIDERANDO: I) el crecimiento de la calidad en el sector vitivinícola, que le ha permitido obtener importantes reconocimientos en los más prestigiosos concursos a nivel mundial;

II) consecuente, por tanto, prestar la declaración de interés nacional solicitada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional al "Primer Pabellón del Vino Nacional", a ser presentado en la Exposición Ganadera, Comercial y Agroindustrial del Prado, a realizarse del 7 al 23 de setiembre de 2001.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

12

Resolución 1.286/001

Declárase de Interés Nacional el próximo Campeonato Mundial Sub 22 de Trinquete a realizarse en el Departamento de Colonia en la fecha que se determina.
(2.336)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud de la Federación Uruguaya de Pelota a efectos que se declare de Interés Nacional el próximo Campeonato Mundial Sub 22 de Trinquete a relizarse en el Departamento de Colonia del 3 al 11 de noviembre del corriente año;

RESULTANDO: lo informado por la División Docente, Dirección Técnica y el Departamento de Deportes Federados;

CONSIDERANDO: conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Declárase de Interés Nacional el próximo Campeonato Mundial Sub 22 de Trinquete a realizarse en el Departamento de Colonia del 3 al 11 de noviembre del corriente año;

2.- La referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Deporte y Juventud, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público;

3.- La Federación Uruguaya de Pelota deberá incluir en sus promociones la presencia institucional del Ministerio de Deporte y Juventud de acuerdo a los lineamientos que éste provea o autorice expresamente;

4.- Comuníquese, etc.
BATLLE, JAIME TROBO, DIDIER OPERTTI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

13

Resolución 12.334/001

Promúlgase el Decreto Departamental 409/001 por el cual se dispone remitir la deuda que por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos departamentales, mantienen los inmuebles urbanos que se determinan, de Villa Ismael Cortinas, 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores.
(2.337*R)

Junta Departamental de Flores

Trinidad, 04 de setiembre de 2001.

A) DECRETO No. 0409.-/

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,

DECRETA:

ARTICULO 1º./ Remítase la deuda que por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y demás tributos departamentales, mantienen los inmuebles urbanos padrones Nros. 283, 284 y 285 de Villa Ismael Cortinas, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Flores, a partir de la primera cuota del ejercicio 1982.

ARTICULO 2º.-/ Comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO. MARIO TORRES SAUCEDO, Presidente; LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL FLORES

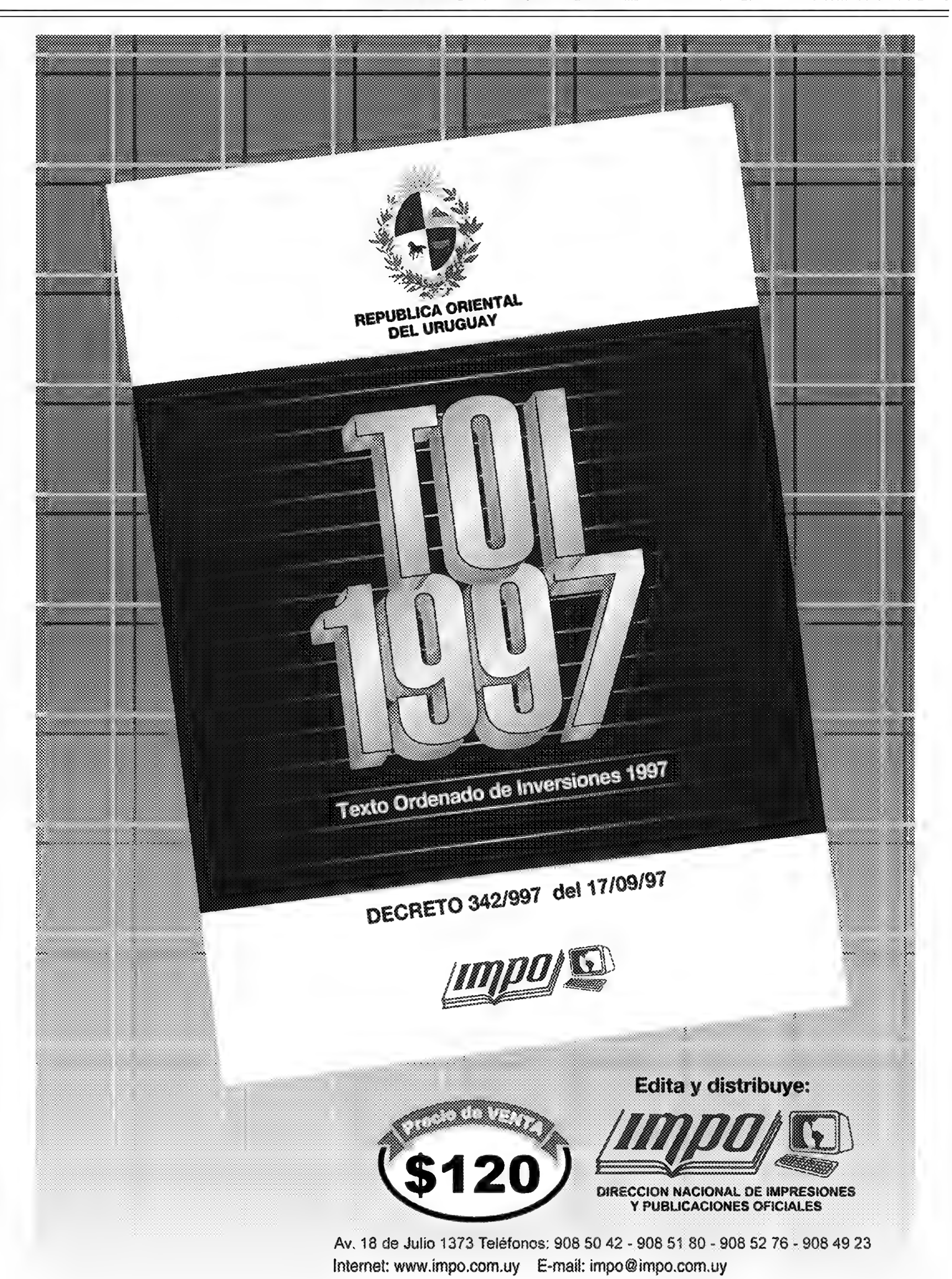
Trinidad, setiembre 5 de 2001.

(011095). Res. 12.334.2001.

VISTO: Los presentes obrados.

SE RESUELVE:-

Promúlgase el Decreto Departamental Nro. 0409. Por División Secretaría, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Cumplido, vuelva para Resolución.
CARLOS MAZZULO, Intendente Municipal; Esc. Atilio Jorge Grezzi Listur, Secretario General.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

AURELIA ELENA o ELENA AURELIA o ELENA BOTTERO MACAZAGA, (Ficha 432 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31711 Set 12- Set 25

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30528 Set 03- Set 14

BERNARDO RAMON REYES REYES, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30638 Set 03- Set 14

GLORIA RAQUEL MARRERO RANCEL, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30829 Set 05- Set 18

LUCY BLANCA DORA VIÑA DUPOUY, (Ficha: 434 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30964 Set 05- Set 18

NICOLAS JUAN KARACHSI o CARATHSI o KARACHI LAMBROPUL, (Ficha: 455 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31027 Set 06- Set 19

BENIGNO ERICO IZA IZA, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31105 Set 07- Set 20

EDUARDO HERMIDA FATIGA, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31364 Set 10- Set 21

PEDRO BALTASAR GONZALEZ, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31413 Set 11- Set 24

IRMA CONCEPCION SAURINA CUSATTI o CUZZATTI, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31420 Set 11- Set 24

AURELIO BANCHERO BANCHERO, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31746 Set 13- Set 26

CIRILO VILLABONA LEONARDI, (Ficha: 415 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31822 Set 13- Set 26

ELOY GARCIA CUERVO y ELOY ALADINO GARCIA BRUNO, (Ficha: 472 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31855 Set 13- Set 26

DECIMOTERCER TURNO

PLACIDO FERNANDEZ NUÑEZ y DOLORES FERVENZA o FERBENZA MONTERO, (Ficha: 436 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30626 Set 03- Set 14

JULIO MARIA BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31283 Set 10- Set 21

ANA ESTER LIMONCHE FORTE, (Ficha: 479 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31369 Set 10- Set 21

ECILDA DINORAH PALAZZO PODESTA, (Ficha: 435 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31391 Set 10- Set 21

ROSAURA ZULEMA DIAZ FLORES, (Ficha: 417 2001).

Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31412 Set 11- Set 24

ASENCIO JAVIER AMARANTE GAZZAN, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31712 Set 12- Set 25

GREGORIO FERREIRA, (Ficha: 403 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31713 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTOR ANTONIO DELGADO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha: S 437 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30535 Set 03- Set 14

DELIA MORA BONORA de REVERDITO, (Ficha: S 366 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30568 Set 03- Set 14

EDUARDO ROTUNNO PONS, (Ficha: S 484 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30649 Set 03- Set 14

CANTALICIO MIDARIO FROS TORRES, (Ficha: S 475 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30655 Set 03- Set 14

ELIDA CLEMENCIA NOSEDA DOMINIONI, (Ficha: S 449 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30809 Set 04- Set 17

BLANCA ROSA FRANCOS ALMADA o BLANCA ROSA FRANCOS, (Ficha: S 477 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30905 Set 05- Set 18

NELLY RUBI o RUBY MOCCHI ORTIZ, (Ficha: S 482 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30939 Set 05- Set 18

JUAN REDONDO DIEGUEZ o DIEGUES o DIEGUE, (Ficha: S 444 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30962 Set 05- Set 18

MARIA CELSA RODRIGUEZ FERNANDEZ de CROCCIA, ANTONIO CROCCIA o CROCCIA BRAUDE o BAUDI y CARLOS CROCCIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 361 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30985 Set 06- Set 19

RODOLFO LAURO LORENZOTTI PERDOMO, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31054 Set 06- Set 19

MARIA TERESA SANGUINETI BASSO, (Ficha: S 465 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31055 Set 06- Set 19

RICARDO COMBA LARROSA, (Ficha: S 468 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31174 Set 07- Set 20

ANA MARIA ARACELI o ARACELA o ANA MARIA MAROÑO NAVEIRA, (Ficha: 495 2001 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31365 Set 10- Set 21

MARIA CARMEN PACORET FRAGA y CARMEN FRAGA o MARIA DEL CARMEN FRAGA, (Ficha: S 490 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31366 Set 10- Set 21

ANSELMO MADRUGA SILVA, (Ficha: S 291 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31549 Set 11- Set 24

WALTER NELSON MARASCO BENTANCOR, (Ficha: S 501 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31552 Set 11- Set 24

WALTER MARQUEZ SUAREZ, (Ficha: S 220 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31626 Set 12- Set 25

JUAN PEDRO WOLCAN ITURBIDE, (Ficha: S 395 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31715 Set 12- Set 25

JUAN PERA RODRIGUEZ, (Ficha: S 499 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31722 Set 12- Set 25

SEGUNDO TURNO

TERESA o TEREZA SEBASTIANI PEREZ, (Ficha: S 291 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30635 Set 03- Set 14

SILVIA ADELINA BUSTILLO ZABALETA, (Ficha: S 452 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30721 Set 04- Set 17

EMMA RAMONA GRANITO JAUREGUIBERRY, (Ficha: S 412 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001,
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30801 Set 04- Set 17

WASHINGTON CARREÑO MACHADO, (Ficha: S 403 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30812 Set 04- Set 17

ANGELA ELENA DECARLINI DECARLINI, (Ficha: S 382 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30935 Set 05- Set 18

MARIA POTYGUARA DE BARROS FRANCO y HONORIO ANTUNEZ-MACIEL ROBREDO, (Ficha: S 437 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31149 Set 07- Set 20

BERNABE PEDRO GARCIA MARTINEZ, (Ficha: S 428 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31235 Set 10- Set 21

ELSA FRESERO STIRLING, (Ficha: S 451 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31302 Set 10- Set 21

CATALINA BERASTEGUI SAIGOS o CATALINA BERAZTEGUY, (Ficha: S 323 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31368 Set 10- Set 21

JESUS ALVAREZ JORGE, (Ficha: S 357 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31371 Set 10- Set 21

MARIA MILCA MIRABALLES DIAZ, (Ficha: S 241 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31554 Set 11- Set 24

ESCOLASTICA CASTIÑEIRAS CARABALLO, (Ficha: S 476 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31556 Set 11- Set 24

HECTOR FRANCISCO FEILECO o FAILACI ROLFI, (Ficha: S 417 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31560 Set 11- Set 24

RUBALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 478 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31587 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

AURELIO ROJAS y AURELIO ALBERTO ROJAS OLID, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30931 Set 05- Set 18

GABINO E. o GABINO BENITO ESTEVEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30933 Set 05- Set 18

JOSE OSVALDO BERACOCHEA OSORIO, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30946 Set 05- Set 18

JOSE CAPELAN IGLESIAS, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31090 Set 07- Set 20

ANTONIO GIL NOVAS, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31185 Set 07- Set 20

LEONEL SILVEIRA MAJA, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31583 Set 12- Set 25

CRISTINA RAQUEL CANO PAIS, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31841 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

AURELIA ORAMAS REVERON y DE IGNACIO MORENO QUINTANA, (Ficha: A 431 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30531 Set 03- Set 14

LUCIO GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha: A 426 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31515 Set 11- Set 24

QUINTO TURNO

SALVADOR o SAUVEUR HIRIBARREN HARAMBILLET, (Ficha: 374 01).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30954 Set 05- Set 18

MARIA ESTHER MASCHERONI TORRES, (Ficha: 82 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31093 Set 07- Set 20

PEDRO MARTINEZ PLACIDO, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31176 Set 07- Set 20

MARIA ISABEL PULITI RODRIGUEZ, (Ficha: 473 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31548 Set 11- Set 24

POSENTE MARTINEZ, CASIMIRA y NUÑEZ MARTINEZ, JOSE, (Ficha: 412 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31691 Set 12- Set 25

SEPTIMO TURNO

NICOLAS DE LOS SANTOS, (Ficha: 374 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30573 Set 03- Set 14

ANSELMO JUSTINO LOPEZ RUIZ, (Ficha: 40 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30669 Set 03- Set 14

ARTIGAS DOMINGO BENTANCOURT RUBIDO, (Ficha: 430 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30759 Set 04- Set 17

EUGENIO OMAR CABRERA, (Ficha: 397 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31020 Set 06- Set 19

JOSEFINA KERBER DE SHABLIKO o SHABLICO, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31161 Set 07- Set 20

DORA FRIADE ELHORDOY, (Ficha: 444 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31186 Set 07- Set 20

PEDRO YORGIYADIS KARAGEORGOPULOS y CARMEN DELIA SANCHEZ, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31386 Set 10- Set 21

ISAAX o ISAAC CASANOVA COTELO, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31388 Set 10- Set 21

OSCAR PIREZ GOMEZ, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31416 Set 11- Set 24

ANA ARATINA SERGIO LONGO, (Ficha: 487 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31854 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

SATURNINO DIAZ GONZALEZ, (Ficha: S 336 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30936 Set 05- Set 18

MELCHOR SEOANE PAZ, (Ficha: S 404 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30937 Set 05- Set 18

ORLANDO VIRGILIO YORIO BUZETA, (Ficha: S 439 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31089 Set 07- Set 20

NELSON ANTONIO RIO DUARTE, (Ficha: S 264 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31159 Set 07- Set 20

ANTONIO MIGUEL LUJAN TORRES, (Ficha: S 434 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31175 Set 07- Set 20

JULIA BUENO MOREIRA, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31379 Set 10- Set 21

ADELAIDA o ADELA BALADO CID, JUAN VILA BALADO y ADELA VILA BALADO, (Ficha: S 488 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31400 Set 10- Set 21

JUAN JOSE MERGL, (Ficha: S 415 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31422 Set 11- Set 24

MARIA DE LA ASUNCION CUESTA GUILLOTO y CARLO DELMONTE PELUFFO, (Ficha: S 394 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31606 Set 12- Set 25

HERMINIA PLACEK ADLER, (Ficha: S 504 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31768 Set 13- Set 26

NOVENO TURNO

JORGE FERNANDO POUS MOGNI, (Ficha: S 455 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30627 Set 03- Set 14

LEON FRID ZALESKA, (Ficha: S 459 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30678 Set 04- Set 17

AMELIA TRINCHIN MARURI, (Ficha: S 391 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30687 Set 04- Set 17

PILAR EMILIA FRAGA RODRIGUEZ, (Ficha: S 372 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30691 Set 04- Set 17

CARLOS ALDO MOLINO ARIJON, (Ficha: S 434 98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30808 Set 04- Set 17

SONIA BEATRIZ AMENDOLARA BARBOZA, (Ficha: S 309 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30969 Set 05- Set 18

ROLANDO MORRIELLO GATTI, (Ficha: S 452 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31022 Set 06- Set 19

JOSE RIOS FIGUEIRA, (Ficha: S 438 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31062 Set 06- Set 19

CELESTE AIDA MASULLO GRAÑA, (Ficha: S 364 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31184 Set 07- Set 20

WASHINGTON o WASINTON GOMEZ, (Ficha: S 334 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31286 Set 10- Set 21

HEBER NELSON REY ABREU, (Ficha: S 432 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31385 Set 10- Set 21

RAUL RAMON PEDRANZINI CAMAÑO, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31588 Set 12- Set 25

OMAR RAGGIO NOELL, (Ficha: S 286 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31714 Set 12- Set 25

DECIMO TURNO

URANIA o MARIA URANIA AMOR MURIEGA o AMOR MURINGO, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30538 Set 03- Set 14

CARLOS ALFREDO ROSALES LIMA, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30637 Set 03- Set 14

IRIS LIDIA BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2000).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30647 Set 03- Set 14

EDUARDO AMARAL AGOSTO, (Ficha: 474 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31058 Set 06- Set 19

CARLOTA TORIBIA PEREZ DENIZ, (Ficha: 400 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31109 Set 07- Set 20

ELENA BUTKEVICIUS DE RACKEVICIUS o HELENA BUTKEVICIUS DE RACKEVICIUS o ELENA BUTKEVICUTE DE RACKEVICIUS, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31110 Set 07- Set 20

CARLOS ALBERTO ARZUA MUNIZ, (Ficha: 450 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31157 Set 07- Set 20

OSCAR MEDARDO LATIERRO ROSELLO, (Ficha: 454 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31169 Set 07- Set 20

ANGEL AMESTOY BENITEZ, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31306 Set 10- Set 21

RUBEN ALFREDO y RICA ENRIQUEZ SARANO BAHARLIA, (Ficha: 476 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31423 Set 11- Set 24

PRIMITIVO CALO MANEIRO, (Ficha: 469 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31731 Set 12- Set 25

VICENTE POMBO POMBO y FELICITA o FELICITAS GERMINO PETROCELLI, (Ficha: 434 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31818 Set 13- Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PINTOS FLORES, (Ficha: A 325 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31699 Set 12- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

BRANDON MARTINEZ, LUCIA, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30803 Set 04- Set 17

BOTANA LARROQUE, HUGO DANIEL, (Ficha: 406 01).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30906 Set 05- Set 18

BALIÑO TRUCCO, JORGE, (Ficha: 432 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30989 Set 06- Set 19

BOVE SIRI, CARLOS ALBERTO, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31005 Set 06- Set 19

ROBERTO FERNANDEZ MERLO, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31108 Set 07- Set 20

MARIA MERCEDES BOIX ACOSTA Y LARA, (Ficha: 404 2001).

Montevideo, 23 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31173 Set 07- Set 20

NICOLAS MAGALLANES DIAZ, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31410 Set 11- Set 24

BERMUDEZ MERELES, LUIS, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31415 Set 11- Set 24

MIGUEL ANGEL RONCO MAGNONE, (Ficha: 414 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31418 Set 11- Set 24

MARGARITA OFELIA RODRIGUEZ ABADIE, (Ficha: 440 2001).
Montevideo.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31512 Set 11- Set 24

ELISA GREGORIA CHAVES LOINAS o CHAVES LOINAZ o CHAVEZ LOINAZ, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31751 Set 13- Set 26

HEBER YAMANDU LOPEZ NUÑEZ, (Ficha: 372 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31786 Set 13- Set 26

DECIMOCUARTO TURNO

TITO DOMENICO RAINALDI CORSI y DE OLGA ELVEZIA LERZA D'ALFONSO, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30688 Set 04- Set 17

WASHINGTON LEMOS ALBORNOZ, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30760 Set 04- Set 17

DONATO COSENTINO IELPO o YELPO, (Ficha: 350 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30811 Set 04- Set 17

RUTH RAQUEL CHELLE MANEIRO, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30813 Set 04- Set 17

ROSA GUAGLIANONE COSENTINO, (Ficha: 429 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30926 Set 05- Set 18

ROBERTO ALCIDES CRUZ BALLET y FELIPA LUISA DEANGEL SCARPITO, (Ficha: 459 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30950 Set 05- Set 18

OELIA CONCEPCION MORENO SOSA, (Ficha: 446 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31029 Set 06- Set 19

ANA CONCEPCION AGUILERA SOSA, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31063 Set 06- Set 19

MARIA LUISA BIANCHI SIUTTI, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31091 Set 07- Set 20

AURORA RUIZ BENTANCOR, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31163 Set 07- Set 20

UBALDO PASCUAL AITA CONVERSO y DE DINA SUSANA AITA LANZIANI, (Ficha: 375 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31166 Set 07- Set 20

FULVIO ANTONIO BENINI BIANCHI, (Ficha: 440 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31170 Set 07- Set 20

ROGELIO MARIANO MORRA BERRUETA, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31231 Set 10- Set 21

ANDRES PEDRO COSTA, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31285 Set 10- Set 21

GRACIELA BEATRIZ OLASAGUIRRE ETCHEMENDY, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31584 Set 12- Set 25

BONIFACIO ANTONIO MEDINA, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31720 Set 12- Set 25

JOSE PEDRO FURTADO CABRERA, (Ficha: 453 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31728 Set 12- Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

ELIEVEL o ELIEBEL CARMELO PASSELLI, (Ficha: A 24 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30594 Set 03- Set 14

ALCIDES HUGO BRAGA OSORIO, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30631 Set 03- Set 14

PAPA DECORATO, PASCUAL, (Ficha: 466 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30648 Set 03- Set 14

ORTIZ ROSSI, LAURA, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30827 Set 05- Set 18

CAPRIOLI MALVAR, NELSON, (Ficha: 346-2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30948 Set 05- Set 18

LOPEZ MONTEIRO HERMES DOMINGO, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30955 Set 05- Set 18

LEIBNER GARFUNKEL REIZLA o ROSA, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31099 Set 07- Set 20

QUIJANO CAPURRO, MARIA de las MERCEDES y VARGAS QUIJANO, CARLOS JOSE, (Ficha: 483 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
NELDA M. LENA CABRERA, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31106 Set 07- Set 20

COLLAZO PAPALEO, RAMON, (Ficha: 321 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31177 Set 07- Set 20

GLADYS LIDELBA PORTELA y OSCAR SAAVEDRA NOLA, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31247 Set 10- Set 21

ROMERO PICATTO, MARIA CELIA, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31370 Set 10- Set 21

DENIS FLEURQUIN o INDART DENIS FLEURQUIN, MAXIMO PEDRO, (Ficha: 509 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31433 Set 11- Set 24

LUIS ALBERTO MONTERO RODRIGUEZ, (Ficha: A 230 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53721 Set 03- Set 14

ORLANDINI, NAZARENO y ORLANDINI TRILLINI, ADA HILDA, (Ficha: 450 2001).

Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53820 Set 07- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

GARIBOTTO VICO o GARIBOTTO PELUFFO BEATRIZ GIOCONDA, (Ficha: 469 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30951 Set 05- Set 18

HERNANDEZ ALEN, EUSEBIA ALICIA o ALICIA EUSEBIA, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30957 Set 05- Set 18

MATO BASALO, MANUEL, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30958 Set 05- Set 18

Heripsime o Hurísima Manguián Karaián, (Ficha: A 232-2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31030 Set 06- Set 19

VIÑA LINARES, ESTEBANA MARIA del CARMEN, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31140 Set 07- Set 20

SANCHEZ MAÑAS, MIGUEL, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31234 Set 10- Set 21

MAURO RODRIGUEZ, FRANCISCO SALVADOR, (Ficha: 482 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31367 Set 10- Set 21

WASHINGTON o WASHINGTON MANUEL RODRIGUEZ COTIGNOLA o COTIGNOLO, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31378 Set 10- Set 21

LIDIA KUYUMGIAN ELMASIAN o EMMASIAN o EHMASIAN, (Ficha: 462 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31513 Set 11- Set 24

PONS ISERN, FRANCISCO JOSE, (Ficha: 455 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31721 Set 12- Set 25

JUANA GLADIS VALLARINO WALLACE o GLADYS VALLARINO WALLACE, (Ficha: 479 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31748 Set 13- Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL JOSE INGOLD BERNARDI, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30761 Set 04- Set 17

JUAN ANGEL BARONI ALVAREZ, (Ficha: 343 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30932 Set 05- Set 18

GREGORIA ELIDA GAITAN RAMIREZ, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30956 Set 05- Set 18

CLELIA o CLEDIA BENITEZ CERUZZI, (Ficha: 415 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30973 Set 06- Set 19

EULALIA MAGDALENA PICCININNO MONTI, (Ficha: 446 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31229 Set 07- Set 20

ANA MARIA FERREIRA ALEJANDRO, (Ficha: 468 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31414 Set 11- Set 24

AIDA LAFFARGUE BARUCQ, (Ficha: 426 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31749 Set 13- Set 26

ALBERTO NICOLAS RAVIA MATTOS, (Ficha: 466 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31856 Set 13- Set 26

SALVADOR DOMINGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31862 Set 13- Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

ALICIA ROCCI RISSOTTO, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30574 Set 03- Set 14

MORAYMA o MORAIMA SUAREZ MATOSO, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30823 Set 05- Set 18

ROSA MARGARITA XIMENEZ HERNANDEZ, (Ficha: 250 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30998 Set 06- Set 19

ENRIQUE RAMON ARENAS RUIZ, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31031 Set 06- Set 19

ELEUTERIO ISIDORO TORENA, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31059 Set 06- Set 19

HECTOR NELSON BRANCATTI VILLAR, (Ficha: 312 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31121 Set 07- Set 20

CARMEN PAZ MUÑOZ, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31245 Set 10- Set 21

LEANDRO GUTIERREZ y de ADELA SILVERA GIL, (Ficha: 271 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31750 Set 13- Set 26

JOSE GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha: 495 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31816 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

BERENGARIO MESIQUE MAUTONE y MIRTA ALEGRIA SALVARREY GAUDIN o SALBARREY GAUDIN, (Ficha: 338 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30653 Set 03- Set 14

NARDO GARCIA VILAS, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30800 Set 04- Set 17

MARIA NATALIA ECHAGÜE ó ECHAGUE, (Ficha: 374 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
01) $ 886 10/p 30959 Set 05- Set 18

DORA VILLAVICENCIO PUENTE, (Ficha: 329 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31053 Set 06- Set 19

UNIVERSINA o UNIVERSINDA FURTADO, (Ficha: 414 2001).
30 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31168 Set 07- Set 20

OSCAR PAULINO MAIZTEGUI VIGANO, (Ficha: 488 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31172 Set 07- Set 20

JUANA ZORAIDA MORALES GARRIDO, (Ficha: 477 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31192 Set 07- Set 20

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha: 462 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Fieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31377 Set 10- Set 21

Adrían Marcelo Antonio Fraga Píriz, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31434 Set 11- Set 24

MEDARDO RAMIREZ, (Ficha: 323 2000).
21 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31550 Set 11- Set 24

ANGEL CASTRO CARLEO, (Ficha: 372 2001).
19 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31551 Set 11- Set 24

JUAN ANTONIO IGLESIAS GARCIA, (Ficha: 448 2001).
17 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31581 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO ARROSPIDE FERRADA, (Ficha: 478 2001).
29 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31710 Set 12- Set 25

MARIA PAULA SERRADELL SERRADELL, (Ficha: 499 2001).
3 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31718 Set 12- Set 25

CESAR FORMOSO BEDAT, (Ficha: 459 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31747 Set 13- Set 26

WALTER SUAREZ LAUREIRO, (Ficha: 434 2001).
13 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31823 Set 13- Set 26

ANA MAGDALENA DEMATTEIS ROBALDO, (Ficha: 416 2001).
13 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31824 Set 13- Set 26

VIGESIMO TURNO

FELIPE LO MASCOLO ACOSTA, (Ficha: 464 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30726 Set 04- Set 17

CARLOS JULIO SAN MARTIN MUÑOZ, (Ficha: 301 2001).
11 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30904 Set 05- Set 18

JULIO CESAR TRABAL PENA, (Ficha: 428 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30938 Set 05- Set 18

DELFINO WALTER PIRIZ TARRECH, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30947 Set 05- Set 18

DOMINGO FRACCHIA BERRUTTI, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30949 Set 05- Set 18

JUAN BOLAÑO o BOLAÑO INFANTE y RAMONA ORFILIA u ORFILIA POMBO BATISTA, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30952 Set 05- Set 18

YOLANDA MARIA DI MATTEO SACCO, (Ficha: 336 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30974 Set 06- Set 19

MARIA PELEGRINA JULIA MORESI ROSSO, (Ficha: 444 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30991 Set 06- Set 19

ALVERINDA PEREIRA MACEDO o PEREIRA LOPEZ, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31304 Set 10- Set 21

MARIA NELLY LEYS RODAS y ELVIO PEDRO DUPETIT SAINT GIRONS, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31514 Set 11- Set 24

FRANCISCO ALFONSO SINISCALCHI GONZALEZ, (Ficha: 438 2001).
16 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31582 Set 12- Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO CORNELLI MARTINEZ, (Ficha: S 296 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30646 Set 03- Set 14

HAYDEE BADALA LAUREIRO y ANTONIO BLAS BRACCO TABO, (Ficha: S 365 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30822 Set 05- Set 18

JOSE CASSINA BATANCOR, (Ficha: S 373 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31060 Set 06- Set 19

DINA VALERIA VORONESKY y OMAR ORIZIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31064 Set 06- Set 19

RAMONA MARIA GANDOLFO HERNANDEZ, (Ficha: S 415 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31417 Set 11- Set 24

JULIO CESAR MAZZARA FERNANDEZ, (Ficha: S 441 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31853 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO PEDRO MARTINEZ GARCIA, (Ficha: S 323 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30533 Set 03- Set 14

ANGELICA LARDINO BLANCO y EDGAR LEON MORALES ROSSI, (Ficha: S 374 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30725 Set 04- Set 17

NELLY AMANDA ECHEGARAY JEREZ y ROMEO LUIS BALBI MAZZEO, (Ficha: S 265 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30740 Set 04- Set 17

MANUEL FERNANDEZ RICHERO, (Ficha: S 418 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31156 Set 07- Set 20

DELFINA MARGARITA TOLEDO GUTIERREZ, (Ficha: S 423 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31301 Set 10- Set 21

HORTENCIA DA COSTA DE MEYER, (Ficha: S 328 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31641 Set 12- Set 25

MABEL ETHEL MARCICO ZETA, (Ficha: S 476 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31817 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

ANIBAL GONZALEZ QUINTERO, (Ficha: 436 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.

Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30567 Set 03- Set 14

CLELIA EMA DIAZ MEDINA de PEÑA, (Ficha: 416 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30636 Set 03- Set 14

ESTHER MARIA TINSKY GOLDMAN o MARIA ESTHER TINSKY BINDSTEIN O BINSTEIN o BRINDSTEIN, (Ficha: 401 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30651 Set 03- Set 14

DIKRANOUHI ZAROUGUIAN o ZAROUGIAN SCHEKERIAN o CHAKARIAN, (Ficha: 449 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30953 Set 05- Set 18

a) EXELSA o ESELSA DIONICIA o DIONISIA TORTEROLO DENIS b) EUGENIO VILCHE, (Ficha: 379 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30990 Set 06- Set 19

FIDEL FRANCISCO PERCOPO MAUTTONE o MAUTON, (Ficha: 412 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30992 Set 06- Set 19

MARIA CAROLINA SALANAVE MUNSCH, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30999 Set 06- Set 19

PEDRO JOSE MORENO TOFE, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31094 Set 07- Set 20

OSCAR DARIO LOPEZ DA COSTA, (Ficha: 633 99 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31187 Set 07- Set 20

ISABEL PESQUEIRA AMADOR, (Ficha: 403 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31555 Set 11- Set 24

NELLY ELSA INCA GARGIULO CABRAL, (Ficha: 479 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31585 Set 12- Set 25

NAZARIO LUIS ROBELLO DELFINO, (Ficha: 304 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31627 Set 12- Set 25

ANA ODRIOZOLA BIZERA, (Ficha: 455 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
01) $ 886 10/p 31830 Set 13- Set 26

CESAR VIDAL VIDAL, (Ficha: 266 2001 S). (Art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53667 Ago 30- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN LINO TESTA BRAGLIA, (Ficha: 601 99 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30532 Set 03- Set 14

UMBERTO PAOLINO PESCA, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30537 Set 03- Set 14

HEBER MANUEL ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBERT MANUEL ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBERT MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBER MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ, (Ficha: 457 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30666 Set 03- Set 14

a) MARIA TERESA CHIRICO RISO o RISI de PANZUTO b) MONTANO PANZUTO GALIETTA, (Ficha: 357 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30810 Set 04- Set 17

GENARO o GENNARO AZZATO, (Ficha: 391 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30814 Set 04- Set 17

GUZMAN INES PEREZ o PEREZ DELGADO, (Ficha: 417 2001 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30934 Set 05- Set 18

a) VICTOR SABINO ALVAREZ BISBAL b) MARIA ELIDES NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: 421 2001 S).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31016 Set 06- Set 19

a) ROCIO IRIDE DOS SANTOS b) MARIO JULIO BARDANCA SOUTO, (Ficha: 356 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31021 Set 06- Set 19

GERTRUDIS ANA MILLMANN PFEIFFER, (Ficha: 429 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31092 Set 07- Set 20

GLADYS ELIZABETH PERAGINI GELOS de MASCARO, (Ficha: 152 90 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31308 Set 10- Set 21

CARLOS NOVOA de SAINT LEON o SAINT LEON, (Ficha: 330 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31381 Set 10- Set 21

ROCCO o ROQUE CERES DI MURO, (Ficha: 404 2001 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31511 Set 11- Set 24

ENRIQUE MARIO CABO ROVETA, (Ficha: 469 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31553 Set 11- Set 24

MARIA ELENA CARTALLA CURBELO, (Ficha: 462 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31690 Set 12- Set 25

JUAN JOSE PEÑA, (Ficha: 323 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31697 Set 12- Set 25

JOSE LUIS VENTRE RAMI, (Ficha: 477 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31729 Set 12- Set 25

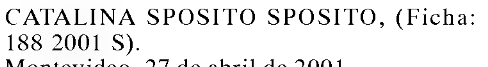
VIGESIMOQUINTO TURNO

ISMAEL MACIEL NIELLI, (Ficha: S-234 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30560 Set 03- Set 14

ROMAN ABDAN GONZALEZ TORRES, (Ficha: S-336 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30561 Set 03- Set 14

OLGA GLADIS o GLADYS BACCINO STRATTA y de MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO, (Ficha: 477 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30802 Set 04- Set 17




CATALINA SPOSITO SPOSITO, (Ficha: 188 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30824 Set 05- Set 18

CARLOS SZOKIRA FETTER, (Ficha: S-353 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31107 Set 07- Set 20

TERESA SUAREZ VARELA, (Ficha: S-250 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31139 Set 07- Set 20

MIGUEL OSCAR TRIAS FERNANDEZ, (Ficha: S-594 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31165 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELIA EVANGELINA PIEGAS DOTTA, (Ficha: 420 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30527 Set 03- Set 14

MIRTA GLADYS FACELLI GONZALEZ, (Ficha: S-363 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30571 Set 03- Set 14

IRMA FERRAZZINI FERRARA y RAMON CASTO BARBAT BUZZI, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31014 Set 06- Set 19

ALBA TERESITA PERDOMO GARRIDO, (Ficha: 449 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31095 Set 07- Set 20

NELLY o NELY PILAR ANTON GIUDICE DE RODRIGUEZ REBOLLO, (Ficha: S-356 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31516 Set 11- Set 24

EUGENIO SALVADOR GARATEGUY GERALDI, (Ficha: S-402 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31709 Set 12- Set 25

MARIA JULIA RODRIGUEZ RIJO, (Ficha: S-328 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31752 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IRMA BERTA LAVAGNA DEL VALLE, (Ficha: 299 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30652 Set 03- Set 14

DORA DOMINGUEZ CORTES, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30689 Set 04- Set 17

HECTOR ARTURO GARBARINO COUTO, (Ficha: 395 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30766 Set 04- Set 17

DELIA CAVO de BERARDI o CAVO SARMORIA, (Ficha: 398 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30851 Set 05- Set 18

LAURA SUAREZ CHIAMPION, (Ficha: 273 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30970 Set 05- Set 18

JUAN SHABLIKO o SHABLICO, (Ficha: 242 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31162 Set 07- Set 20

APOLONIA MARCELINA CARBALLO SENLLANES, (Ficha: 226 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31284 Set 10- Set 21

ENCARNACION BERTOA RIOS, (Ficha: 455 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31719 Set 12- Set 25

MIGUEL SBROCCA LEMMO, (Ficha: 392 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31852 Set 13- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO OSCAR RIVERO ALBISTUR, (Ficha: 408 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30536 Set 03- Set 14

AIDA ANTELO PICALLO, (Ficha: 378 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30677 Set 04- Set 17

EDUARDO LEONEL RODRIGUEZ PESCE, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30690 Set 04- Set 17

HECTOR RUSSO ENRICO y ANGELA LOPEZ, (Ficha: 366 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31017 Set 06- Set 19

DIANA ROLAND GOLDARACENA, (Ficha: 444 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31104 Set 07- Set 20

SOCORRO PEREIRA o PEREYRA VECINO, (Ficha: 406 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31233 Set 10- Set 21

HILARIO DE LEON o DE LEON CABANA, (Ficha: 404 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31305 Set 10- Set 21

NILIA ALBINA MELLI BONINI, (Ficha: 413 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31382 Set 10- Set 21

CARLOS BARROSSI BOSCO, (Ficha: 334 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31419 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MANUEL MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha: A 8 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31421 Set 11- Set 24

IDOLINA JACINTA LOPEZ PEREZ, (Ficha: 177 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31586 Set 12- Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO ALBERTO ANGELELLI, (Ficha: A 466 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30539 Set 03- Set 14

JUANA AGNESE DE GUERRA y DE CARLOS ALBERTO GUERRA AGNESE, (Ficha: 422 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30668 Set 03- Set 14

ILDA o HILDA LUCRECIA LARROSA ACEVEDO, (Ficha: 402 2001 A).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31061 Set 06- Set 19

BEATRIZ GUILLERMINA PAEZ DAVEREDE, (Ficha: 430 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31188 Set 07- Set 20

ROGELIO OMAR LOPEZ PASSARELLA, (Ficha: 433 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31232 Set 10- Set 21

ANGEL OMAR CABRERA GALLEGO, (Ficha: 354 2001 a).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 31773 Set 13- Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

ELIAS GUERRERO GONZALEZ, (Ficha: 374 2001).
Se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53859 Set 11- Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA SCHUCH MOREIRA, (Ficha: 470 2001).
Artigas, 23 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30836 Set 05- Set 18

LUIS GONZALEZ o GONZALEZ VIERA y FLORDELICIA FERREIRA o FERREIRA de GONZALEZ, (Ficha: 577 2001).
Artigas, 4 de setiembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31765 Set 13- Set 26

PILAR DE LOS SANTOS, EMILIA FERREIRA y ANTONIA FERREIRA, (Ficha: 584 2001).
Artigas, 5 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31766 Set 13- Set 26

CARMELITO MACEDONIO, (Ficha: 547 2001).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 28 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53905 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMENEGILDO CAMEJO y MAXIMA ANGELA DE LEON REYES o MAXIMA DE LEON FUENTES, (Ficha Civil: 107 2000 V).
Canelones, 8 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31112 Set 07- Set 20

JUAN RAMON SANTURIO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 108/ 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31113 Set 07- Set 20

JULIAN FLORENTINO REYNA, (Ficha Civil: 102 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31237 Set 10- Set 21

IRMA MERCEDES PANIGHINI FERRARI, (Ficha Civil: 113 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31775 Set 13- Set 26

PETRONA LEONOR PEÑA MORALES, (Ficha Civil: 101 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31778 Set 13- Set 26

FLORENCIO DAMIAN ALVAREZ PEREZ, (Ficha Civil: 128 2001 V).
Canelones, 20 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31781 Set 13- Set 26

URSULA ROSA BIZZOTTO BAO DE ADRIEN y de ANIBAL ADRIEN MACHIN, (Ficha Civil: 120 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31782 Set 13- Set 26

MARQUEZ NOBLE, LUIS, (Ficha Civil: 41 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31784 Set 13- Set 26

MARIA ESTHER IFRAN VIASOL, MARTA LOPEZ IFRAN, HECTOR RODOLFO LOPEZ IFRAN y JACINTO NARCISO LOPEZ IFRAN, (Ficha Civil: 126 2001 V).
Canelones, 20 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31785 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARTINEZ LOURTO o LEURTAUX, (Ficha: B 765 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30709 Set 04- Set 17

EUSTAQUIA PEÑA BUSTAMANTE, (Ficha: B 699 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31618 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE SPITZ o SPICAS GORDON y CILE o CECILIA RUBINSTEIN CREMER, (Ficha: 82 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30671 Set 04- Set 17

RUBEN HAURET VERO, (Ficha: 675 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30673 Set 04- Set 17

MARIA AURORA MARTINEZ BARRETO, (Ficha: 272 2001).
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31123 Set 07- Set 20

NESTOR HUGO SILVA CASTAGNIN, (Ficha: 540 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31193 Set 07- Set 20

RUBEN MOLINUEVO CARRIQUI, RUBEN MOLINUEVO CASTILLA e IDA RAQUEL CASTILLA VAZQUEZ, (Ficha: 56 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31263 Set 10- Set 21

LUIS DANIEL DURAN SILVA, (Ficha: 483 2001).
Las Piedras, 24 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31265 Set 10- Set 21

MARIA SILVIA o MARIA SILVIA GRACIELA ABREU FOURCADE, (Ficha: 430 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31776 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

GUILLERMO FEDERICO MAZZONI GUTIERREZ, (Ficha: 470 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30670 Set 04- Set 17

JUAN JOSE VONELLA BURAGLIA, (Ficha: 308 2000).
Las Piedras, 5 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30672 Set 04- Set 17

PEDRO RIVERO CASTRO y JACINTA DELGADO BACALLADO, (Ficha: 528 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31264 Set 10- Set 21

NECEMIO FIGUEROA FIGUEROA, (Ficha: 489 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31266 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FELIX DODE SILVEIRA FERREIRA, (Ficha: 299 A 2001).
Pando, 27 de marzo de 2001.

ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30708 Set 04- Set 17

CATALINA FIORENTIN MIAZZONE o MIAZZON, (Ficha: 1105 A 2001).
Pando, 30 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31446 Set 11- Set 24

ALEJANDRO HERNANDEZ MARTA, (Ficha: 1071 A 2001).
Pando, 23 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31447 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

NAZARENO RINO BAZZO SOLIGON, (Ficha: 1116 A 2001).
Pando, 24 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30554 Set 03- Set 14

ROSA ISAIDA FUNDARE CANCELA, (Ficha: 1016 A 2001).
Pando, 3 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30555 Set 03- Set 14

PEDRO QUINTERO GUANCHE o QUINTEROS GUANCH, (Ficha: 1024 A 2001).
Pando, 9 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31448 Set 11- Set 24

ESTANISLAO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 1012 A 2001).
Pando, 3 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31692 Set 12- Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGELA CAYETANA GIUGGIOLINI ANIBAL, (Ficha: 418 2001).
Melo, 23 de agosto de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31601 Set 12- Set 25

OLIVERA, DALMIRO; SILVERA o SILVEIRA DOS SANTOS, SANTA MARINA y OLIVERA SILVERA o SILVEIRA, JUVENAL, (Ficha: 397 2001).
Melo, 15 de agosto de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31617 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

TIMOTEO APARICIO SARAVIA FAGALDE, (Ficha: 386 2001).
Melo, 14 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30694 Set 04- Set 17

JUAN JOSE BORCHE OLMOS, (Ficha: 237 2.001).
Melo, 21 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31592 Set 12- Set 25

CABRERA MOLINA, MARIA IRMA y COSTA FERNANDEZ, RAMON, (Ficha: 436 2001).
Melo, 15 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31593 Set 12- Set 25

MANUEL ADEMAR NOBLE JORGE, (Ficha: 385 2001).
Melo, 10 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31594 Set 12- Set 25

PEREIRA SARTORIO, BLANCO RAMON, (Ficha: 271 2001).
Melo, 6 de junio de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31596 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HERACIO, LOPEZ, (Ficha: 187 2001).
Río Branco, 30 de julio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30695 Set 04- Set 17

IRACEMA FURTADO, (Ficha: 179 2001).
Río Branco, 23 de julio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31597 Set 12- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha: 526 2001).
Colonia, 14 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31240 Set 10- Set 21

LINA MICHELIN SALOMON FELIX, (Ficha: 572 2001).
Colonia, 27 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31589 Set 12- Set 25

FELIPE PASCUAL GATTI BAGNASCO, (Ficha: 583 2001).
Colonia, 3 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31590 Set 12- Set 25

SILVANA LYLIAN SPINELLI OVERLAY, (Ficha: 469 2000).
Colonia, 15 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31760 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBIS o RUBI o RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN, (Expte.: 339 2001B).
Carmelo, 20 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31002 Set 06- Set 19

CEFERINO VICTORIANO GONZALEZ, (Expte.: 412 2001B).
Carmelo, 1º de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31004 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEO RICCA BONJOUR, (Ficha: B-454 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30713 Set 04- Set 17

OSCAR LEONEL HASELBECK KEHR, (Ficha: B 494 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30714 Set 04- Set 17

BLANCA RAQUEL ALVAREZ NUÑEZ, (Ficha: B 433 2001).
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31319 Set 10- Set 21

HECTOR CHARLIN CHOLLET, (Ficha: B 400 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31320 Set 10- Set 21

MEJERIS GOLDANSKIS KARAVICKIS o MEJERIS NELSON GOLDANSKIS KARAVICKIS o NELSON GOLDANSKY o NELSON GOLDANSKIS KARAVICKIS o NELSON GOLDANSKI, (Ficha: B 524 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31321 Set 10- Set 21

NEPOMUCENO FERREIRA RUIZ, (Ficha: B-46 2001).
Por auto Nº 2015 01 de fecha 16 7 01 se auxilio de pobreza al gestionante.
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53745 Set 04- Set 17

AIDA ESTHER LESCI DUFAU, (Ficha: B-385 2001).
Por auto Nº 2014 01 de fecha 16 7 01 se auxilio de pobreza al gestionante.
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53759 Set 05- Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ORLANDO LOMANDO, (Ficha: 283 2001).
Durazno, 27 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31323 Set 10- Set 21

MATILDE ELDA, BALDIZAN BARALE, (Ficha: 206 2001).
Durazno, 1º de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31324 Set 10- Set 21

TERCER TURNO

PEDRO, MIR TUDURI, (Ficha: 305 20010).
Durazno, 28 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30865 Set 05- Set 18

FERMIN EULOGIO, VIERA DIAS o DIAZ, (Ficha: 193 2001).
Durazno, 6 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30866 Set 05- Set 18

ROBERTO, FUMERO DURAN y MARIA FELICIA, ARRIETA BUDES, (Ficha: 268 2001).
Durazno, 23 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31322 Set 10- Set 21

JORGE DANIEL, DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: 228 2001).
Durazno, 9 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31698 Set 12- Set 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELFINO MARIO ALMIRON RODRIGUEZ, (Ficha: 417 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31008 Set 06- Set 19

ILDA PEDREIRA ARIAS de OLIVERA, (Ficha: 156 2001).
Trinidad, 17 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31009 Set 06- Set 19

IBOR SERGIO ISNARDI FASSIO, (Ficha: 341 2001).
Trinidad, 22 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31010 Set 06- Set 19

MANUEL ANGEL ALBISU SCHETTINI, (Ficha: 354 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31011 Set 06- Set 19

AURELIANO o AURELIANO POLONIO o AURELIANO POLONIO MARIA OHOLEGUY BELOQUI, (Ficha: 222 2001).
Trinidad, 24 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31012 Set 06- Set 19

BLANCA DELIA BENITEZ QUINTANA y VICTOR ABERASTEGUY SANDOVAL, (Ficha: 422 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31013 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JACINTO LENZI BASSINI, (Ficha: 321 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30562 Set 03- Set 14

EVANGELISTA LOPEZ, (Ficha: 270 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31260 Set 10- Set 21

JUAN ROMAN MARIEZCURRENA MARTINEZ, (Ficha: 229 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31427 Set 11- Set 24

NEMESIO RAMON MENCHACA, (Ficha: 379 01).
Florida, 16 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31429 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

TOMAS FOJO COSTA y MARIA ESTHER JARA GARCIA, (Ficha: 375 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30703 Set 04- Set 17

PEDRO HERNANDEZ DE LEON, (Ficha: 269 92).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31261 Set 10- Set 21

PEDRO EULOGIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 347 01).
Florida, 7 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31767 Set 13- Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA JUSTINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ DE MANCUELLO, (Ficha: B 577 2001).
Minas, 21 de agosto de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30586 Set 03- Set 14

CARLOS FLORISMAN CORREA LAVEGA, (Ficha: B 673 2001).
Minas, 27 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30834 Set 05- Set 18

AURA ESTELA CENTURION, (Ficha: B 928 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30835 Set 05- Set 18

CARLOS MARIA PARADA BARRIOS, (Ficha: B 718 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31242 Set 10- Set 21

CARLOS LUIS CAPRICHO GONZALEZ, (Ficha: B 619 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 10- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN, BRITOS PEREZ, (Ficha: 13 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31276 Set 10- Set 21

Noviles o Novile o Nóvile Larrion Morlino, (Ficha: 230 2001).
Maldonado, 28 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31469 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

MARILUZ WELLINGTON TORT SILVEIRA, (Ficha: 143 2001).
Maldonado, 24 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30883 Set 05- Set 18

SINFOROSO CAMILO MENDOZA SIERRA, (Ficha: 279 2001).
Maldonado, 26 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 31122 Set 07- Set 20

Ruht Elen o Ruht Elén Machado o Ruth Elén Machado, (Ficha: 1592 2000).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31501 Set 11- Set 24

MARIA DOLORES PASEIRO LOPEZ, (Ficha: 1494 99).
Maldonado, 24 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31504 Set 11- Set 24

JULIO CESAR VELAZQUEZ ANTONINI, (Ficha: 460 2001).
Maldonado, 4 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31656 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

JESUS ELADIO MACEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 478 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30882 Set 05- Set 18

ANA JULIA o JULIA AIDA MARICHAL PLADA, (Ficha: 443 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30971 Set 06- Set 19

FELIX JOSE MILA DURANTE, (Ficha: 485 2001).
Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30972 Set 06- Set 19

MARIA CLARA ISNARDI BATISTA, (Ficha: 422 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31272 Set 10- Set 21

LEDA ALBA TASSANO RAMOS, (Ficha: 479 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31273 Set 10- Set 21

JULIA SARA PEREZ, (Ficha: 235 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31274 Set 10- Set 21

HUGO MOISES GOMEZ TORRES, (Ficha: 392 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31277 Set 10- Set 21

DURBIN LEONCIO FERRARO BENAVIDES y ANGELA VENAVIDE ROBAINA o BENAVIDES ROBAINA o BENAVIDEZ ROBAINA, (Ficha: 417 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31470 Set 11- Set 24

CASIMIRO PASCACIO o PASCASIO CABRERA ALONZO o ALONSO, (Ficha: 216 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31498 Set 11- Set 24

ARTIGAS MARINO BONILLA NOGUEZ, (Ficha: 538 2001).
Maldonado, 3 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31499 Set 11- Set 24

NICOLAS BUDA LACRUZ o LA CRUZ, (Ficha: 425 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31500 Set 11- Set 24

JORGELINA y MAXIMO GONZALEZ GUTIERREZ, EUGENIA RODRIGUEZ DONATES o DONATE o DONATTI y MANUEL GRACIANO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 447 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31657 Set 12- Set 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ISIDRO, (Ficha: 472 2001).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31254 Set 10- Set 21

ROVELLI MARIN LUIS ALBERTO y ROVELLI IRIS LEONOR, (Ficha: 498 2001).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31255 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PERIASCO PEREZ, MARIA HAYDEE y LAFOURCADE DE SOSA, PASTOR ADOLFO, (Ficha: B 215 2001).
Young, 2 de agosto de 2001.
Esc. Luisa M. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31743 Set 13- Set 26

VILA HERNANDEZ, LEONCIO MORTIMER, (Ficha: B 108 2001).
Young, 16 de mayo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31744 Set 13- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS DELMAR DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 291 2001).
Rivera, 17 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30839 Set 05- Set 18

TERESA SUAREZ OLIVERA y ADAN PEREIRA SUAREZ, (Ficha: 570 2000).
Rivera, 29 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30840 Set 05- Set 18

UBALDO MAURIN BOTTARO e IRACEMA LIMA, (Ficha: 528 2001).
Rivera, 20 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31634 Set 12- Set 25

JULIA IRIS PEREZ HUBERTI PEREZ DE PERES o JULIA IRIS PEREZ DE PEREZ, (Ficha: 224 2001).
Rivera, 22 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31792 Set 13- Set 26

EDUARDO REHERMANN DIAZ o REHERMAN DIAS, (Ficha: 446 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31793 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA FLORENCIA JUANA ACEVEDO DE LEON, (Ficha: 373 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30804 Set 04- Set 17

DOÑA RAMONA AIDA BATISTA GRAÑA, (Ficha: 390 2001).
Rocha, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30805 Set 04- Set 17

DON ALEJO BENITO SOSA PERDOMO, (Ficha: 129 2001).
Rocha, 28 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30807 Set 04- Set 17

DON FLORENCIO GUILLERMO PEREIRA MENDEZ o PEREYRA MENDEZ y DOÑA ALICIA SEGUESSA ALONSO o SEGUESA ALONSO, (Ficha: 227 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31098 Set 07- Set 20

DON JOSE ENRIQUE MORLINO FEDULLO y DOÑA DELIA ZULMA FEDULLO MAYER, (Ficha: 383 2001).
Rocha, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31807 Set 13- Set 26

DON CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 394 2001).
Rocha, 17 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31808 Set 13- Set 26

DON ROBERTO SOSA SANCHEZ, (Ficha: 268 2001).
Por providencia No. 3551 de fecha 22 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53873 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

DOÑA LUISA SILVA CAIRO o MARIA LUISA SILVA CAIRO, (Ficha: 389 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30806 Set 04- Set 17

DOÑA QUINTINA DAVILA o QUINTINA DAVILA de SANTOS y DON TOMAS SANTOS, (Ficha: 277 2001).
Rocha, 20 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31609 Set 12- Set 25

DOÑA MABEL MARGARITA APOLINARIO CORREA, (Ficha: 286 2001).
Rocha, 20 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31610 Set 12- Set 25

DON RODOLFO ACOSTA, (Ficha: 424 2001).
Rocha, 29 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31611 Set 12- Set 25

DOÑA LEDA MICAELA PEREZ de CASTRO o LEDA MICAELA MARIA PEREZ de CASTRO, (Ficha: 392 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31700 Set 12- Set 25

DON HERIBERTO DE LEON VEIGA, (Ficha: 419 2001).
Rocha, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31809 Set 13- Set 26

DON WALESTHARILT o WELESTHARILT PEREYRA da TERRA RODRIGUEZ, (Ficha: 186 2000).
Por decreto nº 3623 2000 de fecha 11 9 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53963 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PACIANO GABINO BALDUVINO SENA, (Ficha: B.293 2001).
Chuy, 7 de agosto de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30546 Set 03- Set 14

BELIA BASILIA o BACILIA RIVERO MORENO, (Ficha: B.191 2001).
Chuy, 30 de mayo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31612 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA BARRETO ERBURO, (Ficha: B 91 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30592 Set 03- Set 14

AGUIÑAGALDE o AGUIÑAGALDE CABRERA, ALBA RUBI, (Ficha: B 355 2001).
Salto, 13 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30716 Set 04- Set 17

ERETO RODRIGUEZ DE LIMA PERUCHENA, (Ficha: B 383 2001).
Salto, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31662 Set 12- Set 25

SILVA PEREIRA, BONIFACIA, (Ficha: B 225 2001).
Salto, 1º de agosto de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 31673 Set 12- Set 25

VILA, ANDREA, (Ficha: B 315 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31676 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

JUVENAL FERNANDEZ CARDOZO, (Ficha: B 320 2001).
Salto, 9 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30591 Set 03- Set 14

ELIDA CAMPODONICO BICKER, (Ficha: B 334 2000).
Salto, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30593 Set 03- Set 14

MIRIAM ALMA SUAREZ TONNA, (Ficha: B 282 2001).
Salto, 17 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31674 Set 12- Set 25

EDUARDO SEQUEIRA, (Ficha: B 316 2001).
Salto, 8 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31675 Set 12- Set 25

PEDRO RUBENS BANACORE COSTA, (Ficha: B 336 2001).
Salto, 22 de agosto de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 31677 Set 12- Set 25

ELSA VIOLETA SOUTTO PANISSA, (Ficha: B 206 2001).
Salto, 11 de mayo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 31680 Set 12- Set 25

ANTONIO FALCON y LUCIANA VARGAS o BARGAS DE FALCON, (Ficha: B 330 2001).
Salto, 15 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31683 Set 12- Set 25

MARIA DEL CARMEN DELGADO, (Ficha: B 338 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 24 de agosto de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53884 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POMPILIO SELLANES ALVAREZ y JUANA CARMEN AMADO LEAL, (Ficha: 443 2001).
San José, 28 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 31475 Set 11- Set 24

DIONISIO RUIZ PONCE, (Ficha: 252 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31476 Set 11- Set 24

HUGO JESUS BENITEZ FERNANDEZ, (Ficha: 183 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31477 Set 11- Set 24

RUBEN DARIO BRITOS VIZZOLINI, (Ficha: 179 2001).
San José, 27 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 31482 Set 11- Set 24

MARGARITA SANDALIA GONZALEZ MENA, (Ficha: 355 2001).
San José, 31 de agosto de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31483 Set 11- Set 24

JUAN PABLO DELGADO ARBINES o ARBINI, (Ficha: 112 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31487 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANCELMO o ANSELMO ELADIO RIVERO MARTINEZ y VALENTINA REY GONZALEZ o GONSALEZ, (Ficha: 308 2001).
San José, 23 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 30747 Set 04- Set 17

EMETERIO CELEDONIO SUAREZ GRAMPONE y MARIA ELIDA BRAGA GONZALEZ, (Ficha: 501 2001).

San José, 31 de agosto de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30845 Set 05- Set 18

MARIA CARLOTA BASSINI PERAZA, (Ficha: 579 2001).
San José, 29 de agosto de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31473 Set 11- Set 24

MARIA EMMA RODRIGUEZ DELGADO DE PERRONI, (Ficha: 502 2001).
San José, 23 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 31474 Set 11- Set 24

VICTORIA ELENA CAMPIONI SAAVEDRA, (Ficha: 478 2001).
San José, 28 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 31486 Set 11- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA ADELAIDA MEDINA ALZAIBAR, (Ficha: 847 2001).
Mercedes, 27 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30605 Set 03- Set 14

LUCIA ANTONIA BASTOS REY, (Ficha: 73 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30701 Set 04- Set 17

RAUL VILLAVICENCIO CARRANCIO, (Ficha: 786 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31097 Set 07- Set 20

SUSANA NELLY FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 597 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31440 Set 11- Set 24

ORLANDO ARRIEL MARTINELLI, (Ficha: 363 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31441 Set 11- Set 24

CELESTINO ZARAUS SAIZAR, (Ficha: 773 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31442 Set 11- Set 24

IRMA ISABEL ALVAREZ AGUIAR y JUAN JOSE MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 305 2001).
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31443 Set 11- Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ARBURUAS LEITE, (Ficha: B.400 2001).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30540 Set 03- Set 14

ELISIA o ELICIA DOMINGA CORREA SOSA y AGUSTIN ROSA o ROSAS GONZALEZ PACHECO, (Ficha: B.385 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30541 Set 03- Set 14

LUIS ALBERTO LACERDA PIRIZ o PIREZ, (Ficha: B.427 2001).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31018 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ISIDRO TITO ALVAREZ, (Ficha: 428 2001).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30542 Set 03- Set 14

SANTOS BRITOS FERREIRA, (Ficha: 537 2000).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31614 Set 12- Set 25

ENOEMIA LEAL, (Ficha: 375 2001).
EL PRESENTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 7 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMELO GONZALEZ LEMME, (Ficha: 260 2001).
Paso de los Toros, 29 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31615 Set 12- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ESCOBAR MIRABALLES; FLORENCIO ESCOBAR BARRETO; BELIDORO ESCOBAR BARRETO y AMADEO ESCOBAR BARRETO, (Ficha: 572 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30575 Set 03- Set 14

WASHINGTON RODALES LENCINA, (Ficha: 594 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30576 Set 03- Set 14

BASILICIO JULIAN SARAVIA FALIVENI, (Ficha: 629 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30577 Set 03- Set 14

MARCOS BALDES, o BALDEZ FERREIRA, o MARCOS VALDEZ, (Ficha: 342 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30578 Set 03- Set 14

ESTEBAN BLANCO LACUESTA, (Ficha: 568 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30864 Set 05- Set 18

JUAN MORENO, (Ficha: 544 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31052 Set 06- Set 19

SANTA TECHERA GONZALEZ, (Ficha: 535 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31279 Set 10- Set 21

ISAURA FARIAS CARDOZO, (Ficha: 344 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31280 Set 10- Set 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MANZANARES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Manzanares S.A. ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el próximo 29 de setiembre de 2001 a la hora 11:00, y en segunda convocatoria para el día 13 de octubre de 2001, a la hora 15:00, a realizarse en la sede social ubicada en la calle Cardal Nº 3201 de la ciudad de Montevideo. El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Consideración del Balance especial de Manzanares S.A. al 30 de junio de 2001.
Reintegro del capital.
Reforma del art. 5 del estatuto: aumento de capital contractual.
Considerar la capitalización de aumentos patrimoniales y de reservas existentes. Nuevas aportaciones de capital.
Autorización al directorio para recibir aportes a cuenta de futuras integraciones de capital.
Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se hace constar que conforme con el art. 14 de los Estatutos, el registro de accionistas se cerrará con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
El Balance especial al 30 de junio de 2001 está a disposición de los Sres. accionistas en la sede social.
Montevideo, Setiembre de 2001.
03) $ 1705 3/p 31578 Set 12- Set 14

BATTERY INVESTMENT S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2001 en primera convocatoria y el día 17 de octubre de 2001 en segunda convocatoria al no reunirse el quórum mínimo del 75% del capital integrado en la primera, ambas a las 10.00 horas en la sede social de Plaza Independencia Nº 811 P.B. a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Disolución y liquidación de la sociedad
3º) Designación de liquidadores.
4º) Designación de un accionista para firmar el acta.
La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo establecido en el articulo 9 del Estatuto Social.
Se hace constar que el Registro de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse las asambleas.
03) $ 1240 3/p 31607 Set 12- Set 14

SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de SOUTHERN CROSS TIMBER S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 5 de octubre de 2001, a las 16:00, en el local de la calle Paraguay 1470, 5° piso, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aceptación de aportes de capital y capitalizaciones.
2. Limitación o suspensión del derecho de preferencia.
3. Reducción del capital social.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 775 3/p 31659 Set 12- Set 14

CONVOCATORIA
FO.SA.RA. S.A.
Fomento del Balneario San Rafael
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Fo.Sa.Ra. S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 29 de setiembre del año 2001 a la hora 12:00, en el local de la calle Juncal 1431 Esc. 803, Montevideo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al 61º Ejercicio, cerrado el 30 de junio del año 2001 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).-
2) Consideración de la designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).-
3) Problemática General con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
4) Consideración de los aspectos vinculados al Decreto 68 91.-
5) Asuntos Varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 27 del Estatuto).-
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en Juncal 1431 Esc. 803 hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 10:00 a 13:00 hs.-
La Secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le correspondan a cada Accionista (Art. 25 del Estatuto).-
La Asamblea General Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de Accionistas que representen el 30% (treinta por ciento) del Capital Suscrito (Art. 24 del Estatuto). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de Accionistas que concurriere (Art. 24 del Estatuto).-
LA DIRECCION.
03) $ 2325 3/p 31704 Set 12- Set 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE PLANIR S.A.

Lugar: Rambla Sud América s n Depósito 24;
Convocatoria: primera: hora 10 y segunda: hora 11.
Día: 27 de setiembre 2001.
Se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la memoria, estado de situación y estado de resultados de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
2) Destino de los resultados.
3) Designación del nuevo Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 31740 Set 12- Set 14

DELAMONTE S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de DELAMONTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de Setiembre de 2001 a las 12 horas en Paraguay 2141, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2001.
3.- Aprobación de la Gestión del Directorio.
4.- Designación de Directorio y Síndico.
5.- Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en Paraguay 2141 hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 1240 3/p 31827 Set 12- Set 14

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

Se convoca a los Sres. Accionistas de GENERAL QUIMICA S.A.I.C. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 octubre de 2001, a las 10 horas, en el local de la calle Chayos 4754, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 12 95, 31 12 96, 31 12 97, 31 12 98, 31 12 99 y 31 12 00.
2. Designación del Directorio: Presidente y vocales
3. Fiscalizacion
4. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
03) $ 930 3/p 31832 Set 13- Set 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO GABRIEL HERNANDEZ CODONI y MARINA GLADYS RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 362 2001D).
Montevideo, 27 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30680 Set 04- Set 17

JORGE FERREIRO TORRES y ROSINA MARIA GIRONA PEREIRA, (Ficha: 328 2001D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31619 Set 12- Set 25



TERCER TURNO

YAMANDU ARIEL PEREIRA MEDEROS y GABRIELA CORRAZO VIÑOLES, (Ficha: 427 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31507 Set 11- Set 24

JORGE RAUL PAZOS BAUTISTA y CRISTINA ROSA FITTIPALDI D'CRISTOFORO, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31821 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

MARIA MARCELA LOMIENTO MARCHETTI y LEONARDO JOSE OLIVERA SOBRERA, (Ficha: 437 2001 E).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30667 Set 03- Set 14

OSIR ZIGNAGO SOSA y NIVIA BEVANS GUTIERREZ, (Ficha: 409 2001 E).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31561 Set 11- Set 24

QUINTO TURNO

CLAUDIA MARCELA LUQUE y EDUARDO OSCAR GRAÑA, (Ficha: 285 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31120 Set 07- Set 20

GLORIA BEATRIZ REBUFELLO MARTINEZ y LUIS ANGEL SAYA PALLEIRO, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31387 Set 10- Set 21

SEXTO TURNO

GUSTAVO DARIO IBARRA MARQUEZ y MARIA IRENE STUPIELLO RAGO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30534 Set 03- Set 14

ANGEL DARIO ALBORNOZ APESTEGUI y ALICIA BEATRIZ ESPINOZA MAIDANA, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30686 Set 04- Set 17

CLAUDIO OMAR MAZZONI BARTALINI y PATRICIA LAURA FIERRO GARRIDO, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30986 Set 06- Set 19

HUGO ALBERTI RIVADAVIA y MARISA JUDITH ELIZALDE ZEBALLOS, (Ficha: 460 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31148 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

FERNANDA CASANOVA LOPEZ y JUAN LEONEL AGUIRRE LAINATTI, (Ficha: 154 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31425 Set 11- Set 24

MARCELINO VIERA y ESMERALDA JUAQUINA MARTINEZ PERDOMO, (Ficha: 409 20001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31820 Set 13- Set 26

NOVENO TURNO

LAURA INES RIBAS GARCIA y JULIO GABRIEL TEIBO MANZI, (Ficha: D 443 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30711 Set 04- Set 17

WILSON ANTONIO BERMUDEZ DE LEON y MARISEL ROJAS REGALINI, (Ficha: D 408 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31491 Set 11- Set 24

FERNANDO LAURO FUREST ROBAINA y CRSTINA ELENA FERRAND DE FERRARI, (Ficha: D 356 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31819 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS LANDINI PARRELLA y MARIA EUGENIA SAVIO BOGLIETTI, (Ficha: D 390 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31848 Set 13- Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR JAVIER PISSACO y VERONICA ROSINA DI DONATO, (Ficha: 443 2001 E).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30572 Set 03- Set 14

RAUL FELIPE DAGUERRE y GLORIA SUSANA CASTRO, (Ficha: E 313 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30685 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MONICA BAIZ SELLANES y GUSTAVO ENRIQUE SCARLATTE MELLO, (Ficha: 450 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30987 Set 06- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO DANIEL POGGI PULJAK y MARIA FERNANDA MALAGRABA DZIADOSZ, (Ficha: 462 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30634 Set 03- Set 14

OMAR EDUARDO BIANCHI SANES y MARISABEL CASCALLARES DEVOTO, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30944 Set 05- Set 18

PABLO MOREIRA ARTIGAS y MARIANA BERCH GONZALEZ, (Ficha: 177 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31383 Set 10- Set 21

OSCAR ADEMAR PESSANO SASTRE y GRACIELA FERREIRA LEITES MUNDELL, (Ficha: 336 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31753 Set 13- Set 26

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE RUIZ DE AZCARATE VARELA y CLAUDIA BIDEGARAY VALVERDE, (Ficha: 221 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31244 Set 10- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

GINO VOMERO PRINCIPATI o PRINCIPATO y MARIA CATALINA PATITUCCI ESPOSITO, (Ficha: D-265 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31707 Set 12- Set 25

DECIMOSEXTO TURNO

GABRIEL SUSTER BERNSTEIN y VERONICA PAULA BARIL KOGAN, (Ficha: D-253 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31629 Set 12- Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO VARELA JUSTO y LUCIANA DINORAH ARAUJO ACOSTA, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30654 Set 03- Set 14

JUAN CARLOS PATRONE MATTEO y SILVIA INFANZON PRIORE, (Ficha: 378 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31026 Set 06- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL ANDRES DELGADO BLANCO y MARIA del CARMEN SUAREZ FERREIRO, (Ficha: 159 2001).

Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31194 Set 07- Set 20

CARLOS HUMBERTO MIRANDA RODRIGUEZ y ALICIA GRACIELA MONTERO SOSA, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31303 Set 10- Set 21

CARMELO HECTOR LUZARDO SILVA y SHIRLEY LORELEY HERNANDEZ RIERO, (Ficha: D 60 91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31363 Set 10- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

JOSE IGNACIO VILLEGAS CASH y ANA MARIA BOIX, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31510 Set 11- Set 24

VIGESIMO TURNO

JORGE ALBERTO CARBALLO CORREA y CLAUDIA GABRIELA RODRIGUEZ NOYA, (Ficha: 440 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30945 Set 05- Set 18

EDUARDO VICTOR PALMIERI GALLO y LILIANA MABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 349 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31167 Set 07- Set 20

MARTIN ADRIAN NERGUIZIAN KUNDAKDJIAN y ALICIA APRAHAMIAN KELEK, (Ficha: 439 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31847 Set 13- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTE DI STASIO TETA y GLORIA ARAUJO IGLESIAS, (Ficha: V 317 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30681 Set 04- Set 17

RAYMOND GUYNOT DE BOISMENU GRONDONA y PAMELA MILES MENDIVIL, (Ficha: D 54 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30765 Set 04- Set 17

GUSTAVO ENRIQUE DE LEON COLINA y MONICA KARINA GUCHIN MIERES, (Ficha: V 35 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31508 Set 11- Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALVARO VARELA MARTINEZ y ANA MARIA PUIG ROMERO, (Ficha: V 216 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31025 Set 06- Set 19

GUSTAVO ANSELMO ALONSO GONZALEZ y SONIA RAQUEL REAL BORRELLI, (Ficha: V 401 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31829 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL ALBERTO CEDRES FRESIA y CARMEN ELIZABETH CONLAZO BRIAN, (Ficha: 371 2001 D).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30632 Set 03- Set 14

ANDRES JOSE FERREIRA LAGO y CARMEN GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 381 2001 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31336 Set 10- Set 21

CARLOS RODOLFO LISSARRAGUE DADALT y MARIA ROSANA BACCINO FABRE, (Ficha: 327 2001 D).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31426 Set 11- Set 24

DANIEL EDUARDO ROWLAND ARROSA y SUSANA MARIA INCIARTE SCHAURICHT, (Ficha: 383 2001 D).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31580 Set 12- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO DANIEL CANEPA ZUGNONI y MAYRA PAOLA MUÑOZ CALACHA, (Ficha: 213 2001 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 28433 Set 05- Set 18

HEBER BRAQUILO PAGUAS e ISABEL PASTOR, (Ficha: 637 91 D).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31236 Set 10- Set 21

SERAFIN CRIADO PAPA y ELIZABETH NORMA RULLAN SILVA, (Ficha: D 411 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31392 Set 10- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ALBERTO PARADA ATALA y MARIA CRISTINA GUERRA VARONA, (Ficha: D 165 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30682 Set 04- Set 17

HORACIO PASSADORE ABELLA y CRISTINA ELIZABETH RENNA OJEDA, (Ficha: D 259 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30815 Set 04- Set 17

SANTIAGO MAURICIO SCAVUZZO y ELSA CARMEN BASCUAS, (Ficha: D 237 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31849 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OVIDIO CARLOS MARCHETTI ESTEVEZ y GRACIELA MARIA GONZALEZ IVALDI, (Ficha: 163 2001 D).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30633 Set 03- Set 14

CARLOS DAVID SILVERA ALMITRAN y MARIA TERESA MASCHAUER o MASCHANER OSLAR, (Ficha: D 260 96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31086 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS SCARMATTO RAMOS y SUSANA CRISTINA GILOMEN BROCARDO, (Ficha: 264 2001 D).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31384 Set 10- Set 21

MONICA IRIS CASTILLA ALONSO y SEBASTIAN GALEANO SUSSANICH, (Ficha: D 312 97).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31389 Set 10- Set 21

EDUARDO RAUL FRESCO LEON y ELOISA DEL VALLE GUTIERREZ MORALES, (Ficha: 350 2001 D).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31424 Set 11- Set 24

ANTONIO BENITO BEGÑOLE CAMPELO Y DORIS MIREYA CABRAL PEREZ, (Ficha: 240 2001 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31509 Set 11- Set 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL APAI ACZEL y BARBARA YUREMY CARDOZO, (Ficha: 416 2001 D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31390 Set 10- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAIS FIGUEREDO, SERGIO CARLOS y PEREZ PEREZ, MIRIAM NOEMI, (Ficha Civil: 287 2001 F).
Canelones, 3 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30589 Set 03- Set 14

CABRERA PERRONE, FELICIA MARIA JESUS y DOS SANTOS HERNANDEZ, SERGIO, (Ficha Civil: 272 2001 F).
Canelones, 10 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31114 Set 07- Set 20

COMAS MORAN o MORALES, FERNANDO DANIEL y HERNANDEZ DAMIAN, JOANNA LUJAN, (Ficha Civil: 8 2001 F).
Canelones, 15 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31115 Set 07- Set 20

DELGADO NIEVES, MARIA VICTORIA y BARRERA PERDOMO, EDMUNDO ARIEL, (Ficha Civil: 289 2001 F).
Canelones, 15 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31116 Set 07- Set 20

SUAREZ PEREZ, DANTE RAMON y RAMIREZ FERRARI, ARACELI NAIR, (Ficha Civil: 174 2000 F).
Canelones, 28 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31783 Set 13- Set 26

DIAZ MARTINEZ, SANDRA MARIA c BENTANCOR, EDISON EDGARDO, (Ficha Civil: 94 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 6695 del 25 de setiembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 1º de febrero de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53804 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SILVIA GIGLIOLA PLACIDO RODINO y WISON OMAR CAROZZO GUILLEN, (Ficha: 578 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30674 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO REGINA Le PERA y MARIA GABRIELA VIGGIANO SOSA, (Ficha: B 528 2001).
Colonia, 14 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31759 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE GABRIEL GONZALEZ y JESSICA TAMARA GANCIO, (Ficha: 347 2001B).
Carmelo, 23 de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31632 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE OMAR, ALVES GONZALEZ y GLADYS ESTHER, PEREZ BENE, (Ficha: 215 2001).
Durazno, 21 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 31019 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO DARIO CUBA MENDEZ y GRACIELA FEBLES, (Ficha: 250 2001).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 29 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53720 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

WASHINGTON JULIO MUSICH SILVA y MARIA TERESA FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 103 2001).
Maldonado, 26 de julio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 30881 Set 05- Set 18

EMILIO GUADALUPE GUADALUPE y MARY BEATRIZ NOGUERA HOPPE, (Ficha: 470 2001).
Maldonado, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31506 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

GLORIA YOLANDA FARIAS LAFUENTE y JULIO CONTRERAS, (Ficha: 321 95).
Maldonado, 14 de junio de 1995.
Esc. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30876 Set 05- Set 18

JEANNETTE MARILIN MOREIRA UMPIERREZ y GONZALO SANTIAGO FONSECA COLOMBANO, (Ficha: 340 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31658 Set 12- Set 25

WILSON DOROTEO ZEBALLOS FERNANDEZ y ANA MARIA MORENO ARAUJO, (Ficha: 398 2001).
Maldonado, 29 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31774 Set 13- Set 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO JORGE PEREZ CAPDEVILA y SUSANA MARIA ESTEVEZ GOMEZ, (Ficha: B 2612001).
Paysandú, 26 de julio de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30583 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

LAURO ANDRES ARTIA ALMIRON y PAOLA MARINELA RUBBO OLIVE, (Ficha: B 332 2001).
Paysandú, 9 de agosto de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31313 Set 10- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PULAS VICTOR EDUARDO y BIANCHI ZULMA NYDIA, (Ficha: 459 2001).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31256 Set 10- Set 21

BALZA SILVEIRA JOSE NELSON y DAMIANOFF TISCORNIA GILDA FABIANA, (Ficha: 449 2001).

Fray Bentos, 2 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31257 Set 10- Set 21

ROMERO GUSTAVO ENRIQUE y SENA SILVANA LORENA, (Ficha: 403 2001).
Fray Bentos, 27 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31258 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR JULIO TERZAGHI ALIANDRE e IVONE MARGOT PALLEIRO RODRIGUEZ, (Ficha: A 179 2001).
Young, 28 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31745 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO ISABELINO BRANCA y JUANA GORGOROSO, (Ficha: 244 2001).
Por providencia No. 2273 de fecha 7 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 03- Set 14

CUARTO TURNO

JAVIER HIPOLITO PEREYRA FRACHIA y SYLVIA INES MARTORANO GOYTINO, (Ficha: 260 2001).
Rocha, 28 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31613 Set 12- Set 25

GEREMIAS ANTONIO PEREIRA MONTES y CELIA NUBELLI MEGO MARTINEZ, (Ficha: 303 2001).
Rocha, 22 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31790 Set 13- Set 26

MARINA OLID MUNIZ y ARTIGAS OLID PIRIZ, (Ficha: 175 2001).
Por providencia nº 2960 2001 de fecha 3 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 07- Set 20

ACEVEDO TABEIRA, DAINE c RIVERO, FAUSTINO, (Ficha: 361 2001).
Por providencia nº 3035 2001 de fecha 7 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53962 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JULIO CESAR SELAYARAN ACOSTA y SILVIA RAQUEL PACHECO VIDAL, (Ficha: B.244 2001).
Chuy, 20 de julio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30547 Set 03- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS IGNACIO SUETTA FREITAS y ADRIANA COMPA ANTONIOTTI, (Ficha: B 391 2000).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31664 Set 12- Set 25

RODOLFO HECTOR NARIO y LUZ MARINA VIETTRO, (Ficha: A 27 2001).
Salto, 8 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31665 Set 12- Set 25

IGNACIO ENRIQUE MURGUIA HUGHES y KARINA FABIANA FREITAS FERREIRA, (Ficha: B 179 94).
Salto, 15 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31679 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

MARTA JUANITA ECHEVARRIA SANCHEZ y HECTOR MANUEL FERREIRA DA CRUZ, (Ficha: A 42 2001).
Salto, 27 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 31678 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL BENTABERRI ALPUY y LIA RUTH DE LEON RIOS, (Ficha: 307 2001).
San José, 22 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31478 Set 11- Set 24

NILDA GRACIELA KEEL LEAL y ROBERTO FELIX OLMANDO HERNANDEZ, (Ficha: 152 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53861 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

ALBERTO PORTAL TRUJILLO y GABRIELA ZUGASTI PRUNES, (Ficha: 464 2001).
San José, 21 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 31479 Set 11- Set 24

SORIANO

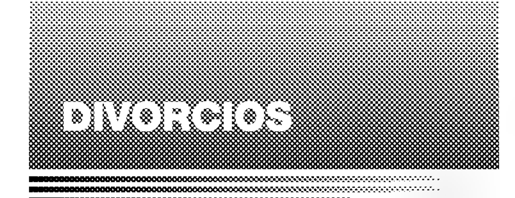
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANDRES GUTIERREZ CABRERA y MARIA CRISTINA LOPEZ ROZZA, (Ficha: 815 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31444 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE GUILLERMO CIMA SUAREZ y SONIA MARIBEL AVILA DELGADO, (Ficha: B 341 2001).
Dolores, 16 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 1107 10/p 31351 Set 10- Set 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "VISCONTI RIVERO, BEATRIZ GRACIELA C VAZQUEZ MARTIN, ALFREDO" DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, fa. 484 2001 E, se emplaza al Sr. VAZQUEZ MARTIN, ALFREDO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a tres días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 31730 Set 12- Set 25

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º TURNO en los autos caratulados: "CONDON CARBAJAL MARIA DEL ROSARIO C IGLESIAS CALVIÑO ROBERTO" DIVORCIO, FICHA E 300 2001, se emplaza al Sr. ROBERTO IGLESIAS CALVIÑO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53809 Set 07- Set 20

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 4º Turno en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ ALVARO C SUAREZ KAREN ELIZABETH" DIVORCIO fa. 288 2001 E, se emplaza a la Sra. KAREN ELIZABETH SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo a tres días del mes de setiembre de dos mil uno.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 07- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "FERRO EDUARDO C SILVEIRA MONICA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. D 356 2000 se cita llama y emplaza a MONICA SILVEIRA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, siete de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 31096 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIBEIRO AMARO ELINE C CALANDRIA PEDRIN ROBERTO SERGIO. DIVORCIO. Ficha 324 2001", se cita, llama y emplaza al demandado ROBERTO SERGIO CALANDRIA PEDRIN a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de agosto de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Set 12- Set 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CABRERA, MARIA ELIZABETH C ETCHEBARNE, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO" FICHA 162 2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ETCHEBARNE GONZALEZ, a que comparezca en juicio, por el término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de julio de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS, ADELA C VAZQUEZ, CARLOS FEDERICO - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 171 2001 D, se cita, llama y emplaza a CARLOS FEDERICO VAZQUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 31307 Set 10- Set 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: PEDROZO REYES, ANA MARIA C MAGARIÑOS, VICTOR HUGO - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: D 473 2000, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO MAGARIÑOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53856 Set 11- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRIQUE EDUARDO C SGARBI RAQUEL. DIV R Y D. FICHA D 291 99 se cita llama y emplaza a: RAQUEL SGARBI LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 2 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1107 10/p 30757 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "ARCE MARIA C ALVEZ JUAN DIV SEP DE HECHO" FICHA 448 2000 D cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS ALVEZ para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio., en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 3212 2001 de fecha 27 8 2001. Montevideo 28 de julio del 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53784 Set 06- Set 19

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "BORCHES MARIA C FERNANDEZ DANIEL. AUX DE POBREZA PREVIO DIVORCIO" FCHA 455 2000 D cita, llama y emplaza a: DANIEL ALFREDO FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio., en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 372 2001 de fecha 23 2 2001. Montevideo 20 de julio del 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53889 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, "CACERES SONIA C ABOAL CARLOS DIVORCIO SEP DE HECHO FICHA D 459 2001 se emplaza a CARLOS DARIO ABOAL IDIARTE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 16 08 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 886 10/p 31857 Set 13- Set 26

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "KONKOLOWICZ SONIA C FERNANDEZ JAVIER. DIV SEP DE HECHO FICHA D 284 2001 cita, llama y emplaza a: JAVIER DAMIAN FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio., en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 3048 2001 de fecha 03 9 2001. Montevideo 6 de setiembre del 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53890 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMPIOTTI MARIA CECILIA C BANCHIERI ADOLFO. DIVORCIO. ficha 305 2001 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: ADOLFO BANCHIERI, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MONTEVIDEO, 30 DE AGOSTO DE 2001. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 31380 Set 10- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "PALOMEQUE, LILIAN NURY C OVIEDO, FABIO MARCELO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 252 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FABIO MARCELO OVIEDO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4830 del 20 7 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 9 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53957 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letra-

do de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ESTELA MARIS MACCIO LATORRE C FREDDY CEDRES. DIVORCIO" Ficha 1257 A 2000Bis. Se cita, llama y emplaza a Freddy Cedrés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 26 de Julio de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Enio Renée González Veigert c Jenny Rocío Chiarello. Divorcio" Ficha 1000 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Jenny Rocío Chiarello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 2 de Agosto de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 886 10/p 30556 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARTRAN, JOSE FEDERICO C GARCIA PALACIO, JANET DAYSI.- DIVORCIO" Fa 303 2001 se hace saber que por Auto Nº 1409 2001 del 29 de Mayo de 2001 se emplaza a JANET DAYSI GARCIA PALACIO a estar derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comaprecer. Maldonado, 20 de marzo de 2001.- ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
07) $ 1107 10/p 31275 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "HUELMO, MARIA DEL CARMEN C EUZEBIO, CLAUDIO TEODORO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD FA. 1613 2000 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Claudio Teodoro EUZEBIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3149 DE FECHA 21 8 2001 SE CONCEDIO AUXILITORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 05 DE SETIEMBRE DE 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53864 Set 11- Set 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "VELAZQUEZ NAVARRETE, Ma. Cristina c ALVARENQUE ROSAS, Edgardo Mario. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. 237 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 2728 de fecha 23 07 2001 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite al Sr. Edgardo Mario Albarenque o Alvarenque Rosas a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensoria de Oficio, con quien continuará los procedimientos.
Por providencia nº 2728 2001 de fecha 23 7 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de agosto del año dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53872 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

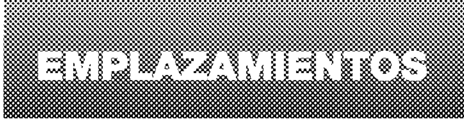
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: DIAZ GARCIA JUAN JOSE C MARCENAL CRISTINA ELIZABETH.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 123 2001, se hace saber que se emplaza a CRISTINA ELIZABETH MARCENAL por el término de 90 días a deducir en forma sus derchos. Y a los efectos legales de hacen las presentes publicaciones.- San José, 29 de junio de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53747 Set 04- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "CUELLO, María del Carmen c VELAZQUEZ, José Luis. DIVORCIO" Fa. 234 2001 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Luis VELAZQUEZ, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 23 de AGOSTO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53762 Set 05- Set 18



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 915.73.46 habilitado en Ituzaingó 1309 apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 31828 Set 13- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, recaída en los autos caratulados "Rodríguez, Leoncio Enrique c Gobierno Departamental de Cerro Largo y otro - Ficha 377 99", se ha dispuesto el emplazamiento por el plazo de 90 días del Sr. Julián Richeer Melgarejo, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento que en el futuro todas las providencias se le notificarán en la oficina del Tribunal (art. 71.3 del Código General del Proceso). Melo, 15 de agosto de 2001. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
08) $ 1107 10/p 31598 Set 12- Set 25



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFI-

CACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de marzo de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación N° 49.3.001, de la Localidad de San Jorge, Padrón N° 107 (Fracción A), del Departamento de Durazno, propiedad de la ROMILDA MENDEZ de DE OLIVEIRA, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. del Ing. Agr. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 3 de julio de 2000, con el N° 6352 consta de una superficie de 25 m2 y se deslinda así: al Oeste 5 m frente a la calle Pública; al Norte 5 m también de frente por ser esquina a la calle Pública; al Este 5 m; y al Sur 5 m lindando por ambos vientos con la Fracción B del mismo plano.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 18,6544 -Expediente N° 913 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53869 Set 12- Set 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "GRAVINA CABRERA LAURA NELLY INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 384 98 se hace saber que por auto N° 2655 99 de fecha 24 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LAURA NELLY GRAVINA CABRERA, habiéndose designado curador propietario a: OLGA AIDA CABRERA ARDANZ que aceptó el cargo con fecha 20 de octubre de 1999.- Montevideo, 25 de Octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 30828 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "CASAS SOTELO KARINA INCAPACIDAD" ficha 389 98 se hace saber que por auto N° 670 2000 de fecha 10 4 2000, se declaro en estado de incapacidad a VERONICA KARINA CASAS SOTELO C.I. 2.919.531 1, se nombro curador a NORFA LISTER SOTELO, quedando aceptado el cargo el 23 5 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los doce dias del mes de junio del año dos mil uno.-
ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53761 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos "LLOVERAS SILVOSO DANIEL JAIME - DECLARACION, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 248 2000 por resolución N° 2784 2001 del diecisiete de julio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a DANIEL JAIME LLOVERAS SILVOSO designándose curadora propietaria a ANA MARIA SILVOSO SILVERA. Montevideo diecisiete de agosto de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53739 Set 04- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA GARCEZ, ADOLFO - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 302 96 se hace saber a sus efectos que por auto N° 1691 de fecha 12 de mayo de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Marcelo Adrián SILVEIRA BONAVITA, designándosele curador propietario a Adolfo SILVEIRA GARCEZ, quien aceptó el cargo el día 13 de marzo de 1998.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 7 de junio de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: GONZALEZ MELLO, MARIA ANTONIETA - INCAPACIDAD - FICHA: V 421 2000, se hace saber que por auto N° 1387 2001 de fecha 24 de abril de 2001 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA ANTONIETA GONZALEZ MELLO al SR. FRANCISCO RIBARROYA GONZALEZ. Montevideo, 20 de junio de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 31337 Set 10- Set 21

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ COUTO, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 6 92, se hace saber que por auto N° 1729 2000 de fecha 16 de junio de 2000 en el expediente "Rodríguez Couto, José Luis - Incapacidad - Nombramiento de Curador - Auxiliatoria de pobreza - Ficha 176 99" del Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno, se designó curador definitivo del incapaz JOSE LUIS RODRIGUEZ COUTO al SR. MERENCIANO RODRIGUEZ COUTO.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53718 Set 03- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BURIANI LEMUS, MARIA LORENA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 165 99 V se hace saber que por Resolución N° 1074 de fecha 12 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LORENA BURIANI LEMUS y se designó curadora definitiva de la misma a MARIA RAQUEL LEMUS STABILE quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26 de abril de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 7123 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 15 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMEJO HOFFMANN, FLORENCIO ARTIGAS -INCAPACIDAD-" FICHA CIVIL 215 92 V se hace saber que por Resolución N° 65 2000 de fecha 1° de febrero de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a CARMEN RINDA CARABALLO quien quedó discernida del cargo el cual aceptó con fecha 23 de agosto de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 3411 2001 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2001.- Canelones 9 de agosto del año 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53807 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, JULIO CESAR -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 158 95 V se hace saber que por Resolución N° 2763 98 de fecha 4 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CAMACHO y que por Resolución N° 3258 2001 de fecha 23 de mayo de 2001 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a ELVIRA RUPERTA PORLEY DELGADO quien quedó discernida en el cargo y con fecha 21 de julio de 2001 aceptó el mismo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 3258 2001 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2001.-

Canelones 8 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: VIERA TROTT, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 104 97 V se hace saber que por Resolución Nº 187 de fecha 7 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN VIERA TROTT designándose CURADORA DEFINITIVA de la incapaz de autos a MARIA LUISA LACHAGA DIAZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 15 de febrero de 2001 aceptó el mismo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5391 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1998.- Canelones, 9 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Set 13- Set 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DIAZ, CLAUDIO ANIBAL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 112 2000 V se hace saber que por DECRETO Nº 7625 2000 de fecha 30 de octubre de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz CLAUDIO ANIBAL DIAZ a MARGARET LILIAN DIAZ TAMBASCO quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 20 de febrero de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7625 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 15 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53955 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PINTOS VIERA, JORGE PABLO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 72 98 V se hace saber que por Resolución Nº 6104 de fecha 8 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a JORGE PABLO PINTOS VIERA y se designó CURADORA del incapaz de autos a su madre MARY JUDITH VIERA VIERA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo el 2 de noviembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESULOCION Nº 5402 98 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1998.- Canelones, 24 DE AGOSTO DE 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53956 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados: ROJAS RODRIGUEZ, Enrique Cipriano - "Incapacidad" - Ficha B.126 88, por auto Nº 426 del 17 de agosto de 2000, se sustituyó a la curadora del incapaz Sra. Olga Rodriguez, designándose en su lugar a: Mariela Rojas, C.I. 3.612.611-0: PARA ESTAS PUBLICACIONES SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 22 de agosto de 2001. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53833 Set 10- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES, TULIA WALY. INCAPACIDAD." FICHA 5 2001 por auto Nº 1969 2001 del 25 6 2001, se declaró en estado de incapacidad a TULIA WALY TORRES, C.I. 4.881.223-3, habiéndosele designado curadora a LENICE SILVA TORRES C.I. 2.801.697-6, quién tomó aceptación del cargo el 27 7 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Resistencia Nº 1703.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 30693 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PERCINCULA REVELLO, LEOVEGILDA. INCAPACIDAD. FA. 308 90" por auto Nº 2391 del 26 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a LEOVEGILDA PERCINCULA REVELLO, C.I. 3.311.457-5 y por auto Nº 1953 2001 del 22 de junio de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz a la SRA. LETICIA MACARENA RIVERO PORCIUNCULA, C.I. 4.209.534-6, quién tomó aceptación del cargo el 19 de julio de 2001 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblía, calle 24 s n casi calle 23. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de agosto del 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "MONTIEL, JUAN ANTONIO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 131 97B, se hace saber que por Auto No. 402 2001 de fecha 21 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO, MONTIEL designándose curador a su padre JUAN CARLOS MONTIEL, quien tomó la aceptación del cargo el día 24 de mayo de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 402 2001 de fecha 21 de marzo de 2001.- Río Branco, 02 de julio de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53877 Set 12- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MATTEOTTI, Giselle Romina, DENUNCIA DE INSANIA Ficha B 579 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1458 2001 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Giselle Romina MATTEOTTI DESIGNANDOSE CURADORA A: Graciela DEVOTO BURGUES, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 16 DE AGOSTO DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 30551 Set 03- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GUILLEN BUELA, Oscar Francisco. INCAPACIDAD. FA. 30 87", se hace saber que por Resolución No. 836 del 6 de mayo de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Francisco GUILLEN BUELA, habiéndose designado Curadora a Raquel GUILLEN BUELA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 26 de julio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 30702 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEZA GIMENEZ, Roberto. INCAPACIDAD. FA. 105 2001", se hace saber que por Resolución No. 2407 del 15 de agosto de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Roberto DEZA GIMENEZ, habiéndose designado Curadora a Aurora Isabel DEZA GIMENEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de agosto de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53834 Set 10- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LARROSA SANCHEZ, CARLOS ARIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 313 90, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Marzo de 1992, se declaró el estado de incapacidad de CARLOS ARIEL LARROSA SANCHEZ, designándose curadora del mismo a Lilián Larrosa. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 15 de Setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53730 Set 03- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN BEATRIZ CABRERA. INCAPACIDAD Ficha 89 89 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA DEL CARMEN BEATRIZ CABRERA
Designándose Curador a RAMON MIGUEL GOMEZ ALCARA, C.I. 3.824.905-4, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 27 de AGOSTO de 2001 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53836 Set 10- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3826 2001 de fecha 31 de julio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDRE DEVITTA MONTIEL, Ficha 527 2000, habiéndose designado curador del mismo a HORACIO SEBASTIAN DEVITTA. Rivera, 17 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 31328 Set 10- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 271 2001 de fecha 15 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO FERNANDO DUARTE (FICHA 394 1999), habiéndose designado curadora del mismo a ARLINDO DUARTE MOREIRA. Rivera, 19 de Abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 30841 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4549 2000 de fecha 29 09 2000 se declaró en estado de Incapacidad a MANUEL ANIBAL BIDAGARAY (FICHA 615 99), habiéndose designado curadora del mismo a CECILIA SILVA RODRIGUEZ. Rivera, 08 de febrero de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 31633 Set 12- Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MESSA RODRIGUEZ PEDRO. INCAPACIDAD. FICHA No. 40 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1.062 de fecha 14 04 94 se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO MESSA RODRIGUEZ domiciliado en Constituyente s n de la ciudada de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NANCY JACQUELINE MESSA con igual domicilio. Por providencia No. 1534 de fecha 30 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PASCAL, Ana Valeria. INCAPACIDAD. Fa. 74 2000", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4760 de fecha 22 11 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Valeria Pascal, CI 4.367.529-6, domiciliada en Yaros s n, Castillos, Dpto de Rocha-, habiéndose nombrado curadora de la misma a Abascal Pascal Gonzalez, CI 3.672.292-5, igual domicilio que anterior.-
Por decreto nº 2943 de fecha 3 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53714 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TECHERA, Filadelfo "INCAPACIDAD" Ficha B.256 99 se saber que por auto Nro. 1719 de fecha 22 de Agosto de 2000, se declaró en estado de Incapacidad a Filadelfo Techera, designandose al Sr. Irineo Techera curador definitiva del incapaz. Chuy, 12 de febrero de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 31732 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 2243 de fecha 06 06 2001 dictada en autos caratulados: "REVELEZ MOLINA GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 266 2001" se ha designado CURADOR INTERINO del denunciado GUSTAVO DANIEL REVELEZ MOLINA C.I. No. 4.174.436-2 domiciliado en Bo. Londres Vivienda No. 12 de la ciudad de Rocha- Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. DELBA MOLINA C.I. No. 4.127.590-1 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2463 de fecha 15 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece dias del mes de Agosto del año dos mil uno.- ROCHA, 13 de Agosto de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53801 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "FIGUEROA ALFONSO, DOMINGA NOEL. INCAPACIDAD", FICHA B 309 99, hace saber que por auto Nº 2068 2001, de fecha DIEZ DE MAYO DE AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: DOMINGA NOEL FIGUEROA ALFONSO, con C. I. Nº 3.600.770-7, desígnase CURADOR PROPIETARIO a: JUAN JOSE PIRIZ, con C. I. Nº 2.682.277-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DIEZ DE MAYO DE AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día PRIMERO DE AGOSTO DE AÑO 2001.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ROSA DEL LUJAN GOMEZ.- Incapacidad.- Fa. Nº 967 96", se hace saber que por Decreto Nº 1347 99 de fecha 23 03 1999, se declaró en estado de inca-

pacidad a ROSA DEL LUJAN GOMEZ designándose curadora a ALBA GLADYS GOMEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 3 de setiembre de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "BENITEZ TORRES, GABRIEL EDUARDO.- Incapacidad", Fa. B 468 2000, se hace saber que por Resolución Nº 727 de 29 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Eduardo Benítez Torres, designándose curador a Angel María Benítez Gallo.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de agosto de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 03- Set 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
TRIGESIMO PRIMER TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 31º TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "TUZMAN KLACZKO ADRIANA". INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 569 01, SE PRESENTO LA INTERESADA OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE ALEJANDRA ALVEZ Y GABRIELA LAZAROV SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES, MONTEVIDEO QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 30940 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos, "Sassaro Quiriquino Mariela Olga, Información de Vida y Costumbres", ficha 646 2001, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las siguientes testigos: Adriana Rabechi y Laura Paz y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, en Montevideo, el veintidos de Agosto de Dos Mil Uno.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 30650 Set 03- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 6ª TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO MARIA ALEXANDRA KRAMARENKO VINCON, EN AUTOS CARATULADOS: "KRAMARENKO, MARIA ALEXANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." FICHA 511 01, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS ANA PAULA CONSTANTIN MATO Y GABRIELA CRESCI NUÑEZ A EFECTOS LEGALES DE HACER ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 09 DE AGOSTO DE 2001. ACTUARIA: ESC. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30907 Set 05- Set 18

NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL, de 9 TURNO, en autos caratulados: "Adriana de los Santos Pintos, Información de Vida y Costumbres" ficha 551 2001, optando por el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Daniel Balverde Pereira, Doménica Patricia Novellino Sangiacomo y Alicia Elena Dabo Dutra.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 31147 Set 07- Set 20

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Rodríguez Janelis, Carolina Lourdes - Información de Vida y Costumbres", ficha 514 2001, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Mabel Márquez Lanza, Elena Antuña Hernández y Carina Castaño Ibarra sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de agosto de 2001.- Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez, Actuaria Adjunta.
11) $ 1107 10/p 31850 Set 13- Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE IGNACIO MACEDO SARAVIA, ficha (v 1768 91) optando por su inscripción como matrícula de comerciante, ofrece la declaración de LETICIA APEZECHEA BIURRUN y ADA BOTTI HELGUERO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 15 de junio de 2001.- Esc. ALONDRA BOADA, Actuar.
11) $ 886 10/p 30816 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "FERRARO Renee, - Información de Vida y Costumbres", FICHA 578 2001, a fin de ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana, se hace saber que se presento ante esta Sede la Sra. Renee Ferraro y ofreció las declaraciones de los Sres. Carlos Piaggio y Hebert Ariel Saporitti, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de agosto de 2.001. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30821 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno dictado en Autos caratulados "Villajos Ayarza Laura Concepción Información de Vida y Costumbres" Ficha No. 611 96, se hace saber que ante esta sede se presentó optando por título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana Cecilia López Zuloaga Pellegrini y Gabriela María Cancela Carbone sobre su vida y costumbres.- Montevideo 1 agosto 2001.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 31361 Set 10- Set 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos: "RUSSO LAMAS MA. FLORENCIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" ficha 342 2001, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Patricia María Ros Caldeyro, María Fernanda Jung Lusiardo y María Noél Llugain Bova, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de junio de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 30569 Set 03- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gladys Ceretta Soria, en autos caratulados "Ceretta Soria, María Gladys". Información de Vida y Costumbres", ficha A 454 2001, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de las testigos Soraya Ruth Auyuanet Gobbo y Rita Margarita Grisolia Albornoz, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1107 10/p 31432 Set 11- Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos "Azziz Areosa. María Rosario Información de vida y costumbres". Ficha 668 01, se hace saber que ante esta sede se presentó María Rosario Azziz Areosa optando por el titulo de Escribana Publica, ofreciendo la declaración de los testigos Mariela Dores y Walter Viera, sobre su vida y costumbres. Montevideo 5 de Septiembre de 2001 Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 31851 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

VIGESIMOTERCER TURNO
23º TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno,

se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ MARENCO CILIANO en autos caratulados "Marenco, María - Información de Vida y Costumbres", Ficha 411 2001, quien optando por los Títulos de Escribana Pública y Procuradora, Ofrece las declaraciones de los testigos, PATRICIA YANET ALVAREZ PEREIRA, ANA DEBORA BOCCHI ACEDO y SANDRA MONICA LOPEZ BERRUTI sobre Vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de agosto dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 30817 Set 04- Set 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 31° TURNO en autos caratulados "OTERO ADROVER, RITA DINORAH, Información de Vida y Costumbres" Fa. 780 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el Título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Riquen Bonfiglio y Mirta Carneiro sobre su vida y costumbres, Montevideo, 4 de Setiembre de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 31158 Set 07- Set 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos "Rodríguez Alvariza, Luis Roberto - Información de vida y costumbres", Ficha 547 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el titulo de Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Leonel D'Agosto Goldaracena y Heber Hugo Fernández Zarfino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de agosto de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 31084 Set 07- Set 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó Nashenka Pereira Gadea Ficha 796 2000, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofrece la declaración de los testigos Fabiana Silveira y Daniela Fontana. Montevideo 22 de agosto de 2001. Esc. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
11) $ 886 10/p 30943 Set 05- Set 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos caratulados: "PIAGGIO Carlos, - Información de Vida y Costumbres", FICHA 523 2001, a fin de ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana, se hace saber que se presento ante esta Sede la Sr. Carlos Piaggio y ofreció las declaraciones de los Sres. Renee Ferraro y Hebert Ariel Saporitti, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 27 de agosto de 2.001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30820 Set 05- Set 18

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 4° Turno, se hace saber que, ante esta Sede se presentó Daniela Gastaldi Storace, Ficha 582 2001, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Rosina Gamba y Carla Bianchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de agosto de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 30724 Set 04- Set 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° turno DRA. ANA GABRIELA RIVAS, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TANIA IROLDI en autos caratulados: "IROLDI, TANIA. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 669-2000" optando por el título de Escribano Público y ofrece la información de Ana Gabriela Acosta Ravera, Gabriela del Rosario Gonzalez Piñeiro y Alicia Granja Cabrera, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 14 de marzo de 2001. DRA. ANA GABRIELA RIVAS, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° turno.
11) $ 1328 10/p 30675 Set 04- Set 17

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra: Juez de Paz Dptal de lavalleja, y en autos caratulados: AMEN VAGHETTI, GUALCONDA. Información de Vida y Costumbres. Fa. 392 2001,, se hace saber que ante esta sede se presentó: GUALCONDA AMEN VAGHETTI, domiciliada en calle Roosevelt. No. 920 de la ciudad de Minas, promoviendo Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: María Cecilia Miguel y Alicia Cubas Parada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 29 8 2001. Dra: Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 1328 10/p 31241 Set 10- Set 21



MONTEVIDEO

"CLUB DE PESCA PIEDRA ALTA"
(En Liquidación)

LLama a acreedores presentarse Bartolomé Mitre 1510 Ap. 303, a partir del 10 setiembre 2001, de 09:00 a 12:30 hs, plazo 10 días, munidos de documentación que así lo acredite.
13) $ 1033 10/p 31356 Set 10- Set 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "GODOY CERVANTES, Boalte y GOMEZ María Teresa SE PROMUEVE PROCESO CONCURSAL FICHA A 361 2001", Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2001 A LA HORA 14 ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA. DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS, PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR, (Arts. 1532 -IN FINE-, 1533 C. DE COMERCIO). COLONIA, 31 DE AGOSTO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
13) $ 1771 10/p 31762 Set 13- Set 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 13 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HECTOR ERNESTO DESTEFFANIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Gerardo Bordas 8055 y LOURDES ANDREA VIDAL, 31 años, divorciada, em-

pleada, oriental, domiciliada en Felipe Ruiz Puente 5487.
14) $ 156 3/p 4333 Set 13- Set 17

RICHARD AUDIFFRED, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4026 y ROSARIO del CARMEN VILLAR, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Dunant 4026.
14) $ 156 3/p 4337 Set 13- Set 17

OFICINA No. 2

PEDRO HUGO ESPONDABURU, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4768 2 y MARY LILIANA REMEDIOS, 54 años, divorciada, jubilado, oriental, domiciliada en Núñez Arce 4768 2.
14) $ 156 3/p 4321 Set 13- Set 17

MARIO ENRIQUE BERGES, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3283 203 y OLGA PEREZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Reconquista 432 5.
14) $ 156 3/p 4324 Set 13- Set 17

ADRIAN ARIEL BOTELLA, 29 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Osorio 1346 y LAURA ADRIANA FEDERICI, 27 años, soltera, lic. produc. audio visual, oriental, domiciliada en Osorio 1346.
14) $ 156 3/p 4330 Set 13- Set 17

CESAR HORACIO EVIA, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ricaldoni 1838 2 y NORA IRMA BRITO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2409 1.
14) $ 156 3/p 4340 Set 13- Set 17

OFICINA No. 3

LUIS ARTIGAS COLLINS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 2935 bis 1 y CLAUDIA ROSSANA REYNOSO, 35 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 2935 bis 1.
14) $ 156 3/p 4322 Set 13- Set 17

CARLOS GASTON CASAS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rimac 1433 y ANDREA LUCIA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4485 904.
14) $ 156 3/p 4336 Set 13- Set 17

OFICINA No. 4

DANIEL EDUARDO FREYRE, 66 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en José Martí 3362 4 y MARCELA ROSA VICUÑA, 46 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en José Martí 3362 4.
14) $ 156 3/p 4326 Set 13- Set 17

JAVIER AGUSTIN FERNANDEZ, 43 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4523 y SANDRA RONMY MARTINS, 33 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Fco. Plá 4325 5.
14) $ 156 3/p 4332 Set 13- Set 17

JUAN CARLOS LEIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5307 y VIRGINIA MAGALI MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 5307.
14) $ 156 3/p 4334 Set 13- Set 17

AGUSTIN LEMOLE, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Beyrouth 1442 y TANIA PAOLA MIRANDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caracas 1397.
14) $ 156 3/p 4335 Set 13- Set 17

OFICINA No. 5

WASHINGTON JORGE GUTIERREZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2671=002 y LILIA SOFIA MARRERO, 59 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 2671=002.
14) $ 156 3/p 4328 Set 13- Set 17

DIEGO GASTON GALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chuy 3526 y MARIA EUGENIA SEVERI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chuy 3526.
14) $ 156 3/p 4339 Set 13- Set 17

OFICINA No. 6

ANGEL GABRIEL MARZADRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3470 2 y FABIANA ELIZABETH CARDOZO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3470 2.
14) $ 156 3/p 4327 Set 13- Set 17

RODRIGO JAVIER MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2104 701 y TAMMARA LILIANA GENTILE, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fco. Acuña de Figueroa 2231.
14) $ 156 3/p 4329 Set 13- Set 17

JUAN ERNESTO MAISONNEUVE, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Paraguay 2128 815 y ANA ELENA CABALLERO, 43 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Guaviyú 2880.
14) $ 156 3/p 4338 Set 13- Set 17

OFICINA No. 7

FABIO EDGARDO PEREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose L. Terra 2820 bis 1 y MARIA VICTORIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose L. Terra 2820 bis 1.
14) $ 156 3/p 4323 Set 13- Set 17

PRADELINO PEREZ, 41 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Emancipación 4450 y LAURA GABRIELA MADERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4450.
14) $ 156 3/p 4325 Set 13- Set 17

OFICINA No. 8

ALBERTO REIMUNDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1204 y PATRICIA PAREDES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1306.
14) $ 156 3/p 4341 Set 13- Set 17

OFICINA No. 10

RUBEN SAUL OLMEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4483 501 torre 2 y JOHANA VALERIA CABALLERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483 501 torre 2.
14) $ 156 3/p 4331 Set 13- Set 17

Montevideo, setiembre 12 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGARDO ADRIAN AMARO, 22 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Ruben Darío 3331 y LETICIA NICOL BARBERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Córdoba 692.
14) $ 156 3/p 4304 Set 12- Set 14

DIEGO ANDRES DE MAGALHAES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 891 y MARIA INES DIDE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1368 201.
14) $ 156 3/p 4314 Set 12- Set 14

OFICINA No. 2

JUAN ANTONIO ERUGEN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 3148 y ANALIA YANET BREGONIS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 3148.
14) $ 156 3/p 4291 Set 12- Set 14

GERARDO ISMAEL BORGES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y EDITH GISSELL BORBA, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Zapicán 3142.
14) $ 156 3/p 4293 Set 12- Set 14

ANTONIO JOSE BORGES, 32 años, soltero, electricista, oriental domiciliado en Juan Paullier 1965 y MARIA BEATRIZ HERNANDEZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1965.
14) $ 156 3/p 4300 Set 12- Set 14

TOMAS MANUEL BOADO, 89 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3170 y NELLY ESTHER CAMP, 80 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3453.
14) $ 156 3/p 4306 Set 12- Set 14

OFICINA No. 4

CESAR ALBERTO FERREIRA, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Arocena 1692 e INGRID MARIA KLEIST, 31 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Arocena 1692.
14) $ 156 3/p 4288 Set 12- Set 14

JORGE FABIAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi Pje. 104 4587 y ROSSANA ELIZABETH CARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santin Carlos Rossi Pje. 102 4583.
14) $ 156 3/p 4290 Set 12- Set 14

LUIS HEBER LAFRANCHI, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Abayubá 2735 y SILVYA ALICIA SILVETTI, 42 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Abayubá 2735.
14) $ 156 3/p 4295 Set 12- Set 14

ALEJANDRO GABRIEL FERIA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Saint Clement 4753 y GABRIELA CRENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 1985.
14) $ 156 3/p 4296 Set 12- Set 14

OFICINA No. 5

ALVARO JAVIER HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro 1o 715-2 y ANDREA YANIRE CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro 1o 715=2.
14) $ 156 3/p 4292 Set 12- Set 14

PABLO MARCELO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe Sanguinetti 2282 y ELIZABETH ROXAN LIZASO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernas 2282.
14) $ 156 3/p 4297 Set 12- Set 14

CLAUDIO MILTON GONZALEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4573=604 y LILIAN IVONNE DREIFUSS, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3665=501.
14) $ 156 3/p 4305 Set 12- Set 14

GUSTAVO FERNANDO GRECCO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1346=2 y ANA LAURA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3573.
14) $ 156 3/p 4312 Set 12- Set 14

OFICINA No. 6

AURELIO WILMAR MEZQUITA, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4637 y MARIA JACQUELINE ACOSTA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Castro 4831.
14) $ 156 3/p 4289 Set 12- Set 14

DARWIN ALEJANDRO MASSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3261 y CLAUDIA MARIA MASSA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3261.
14) $ 156 3/p 4302 Set 12- Set 14

ARNALDO ROBERTO MAZZOLI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 2053 001 y ROSITA CURBELO, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en José de Béjar 2614.
14) $ 156 3/p 4303 Set 12- Set 14

PABLO ALEJANDRO MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferreri Odetto 4635 103 y SANDRA MAGDALENA BRASIL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ferreri Odetto 4635 103.
14) $ 156 3/p 4308 Set 12- Set 14

WASHINGTON EDGARDO MAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Uno 2092 (Municipal 31 Cerro) y SILVANA ALICE CAITANO, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4259 A.
14) $ 156 3/p 4310 Set 12- Set 14

OFICINA No. 7

HECTOR FABIAN PEREZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Burdeos 4011 y ANAHI GRCIELA GOMEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lutecia 3657.
14) $ 156 3/p 4294 Set 12- Set 14

DANILO FERNANDO PEINADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siria 5989 y MARIA BELEN RIAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliz de Medina 4694.
14) $ 156 3/p 4299 Set 12- Set 14

ALBERTO PINTOS, 28 años, soltero, ing agronomo, oriental, domiciliado en Juan Ma Perez 2885 901 y MARIA MAGDALENA NARBONDO, 27 años, soltera, lic administracion, oriental, domiciliada en Br Batlle y Ordoñez 1312 Block L 301.
14) $ 156 3/p 4307 Set 12- Set 14

NELSON JOSE PERERA, 57 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Abayuba 2874 6 y MARY GRACIELA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayuba 2874.
14) $ 156 3/p 4317 Set 12- Set 14

OFICINA No. 8

MIGUEL RIESGO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gualeguay 3389 y MARIANELLA ZANOTTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bauza 3546.
14) $ 156 3/p 4298 Set 12- Set 14

ADRIAN ALEJANDRO RAMIREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 3750 y VIRGINIA LASTRA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 3750.
14) $ 156 3/p 4301 Set 12- Set 14

HUGO VICENTE RODRIGUEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2458 Bis 401 y MIRTHA WALKIRIA GIACOSA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2458 Bis 401.
14) $ 156 3/p 4313 Set 12- Set 14

CARLOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Charrúa 2696 y XIMENA PERDOMO, 32 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Cebollatí 1657 101.
14) $ 156 3/p 4316 Set 12- Set 14

CARLOS ZAPATER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1320 y VALERIA de los ANGELES SASIAS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4509.
14) $ 156 3/p 4318 Set 12- Set 14

OFICINA No. 9

RUBEN DARIO SARTI, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 4237 bis y MARIA ELVIRA RIVERO, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Liberia 4237 bis.
14) $ 156 3/p 4315 Set 12- Set 14

OFICINA No. 10

JULIO CESAR VALDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascencio 1111 y ALMA GLORIA SILVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ascencio 1111.
14) $ 156 3/p 4309 Set 12- Set 14

GUILLERMO ALEJANDRO VALLS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. América 5381 y JUDITH JACQUELIN CALO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. América 5381.
14) $ 156 3/p 4311 Set 12- Set 14

KEYVAN JALALI NOURI, 34 años, soltero, médico, norteamericano, domiciliado en Rba. Gandhi 627 204 y ANDREA RONDINI, 34 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Rba. Gandhi 627 204.
14) $ 156 3/p 4319 Set 12- Set 14

HEBER WASHINGTON NUÑEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José Belloni 6785 y MARIA GARCIA, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en José Belloni 6785.
14) $ 156 3/p 4320 Set 12- Set 14

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "CASCO VARELA, RUBEN y Otros. PRESCRIPCION. F. 309 2001", se hace saber que RUBEN CASCO VARELA e IRENE SELVA BONORINO RAMPINI han promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre fracción de terreno empadronada en m a. con el Nº 96.788, que según plano del Ing. Agrim. Eduardo Infantozzi de julio 2001, inscrito en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 497

el 27 07 01, se compone de una superficie de 125 metros, lindando: 10 m. al N.E. con padrón Nº 135.689; 12 m. 50 cms. al S.E. con resto del padrón Nº 96.788; 10 m. al S.O. y 12 m. 50 al N.O., ambos con padrón Nº 96.791. EN CONSECUENCIA: se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y a Alfredo Eugenio BERTA SAGLIETTI o SALLETI; Antonio María BERTA LUSSICH; José Arnoldo, Ivonne o Ivone Josefina, Luis Eduardo y Mario Lorenzo BERTA DIHARCE; Renée Clementina, Rodolfo y Susana Manuela ALVAREZ BERTA; Susana Alcira, Ana María y Juan Arnoldo BERTA SCHWEIZER; María Inés, Arnoldo Norberto y Carlos Jorge BERTA PERFUMO y o sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de agosto de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2657 10/p 31788 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "ROISECCO OTHON, José Luis.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 83 2001", y según providencia No. 2160 del 25.7.2001, se hace saber que se ha presentado el Sr. José Luis Roisecco promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el Padrón Nº 142.782 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Solares 5 y 6 con frente a calle Pedro Blanes Viale, que se deslinda de la siguiente forma, según plano Ing. Ag. Donato Gaminara, inscripto en Topografía el 3.10.1928: SOLAR 5.- área 594 mts. cuadrados 96 decímetros, límites: noroeste 12 mts. de frente sobre calle Pedro Blanes Viale; noreste 51 mts. 03 cms. lindando con solar 6, suroeste 48 mts. 13 cms. lindando con solar 4 y sureste 12 mts. 34 cm. lindando con solar 26; SOLAR 6: Area 629 mts. cuadrados 76 decímetros, límites: noroeste 12 mts. frente sobre calle Pedro Blanes Viale, noreste 53 mts. 93 cm. lindando con solar 7, sureste 12 mts. 34 cm. lindando con solar 25 y suroeste 51 mts. 03 cms. lindando con solar 5; por lo tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a "Mercado de Inversiones S.A." y a SARA BEATRIZ COPETTI AGUERRE, Beatriz Yolanda ZANETTA VENTURA, Nelson CHICUREL GIUDICE, y María Isabel, José Luis, Juan Ignacio y Teresita GARMENDIA BERAMENDI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

16) $ 2878 10/p 31333 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 9nO. turno, en los autos caratulados: "Collado Rodríguez Dalmira. Prescripción Adquisitiva", ficha 792 96, se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Dalmira Collado Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 11a. sección judicialde Montevideo, calle Patricios 3573, empadronado con el número 75575 en la Dirección General de Catastro Nacional, que tiene una superficie de 664 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: a) por el NE 17 m. 18 dm. con la calle Patricios, b) por el NO en 32 m. 95 dm. con el padrón 125768 identificado con el solar 19, en 10 m. con el padrón 125767 identificado con el solar 18, c) por el SO en 8 m. 59 dm. con el padrón 75580 ubicado en la calle Areco, identificado con el solar 8, d) por el SE en 8 m. 59 dm. con el padrón 75579 identificado con el solar 7, e) por el SO en 8 m. 59 dm. con el padrón 75579 identificado con el solar 7, f) por el SE en 8 m. 59 dm. con el padrón 75578 identificado con el solar 6 y en 34 m. 36 dm. con el padrón 75576 identificado con el solar 4, según plano de la Ing. Agrimensora Rosario Casanova inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 27451, el 7 de mayo de 1996. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los últimos propietarios del predio, Sres: ISABEL AURORA - EDUARDO JOSE, casado con PETRONA SANABRIA, ADOLFO DOROTEO, casado con LORENZA BESSO, BIBIANA GENOVEVA CHERRO SANABRIA y ERIBERTO y MARIA ELSA CHERRO BESSO, para que comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53821 Set 07- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, dictada en autos caratulados "Mora Martínez, Norberto - Prescripción Adquisitiva" - Ficha 256 2001, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Norberto Mora Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva del inmueble empadronado con el Nº 113.903 ubicado en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo. En consecuencia se Cita y Emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a la propietaria del inmueble lindero empadronado con el Nº 113.904 Elsa María Irigoyen Orellano. Montevideo, 14 de agosto de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1328 10/p 31628 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "BOTTA GREGORIO RAUL.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA 32 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Raúl BOTTA, solicitando Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Calle Pública s n entre la vía férrea y la Av. Luis Alberto de Herrera, Ciudad de Pando, 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el No. 2028, según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de octubre del año 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 406, el dos de noviembre del año 2000, consta de una superficie de 4575 mc 30, y se deslinda: 68,75 mts. al noreste de frente a calle Pública; 91,60 mts al este lindando con los padrones Nros. 2258, 2259, 2260, y 2262; 68,40 mts al suroeste con padrón 2257 y 86,80 mts al oeste con padrón 2027. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: Los Sucesores de: Arrosamena Sixto o Sixto Ambrosio y sus herederos hermanos: Angela, Francisco, Luciano Miguel, Miguel Alberto, y Blanca Margarita Arrosamena, y a María Margarita, Francisca Perla, Selva, Yrigoy Arrosamena, Margarita, María del Carmen, Elbio Alfredo, Carlos Yamandú, Alicia Concepción Arrosamena Carrión y a los propietarios de los padrones linderos Nros. 2027, 2257, 2258, 2259, 2260 y 2262 Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 30 días del mes de mayo del año 2001. DRA. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 3321 10/p 30710 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; "RUIZ ASENCIO WALTER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 208 01, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: WALTER ANTONIO RUIZ ASENCIO solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden - PADRON No. 456, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Localidad Catastral Empalme Olmos, según plano de mensura del Ing. Fernando OSPITALECHE AGRIEL, de Marzo de 2001, inscripto provisoriamente en la Oficina Dptal de Catastro de Pando, el 6 4 01, con el No. 441, tiene una superficie de 489 Mc 20 dmc. y se deslinda: 16 m al Noreste con frente a la calle de 17 Mts., 30,58 m al Sureste, lindando con Padrón 455, 16 mts al Suroeste lindando con parte del Padrón 43, y con 30,57 Mts. al Noroeste lindando con parte del Padrón 420. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya solicitud de adquisición por el modo de prescripción se tramita en autos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: OLGA LIDIA Y ERNESTO PABLO ALVAREZ CIGLIUTTI, a PATRICIO DANIEL, JORGE ARTIGAS Y PAULA BLANCA ALVAREZ ALTAMIRANDA y a NIEVES BLANCA ALTAMIRANDA Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 420; 43 y 455 a la INT. MPAL DE CANELONES por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de

Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente a los 16 días del mes de julio del 2001 Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3321 10/p 31563 Set 11- Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones en autos caratulados "LEMUS ACOSTA, NESTOR GERARDO y otra PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE Fa.- 181 2001, se hace saber que se han presentado Nestor Gerardo LEMUS ACOSTA y Mary Yannet GARCIA GONZALEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: CAMION marca FORD, Año 1975, modelo D 1311, MATRICULA B301-174, PADRON 151825 del Departamento de Maldonado, motor Nº 06002, combustible Gas-oil, Cilindros 6, Caballos de fuerza 128 HP.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente a los últimos titulares registrales Julio Cesar CUELLO CABRERA y Elcías Bernabe CUELLO OLIVERA COSTA; y a los últimos titulares municipales Leonel María BELORA SOCA y Mario Ramón BELORA SOCA, para que comparezcan a deducirlos en un término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Canelones, 14 de agosto de 2001 Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1993 10/p 31780 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "GUIRIN CENTURION Carmen Leonor, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 39 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Leonor GUIRIN CENTURION, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden, que según plano de mensura para prescripción expedido por el Ing. Agr. Alvaro Viviano de Agosto de 2000, registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Colonia con el Nº 144 el 13.9.2000, está ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 1185, manzana 280, solar catastral 5, con una superficie de 530 m.c 79 d.c, con frente a la carretera Nva. Palmira-Cardona, y que linda con los padrones Nº 1181, 1182, 1184 y 3181
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Felipe BERARDO, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 24 de mayo de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 30620 Set 03- Set 14

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "PINAZZO ARRIOLA Teresita. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 31 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Pinazzo Arriola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 331 (parte), manzana 80, solar catastral 4, con una superficie de 459 m.c 57 d.c, con frente a calle Bravo, y que linda con los padrones 330 y con el resto del padrón 331
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a María L. De Tabaquio y a Carmelo Alejandro Alza, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de Julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 30623 Set 03- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó INOCENCIO REY RODRIGUEZ. (Ficha A.71 89) iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 2923 manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Rodríguez Leal inscripto en Catastro con el Nº 569, y tiene una superficie de 300 m2, 65 dm, y se deslinda así: al Este 21 m. 475 con los solares 2 y 3 del mismo plano, al Oeste igual extensión con padrón 2924, al Norte 14 m, con el padrón 2922, al Sur igual extensión sobre la calle Reyles. Esta fracción pertenece en mayor área al Padrón 2923, manzana 315 de la 1ra. Sección Judicial de Rivera. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de desiignárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 30 de agosto del año dos mil uno. Esc. Olga Magdalena Melgar, Actuaria.
16) $ 2214 10/p 31794 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Paz Dptal. de Rocha en autos caratulados: CARDOSO CACERES MARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 399 2000" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. MARIO CARDOSO CACERES deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguie te bien fracción de campo y demás, empadronado con los Nº 8059 y 10187, sito en la 4ta. Sección Judicial de Rocha, localidad catastral Rocha, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha por el Agr. Arturo Lopez contsa de una superficie de padrón 8059 de una superficie de 6710 mts y padrón Nº 10187 superficie de 4453 mts. y se deslinda así: al Norte padrón 6969 - Gustavo Molina - Este padrºon 1894 y 1789 - Marcos Centirión - Sur - padrn 7280 - Suc. Saturnino Longueira - Oeste: padrón Nº 4413 Consejo Nacional de Eduacación.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ventidos días del mes de febrero del año dos mil uno, dejand constancia que el Sr. Mario Cardoso Caceres obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EDUARDO TISNES COSTA - JUEZ SUBROGANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53964 Set 13- Set 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO; Por disposición del Dr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, en autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE ADAN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa 343 01, según decreto Nº 448 de fecha 5 06 01 se hace saber que se presentó ante esta sede JOSE ADAN, RODRIGUEZ, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 9500 ubicado entre las calles Washington Beltrán e Itapebí, señalados con los números 15 y 16 manzana 24, en el plano de mesura suscrito por el agrimensor José Princivalle en julio de 1919 inscripto en la Dirección de Tipografia del Ministerio de Obras Públicas el 27 de enero de 1920, constando cada solar de una superficie de 412 mts que en conjunto se deslinda así:- al Sur, 40 mts, de frente a la calle Itapebí; al Este, 20 mts 60 cts, también de frente a calle Washington Beltrán; al Norte, 40 mts, linda con solar Nº 17; al Oeste, 20 mts 60 cts, linda con solar Nº 12. Siendo sus últimos titulares RUBEN GABRIEL OLAIZOLA PEDUTTO Y BRENDA ELIZABETH OLAIZOLA PEDUTTO, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite GLADYS MARCELA PEDUTTO TAMBUCHO por sus gananciales. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón que se pretende prescribir y también a los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos a los efectos de cumplir con el art 127.4 C.G.P. Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periodico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos confor-

me al art. 89 inc 1 del C.G.P. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53888 Set 12- Set 25

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de San José, en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL - Prescripción Adquisitiva", Ficha C 20 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO DE PREVISION SOCIAL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el motor Nº 353 909 10 017777, tipo OM 352 A (turboalimentado), diesel 4 tiempos, inyección directa, de 6 cilindros, el que se encuentra instalado en el omnibus marca MAGIRUS-DEUTZ, empadronado en el departamento de San José con el Nº 102.509 y matriculado con el Nº M 610, chasis Nº 21640726.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido motor y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Villa Rodriguez, 24 de agosto de 2001.- Raúl Arrejuria Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1993 10/p 30746 Set 04- Set 17

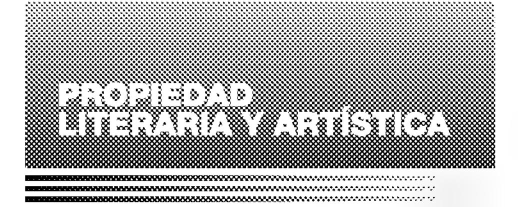
TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "AZAMBUYA GONZALEZ, JOSE LUIS" PRESCRIPCION" FICHA Nº 444 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, en especial a los Sucesores de MARTIN GOMEZ BARRIOS, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, sobre el bien inmueble objeto de esta acción bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE: Padrón Nº 3000, terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en Barrio Etcheverry, Localidad Catastral Tacuarembó, solar 3 de la manzana Nº 402 de la ciudad de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de marzo de 1934, fué inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 13 el 12 3 1934, y tiene una superficie de mil metros cuadrados, y se deslinda así: AL OESTE, 20 mts. con frente a calle Manuel Freire; AL ESTE 20 mts. con solar trece, padrón Nº 2991 del Sr. Angel Cordero; AL NORTE 50 mts. con padrón 12345 de José María Azambuya y al SUR 50 mts. con padrón 2999 de Julio y Esther Etcheverry, ocupada por María Rosana Braga, todos del mismo plano.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 14 del año 2001. Dra. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2657 10/p 30544 Set 03- Set 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "CABRERA ALVAREZ, Edelma Dolores. Prescripción Adquisitiva Treintenaría. Ficha 274 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado la señora Edelma Dolores Cabrera Alvarez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, contra Máximo Cabrera Alvarez o sus sucesores a cualquier título con domicilio desconocido sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera sección judicial y catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral No. 42, PADRON No. 5121 (antes padrón en mayor área 401), que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de marzo de 1950, inscripto en la oficina departamental de Catastro local con el No. 87 el día 27 de junio de 1951, con la previa aprobación municipal (Registro No. 233 de fecha 23 de junio de 1951), por ser el solar No. 2, consta de una superficie de 777 metros 3950 centímetros cuadrados y LINDA: 18 metros 10 centímetros al NORTE con Amalio Moreno, igual medida al SUR con frente a la calle Atanasio Sierra, 42 metros 95 centímetros al ESTE con Octaviano Barrios e igual medida al OESTE con el solar No. 1 del plano mencionado.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente Máximo Cabrera Alvarez o a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Amalio Moreno, domiciliado en Santiago Gadea y Celedonio Rojas y Octaviano Barrios domiciliado en Atanasio Sierra y Celedonio Rojas, como asimismo a los propietarios de los padrones 5275, 5274, 6221 y 401, todos sobre la calle Celedonio Rojas entre Atanasio Sierra y Santiago Gadea, para que comparezcan a deducirlos dentro del termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de desígnaseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.. Treinta y Tres 17 de agosto de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental.
16) $ 3985 10/p 30580 Set 03- Set 14



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEREZ CZARNECKI solicita la inscripción de los modelos titulados "FACHADAS COLONIALES Nº C01 al Nº C06" de su autoria. Montevideo 23 de agosto de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 30553 Set 03- Set 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH OLIVER, solicita la isncripción de la obra titulada "DAME LA MANO, PEDRO", de su autoria. Montevideo 29 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30588 Set 03- Set 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO VARELA CABRERA solicita la inscripción de la obra titulada "SHE I KAN", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30849 Set 05- Set 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRA NOAIN, solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- Expresionismo y 2.- Heuristica, de su autoria. Montevideo 24 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 31001 Set 06- Set 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TXOMIN ABOITIZ solicita la inscripción de la obra titulada "THE PHILOSOPHER'S STONE" de su autoria. Montevideo 6 de setiembre de 2001.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 31326 Set 10- Set 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NURY BENAVIDES, solicita la inscripción de la obra titulada "GESTION EMPRESARIAL - MANUAL PARA F.P.B. (A.T.D), de la cual es autor. Montevideo 20 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 31327 Set 10- Set 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MARTIN GOMEZ solicita la inscripción del Reglamento de juego "BRAZOS DE PODER", de su autoria. Montevideo 06 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 31372 Set 10- Set 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "USUCAPION Y EMBARGOS DE AUTOMOTORES" de la cual es editora y pro-

pietaria, siendo el autor Esc. CARMELO CURBELO SORIA. Montevideo 10 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 31669 Set 12- Set 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de las obras 1.- "REGISTRO DE TESTAMENTOS" y 2.= "REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES" de las cuales es editora y propietaria, siendo las autoras ESC. SUSANA KARLEN CANZANI Y CLAUDIA SANTO RICCARDI. Montevideo 10 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 31670 Set 12- Set 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "TEMAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA", Tercera edición de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras Escs. Martha Cano Ibarzábal y Martha Fernández Moledo. Montevideo 10 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 31671 Set 12- Set 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Horacio Paterno - LA CULPA LA TIENEN LOS DEMAS - tema musical.
Enrique Gómez, Ignacio Suárez, Gabriela Richieri y Nelson Pilosof - CRECIENDO - álbum musical.
Leonardo Giaudrone y Pablo Pintos - BUENOS PROVEEDORES - álbum musical.
Mariner Ferreira Borba - MARINER FERREIRA - álbum musical.
Ruben O. López Pereyra - A TODO URUGUAY - álbum musical.
Damián Baldi - DESDE EL ESCENARIO - álbum musical.
Julio Souto - HELADOS CONAPROLE HELADOS - letra para publicidad
Carmen Martínez - PROYECTO - álbum poemas
María Fernanda Betancurt - SOL Y ESPUMA - álbum de versos.
Claudia Zamora - CORAZON BLANDITO - álbum de poemas.
Walter Reyno y Amanecer Dotta - EL VIEJO Y LA MAR - teatro
Xenia Nismachny - QUE ALGUN DIA SERAN CANCIONES - álbum de letras.
Suria Bummel - TAIPUA - libro.
Carlos Paez Vilaro - CANDOMBE - guión cinematográfico.
Carlos Rosello - LUI DE PINOPOLIS - cuento.
NOMBRE - SEUDONIMO
Julio Cesar Díaz González - LITO
Montevideo 10 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 2066 10/p 31672 Set 12- Set 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAUL CAMPA SOLER solicita la inscripción de la obra titulada "LAMBAYECANOS Y MOCHICAS.= LA EDAD DEL BRONCE Y EL COMERCIO PRECOLOMBINO", de su autoria. Montevideo 10 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 31741 Set 12- Set 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS PEREYRA solicita la isncrpción de "MANUAL PRACTICO DEL OFICIAL CARPINTERO DE ENCOFRADOS", de su autoria. Montevideo 07 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 31812 Set 13- Set 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BOSSIO BASTIANINI, GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 356 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GRACIELA BOSSIO BASTIANINI Registrada con el Nº 197 el dia 5 4 51 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20º Sección de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJA LEGITIMA DE OLIVIA BASTINIANI" debe decir en el cuerpo de la misma "HIJA LEGITIMA DE OLIVIA BASTIANINI" por así corresponder.- Montevideo, 8 de agosto de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "FRACHIA SOCA ANGEL; FRACHIA SOCA ANTONIA Y FERNANDEZ FRACHIA DANIEL" - Rectificación de Partidas Fa. 425 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta Nº 17 de matrimonio de Santos Fracchia Garcia, de fecha 17 6 37, de la 3º sección judicial de Maldonado, pues donde dice Santos "Frachia" debe decir Santos "Fracchia" y donde dice "hijo de Patricio Frachia" debe decir "hijo de Patricio Fracchia".
2) Acta Nº 83 de nacimiento de Angel Rosendo Frachia Soca, de fecha 20 5 38, de la 3º sección judicial de Maldonado, puesa donde dice "comparece don Santos Frachia" debe decir "comparece don Santos Fracchia" y donde dice "es nieto por línea paterna de Patricio Frachia" debe decir "que es nieto por línea paterna de Patricio Fracchia".
3) Acta Nº 94 de nacimiento de Antonia Mary Esther Frachia Soca, de fecha 3 9 42 de la 2º sección judicial de Lavalleja, pues donde dice "comparece don Santos Frachia" debe decir "comparece don Santos Fracchia" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Patricio Frachia" debe decir "que es nieta por línea paterna de Patricio Fracchia".
4) Acta Nº 38 de matrimonio de Antonia Mary Esther Frachia Soca, de fecha 3 2 72, de la 18º sección judicial de Montevideo, pues donde dice "y doña Antonia Mary Esther Frachia" debe decir "y doña Antonia Mary Esther Fracchia" y donde dice "hija de Santos Frachia" debe decir "hija de Santos Fracchia".
5) Acta Nº 1226 de nacimiento de Daniel Alejandro Fernandez Frachia, de fecha 30 9 74, de la 6º sección judicial de Montevideo, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Mary Esther Frachia Soca" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Mary Esther Fracchia Soca" y donde dice que es nieto "por línea materna de Santos Frachia" debe decir "por línea materna de Santos Fracchia".
6) Acta Nº 28 de defunción de Santos Fracchia García, de fecha 17 7 97, de la 3º sección judicial de Maldonado, pues donde dice: falleció "Santos Frachia García" debe decir falleció "Santos Fracchia García" y donde dice "que el finado era hijo de Patricio Frachia" debe decir "que el finado era hijo de Patricio Fracchia". Todo ello por así corresponder. Montevideo a los veinte y un días del mes de agosto de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53822 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ARIAS, PEDRO ANTONIO y RIVERO, ELIDA AIDA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", Ficha Nº 201 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 7622) de MAGELA DAHIANA ARIAS RIVERO, nacida el 11 de diciembre de 1993 e inscripta el 24 de diciembre de 1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija" debe decir "hija legítima", por asi corresponder.-
PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 2794) de YEFRI XAVIER GONZALEZ RIVERO, nacido el 7 de mayo de 1992 e inscripto el 22 de mayo de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo de Elida Aída Rivero", debe decir "hijo legítimo de PEDRO ANTONIO ARIAS y ELIDA AIDA RIVERO", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de agosto de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 03- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "PEREZ RIVAS MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 410 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de defuncion de: BARTOLO ALEJANDRO PEREZ LUZARDO (Acta Nº 111) inscripto el 14 de setiembre de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18va. Seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "estado civil casado" debe decir "estado civil Viudo" por asi corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Set 04- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "SANCHEZ ALVAREZ LIDIA MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida Fa. 339 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ALVAREZ, Acta Nº 105, de fecha 18 11 36, de la 5º sección judicial de San José, nacida el 1 11 36, estableciéndose que la ascendencia en la línea paterna de la misma es "ESPAÑOLA" y no "ORIENTAL", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53857 Set 11- Set 24

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "FARIA ROSA MARIA POR TARAMASCO FARIA VICTORIANO - Rectificación de Partida" Fa. 365 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de: VICTORIANO TARAMASCO FARIA, inscripta el 19 5 98 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, fallecido el 17 5 98, Acta Nº 519, en el sentido de donde dice de estado civil "soltero" debe decir "divorciado" por así corresponder. Montevideo a los dieciseis días del mes de julio de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 11- Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: "BASSANO LUCIO,- Ratificación de partida" Fa. 447 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIO GERMAN BASSANO REYES, inscripto el 12 6 91 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 928 en el sentido del apellido materno ya que donde dice que es hijo del declarante y de SILVIA FABIANA REYES debe decir que es hijo del declarante y de SILVIA FABIANA RIOS siendo el nombre correcto del menor el de LUCIO GERMAN BASSANO RIOS, por asi corresponder. EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo, veintitres de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53716 Set 03- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ROSSELLO DA PRA Alejandro Rectificación de Partida de Matrimonio - Ficha 264 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Matrimonio de Alejandro ROSSELLO C Lilían Mabel ANCHORENA, celebrado el día 3 de abril de 1992, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 235, en el sentido que en donde dice "hijo de Carlos ROSELLO", debe decir "hijo de Carlos ROSSELLO", y en donde dice "y de Nelly DE PRA", debe decir "y de Nelly DA PRA", por así corresponder.- Montevideo 15 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ FLORES, ERNESTO FEDERICO O FERNANDEZ FLORES, ELAINE FLORA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 467 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ERNESTO FEDERICO FERNANDEZ FLORES, Acta Nº 129 de fecha 2 de agosto de 1968, 13a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice ERNESTO FEDERICO debe decir ELAINE FLORA, y donde dice sexo masculino que es hijo legítimo debe decir de sexo femenino que es hija legítima, por así corresponder. Montevideo, 22 de mayo de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SANCHEZ CRUZ, Angela; PASTORINO SANCHEZ, Andrea Rita; PASTORINO SANCHEZ, Hugo Miguel - RETIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 140 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de HECTOR JOSE PASTORINO CARBONE Acta: 1075 de fecha 07-11-2000 de la 7a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice de estado civil CASADO debe decir DIVORCIADO por así corresponder.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diez de Agosto 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53783 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "IGLESIAS, LUIS ALBERTO y GOMEZ, OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 467 2001, en cumplimiento del auto 2881 2001 de fecha 22 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO IGLESIAS y OLGA CELIA GOMEZ, de fecha 28 de octubre de 1975, acta nº 932 de la Oficina nº 5 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, en virtud que donde dice el estado civil de ELIZARDO IGLESIAS y de ALICIA OLGA DI DONATO "divorciado" y "divorciada" respectivamente, debe decir "soltero" y "soltera" respectivamente, por así corresponder. Montevideo, 24 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DIAS DALCIN ELAINE MARIA. S Rectificacion de Partida (FICHA. 412 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento y de matrimonio en la siguiente forma, en el acta donde dice, DIAS DALCIN, debe decir DALCIN DIAS, por así corresponder.- Artigas, 22 de Agosto de 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE - ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53760 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BARRETTO, MARIA TERESITA POR SI Y EN REP S M HIJA FLORENCIA CAROLINA RAPETTI BARRETTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 69 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de MATRIMONIO entre WASHINGTON OMAR RAPETTI y MARIA TERESITA BARRETTO en el sentido de que DONDE DICE "BARRETO" DEBE DECIR "BARRETTO" por así corresponder; b) de NACIMIENTO de FLORENCIA CAROLINA RAPETTI BARRETTO en el sentido de que DONDE DICE "BARRETO" DEBE DECIR "BARRETTO" por ser éste su apellido materno y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3259 2001 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2001.- Canelones, 17 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53805 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BEDOVATO TRENTIN, DEMETRIO ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Civil 100 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de DEMETRIO ANGEL BEDOVATO TRENTIN en el sentido de que DONDE DICE "BEDOVATO" DEBE DECIR "VEDOVATO" por ser éste su apellido pater-

no y por así corresponder.- Canelones 20 de agosto de 2001 Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53954 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco, dictada en autos: "GONZALEZ BARROS ALEN GASTON RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 310 99B se hace saber que por decreto Nº 203 2000 de fecha 8 de Marzo del año 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de ALEN GASTAN GONZALEZ BARROS, Nº 350 de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo.- En el sentido que donde dice GASTON, debió decir GASTAN, por así corresponder.- Río Branco, 13 de Marzo, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53876 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: SANTIAGO, Carlos Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 98 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Daniel, SANTIAGO Acta Nº 513; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 05 07 99; en el sentido en que donde dice: "comparece Alicia Lunera Acosta" deberá decir: "Alicia Lunera Santiago Acosta"; y DONDE DICE: por línea materna de María Celia Acosta DEBE DECIR: María Celia Santiago y DONDE en el margen de dicha partida aparece el apellido del menor como ACOSTA ACOSTA, DEBE DECIR: SANTIAGO ACOSTA, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 06- Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Ana Karina Montes de Oca en el expediente identificado con la Fa. 350 2001, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía Guidaí Pedreira Montes de Oca, Acta No. 202 de fecha 29 de Mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "comparece Mauricio Albín Pedreira", debe decir "comparece Albín Mauricio Pedreira", por así corresponder.- Trinidad, 29 de Agosto del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53733 Set 03- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "LUZARDO CARDOZO, LUIS MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 442 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Martín Cardozo Pérez (Acta 356) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (12do renglón): Fabiana Mariela Pérez, debe decir: FABIANA MARIELA CARDOZO PEREZ y en el margen de la misma donde dice: Luzardo Pérez, Luis Martín debe decir: LUZARDO CARDOZO, LUIS MARTIN, todo ello por así corresponder. Minas, 16 de Agosto de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53832 Set 10- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "WINCE, DIEGO BALTAZAR; WINCE GUIGOU, SANDRA MARIELA; VIDAL, FERNANDO; WINCE GUIGOU, DIEGO ALEJANDRO Y BARRAGAN, LETICIA EDITH. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 228 2001), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Diego Baltazar Wince; Sandra Mariela Wince Guigou por sí y Fernando Vidal ambos en representación de sus menores hijos Santiago Andrés Vidal Wince y Lucas Damián Vidal Wince; Diego Alejandro Wince Guigou por sí y Leticia Edith Barragán ambos en representación de su menor hijo Néstor Eduardo Wince Barragán, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Matrimonios a): de DIEGO BALTAZAR WINCE Y MARIA GUIGOU; b) de SANDRA MARIELA WINCE GUIGOU Y FERNANDO VIDAL, c) de DIEGO ALEJANDRO WINCE GUIGOU Y LETICIA BARRAGAN. De nacimientos: de Santiago y Lucas Vidal Wince y Néstor Wince Barragán; se incurrieron en los siguientes errorres, en el sentido de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Diego Wince y María Guigou (celebrado el 29 11 1968, 4ta. Sec. Jud. de Río Negro, Acta Nº 35): en el texto de la partida donde dice: comparecen don: "Diego Baltazar Winc" debió decir: comparecen don: "Diego Baltazar Wince"; donde expresa hijo de: "Diego Winc" debió decir: "Diego Wince"; en el margen de la partida donde dice: "Winc" debió decir "Wince"; 2) de nacimiento de SANDRA MARIELA WINCE GUIGOU, (celebrado el 12 11 1970, 5ta. Sec. Jud. de Río Negro, Acta Nº 271); en el texto de la misma donde dice: "Diego Baltazar Winc" debió decir "Diego Baltazar Wince"; donde expresa que es nieta por línea paterna de "Diego Winc" debió decir: "Diego Wince"; en el margen de la misma donde dice: "Winc", debió decir "Wince"; 3) de nacimiento de DIEGO ALEJANDRO WINCE GUIGOU (celebrado el 27 1 1975, 5ta. Sec. Jud. de Río Negro, Acta Nº 29), en el texto de la misma donde dice: "Diego Baltazar Winc" debió decir: "Diego Baltazar Wince"; donde se expresa que es nieto por línea paterna de "Diego Winc" debió decir: "Diego Wince"; en el margen de la misma donde dice: "Winc" debió decir "Wince"; 4) de matrimonio de DIEGO ALEJANDRO WINCE Y LETICIA BARRAGAN (celebrado el 15 1 1998, 4ta. Sec. Jud. de Río Negro, Acta Nº 2) en el texto donde dice: comparece don: "Diego Alejandro Winc" debió decir "Diego Alejandro Wince"; en el margen de la misma donde dice: "Winc" debió decir: "Wince"; 5) de nacimiento de NESTOR EDUARDO WINCE BARRAGAN (celebrado el 27 7 1998, 4ta. Sec. Jud. de Río Negro, Acta Nº 283) en el texto de la misma donde dice comparece: "Leticia Barragan de Winc" debió decir: "Leticia Barragan de Wince"; donde expresa que es hijo de: "Diego Alejandro Winc" debió decir hijo de "Diego Alejandro Wince"; en el margen de la misma donde dice: "Winc" debió decir "Wince"; 6) de matrimonio de FERNANDO VIDAL Y SANDRA MARIELA WINCE (celebrado el 18 3 1994, 4ta. Sec. Jud. de Río Negro, Acta Nº 15) en el texto donde dice: "Sandra Mariela Winc" debió decir: "Sandra Mariela Wince"; en el margen de la misma donde dice: "Winc" debió decir "Wince"; 7) de nacimiento de SANTIAGO ANDRES VIDAL WINCE (celebrado el 12 8 1994, Of. Nº 10 de Mdeo., Acta Nº 1199); en el texto de la misma donde dice comparece: "Sandra Mariela Winc", debió decir: "Sandra Mariela Wince"; donde expresa que es nieto por línea materna de "Diego Winc" debió decir: "Diego Wince"; en el margen de la misma donde dice: "Winc", debió decir: "Wince"; 8) de nacimiento de LUCAS DAMIAN VIDAL WINCE (celebrado el 17 1 2000, Of. Nº 10 de Mdeo. Acta Nº 88) en el texto de la misma donde dice hijo de: "Sandra Mariela Winc" debió decir "Sandra Mariela Wince"; donde expresa que es nieto por línea materna de "Diego Baltazar Winc" debió decir "Diego Baltazar Wince"; en el margen de la misma donde dice "Winc" debió decir "Wince" por ser lo correcto y así corresponder en TODOS LOS CASOS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 17 de Agosto de 2001- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53906 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia e Chuy en autos caratulados: SILVERA

MARTINEZ, Maria Etelvina "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.314 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de fecha 28 07 1953, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 1 Tomo 2º, en el sentido de que en el margen donde dice: "...Osmarina Martinez...", debe decir: "...Jusmarina Martins..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Agosto de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 03- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ETCHEGOYEN IRIGOYEN, JOSE RAMON Y ETCHEGOYEN SOSA, JUAN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 351 2001" se hace saber que se presentaron JOSE RAMON ETCHEGOYEN IRIGOYEN Y JUAN EDUARDO ETCHEGOYEN SOSA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: - de NACIMIENTO: de JOSE RAMON ETCHEGOYEN IRIGOYEN Y JUAN EDUARDO ETCHEGOYEN SOSA; ACTAS: Nº 12 de la 11a. Sección Judicial de Paysandú, de fecha 3 de enero de 1945, y Nº 275 de la 2da. sección Judicial de Salto, de fecha 20 de abril de 1982, respectivamente; en el sentido que en el cuerpo y al margen de las mismas donde dice: "ECHEGOYEN" debe decir "ETCHEGOYEN" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiuno de agosto de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Set 05- Set 18

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DUARTE FERREIRA, LETICIA TEODORA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA B 319 2001", se hace saber que se presentó: ISAUL DUARTE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de NACIMIENTO: de LETICIA TEODORA DUARTE FERREIRA; ACTA: Nº 911, de la 1º Sección Judicial de Salto, de fecha OCHO de JULIO de 1987, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE ... DUARTE", hay un espacio en blanco en el lugar del nombre del padre, y debe decir: "ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE ISAUL DUARTE", por ser lo correcto y por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTITRES DE AGOSTO de AÑO DOS MIL UNO.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53885 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SUMMERS SOSA, GERALDINA PATRICIA. SUMMERS, HECTOR PATRICIO - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 304 2001" se hace saber que se presentó GERALDINA PATRICIA SUMMER SOSA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO: de HECTOR PATRICIO SUMMERS; ACTA: Nº 113 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 26 de marzo de 1927, en el sentido que en el cuerpo y al márgen de la misma donde dice: "SUMERS" debe decir "SUMMERS" por así corresponder; y B) de NACIMIENTO: de GERALDINA PATRICIA SUMMERS, ACTA Nº 1616 de la 1era. sección Judicial de Salto, de fecha 29 de octubre de 1965, en el sentido que en el cuerpo y al márgen de la misma donde dice: "SUMMER" debe decir "SUMMERS" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintidos de agosto de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53886 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ROSEMBERG PEREZ NOELIA YANET" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 280 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Noelia Yanet Rosemberg Pérez, en el sentido que dónde dice "NOELIA YANET ROSEMBERG", debe decir "NOELIA YANET ROSENBERG".

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 27 de agosto de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Set 11- Set 24

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "PAREJAS GONZALEZ NELIDA MARGOT" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 94 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Alicia González Quírico, en el sentido que dónde dice MARIA GONZALEZ QUIRICO, debe decir "ALICIA GONZALEZ QUIRICO".

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 23 de agosto de 2001 Ma. PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53863 Set 11- Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "DUARTE, Eulogia" - Rectificación de Partida - Ficha B.630 2000, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: EULOGIA DUARTE, Acta No. 123 del 13 de agosto de 1949, en la 3ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Eulogio", DEBE DECIR: "Eulogia" y DONDE DICE: "Masculino", DEBE DECIR: "Femenino" y DONDE DICE: "hijo", DEBE DECIR: "hija", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 23 de agosto del 2001 Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53870 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ, MARY ESTER RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 354 2000, se hace saber que por Resolución Nº 1805 2001 de fecha 24 de Mayo del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 772, de fecha 27 de Junio de 1975, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "MARY ESTER LOPEZ" deberá decir: "MARY ESTER GONZALEZ LOPEZ" por así corresponder.- Tacuarembó, 30 de Mayo del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Set 10- Set 21

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CANCELA, ADOLFO por su menor hijo MATIAS ADOLFO CANCELA SUAREZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 512 2000, se hace saber que por Resolución Nº 3177 2001, de fecha 27 08 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento del menor MATIAS ADOLFO, Acta Nº 1056, de fecha 27 de Octubre de 1989, expedida por el Oficial del Registro Civil de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "mil novecientos ochenta y cuatro" debe decir: "mil novecientos ochenta y nueve" por así corresponder.- Tacuarembó, 28 de Agosto del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53871 Set 12- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LOPEZ, MARIA DEL PILAR. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 405 2001-B, se hace saber que se presentó María del Pilar López solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 8 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 25 06 1999 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 2da. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...nacida el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno..." DEBE DECIR: "...nacida el día dos de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 28 de Junio de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 03- Set 14

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 9 01 - HORA 13:30 - BASE: 691,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.824
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ramón Benitez (MAT. 5245 - R.U.C. 213225240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 013U, empadronada individualmente con el Nº 174602 U 013, consta de una superficie de 40 m. 57 dm. y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Itapebí 3054Ñ y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 72985 a nombre de GERMAN BARDANCA y VITA ALONSO GARCIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 8 01 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1155,60.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 20 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53909 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 9 01 - HORA 13:45 - BASE: 1974,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.749
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 34245 201, consta de una superficie de 78 m. 14 dm. y forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Martí Nº 3263 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 992 a nombre de ELSA ESTHER MACHIAVELLO MORALES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 52.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3300,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53910 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.09.01 - HORA 14.00 - BASE: 19.432,62 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castell (MAT. 301 - R.U.C. 212 502 750 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 223, empadronada individualmente con el número 23.666 223 , con una superficie de 60 mc. 37 dc., sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Puerto Rico Nº 4244 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 6086 a nombre de Angela Romana Bianqui Ramirez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al

22.08.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 1.626.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 19.432,62. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06.09.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53911 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 09 01 - HORA 14:15 - BASE: 2.250,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.090
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Jorge Argenti (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 807 del Block E empadronada con el Nº 61.477 E 807, con una superficie de 49 mts. 82 dms. del Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto" sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Carrasco 4680.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.225 a nombre de Juan Manuel Zapata Fabeiro.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 08 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, setiembre 4 de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53912 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 09 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.349,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.652
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 701 del Block "C", empadronada individualmente con el Nº 61.477 701 C, superficie 49 m. 82 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28910 a nombre de Margarita Cuesta De Diego y Gladys Margarita Nilson Cuesta.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 09 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble S.A."
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 5 9 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53913 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 27 09 01 - HORA: 14:30 - BASE: 3.172,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 660.007
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martínez (MAT. 719 - R.U.C. 120000170012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 1.737 703, superficie 79 mts. 80 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle 18 de Julio y a la calle Treinta y Tres Orientales Nº 937 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63050 a nombre de Juan Fernando Urruty Laborde.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según in-

formación del Registro correspondiente al 23 08 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.768 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.172,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. PAYSANDU. Montevideo, 05 09 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53914 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 9 01 - HORA 14.45 - BASE: 1.050,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.536
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1507, empadronada con el Nº 80.283 1507 I, con una superficie de 50 mts. 67 dm. perteneciente al edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Matías Alvarez 3872, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 3168 a nombre de Hector Alcides ROMERO MEDINA y Blanca Elida AGUIRRE GUTIERREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.755,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53915 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD DR. L.A. DE HERRERA 562 - 27 09 01 - HORA 15 - BASE: 1.380,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.220
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO SILVA (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el número 432 302, consta de una superficie de 44 mts. 78 dms., sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Flores, con frente a la calle Lavalleja, número 769, ciudad de Trinidad y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3793 a nombre de FERNANDO DANIEL PICASSO BARTABURU y JULIA NAIR PEDREIRA FERNANDEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.380,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Suc. Trinidad.-. Montevideo, 07 09 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53916 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 27 09 01 - HORA: 15:00 - BASE: 832,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.193
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wáshington Roland González (MAT. 4610 - R.U.C. 140069050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8854 (antes Padrón 4786 en m á), con un área de 572 mts. 7960 cm., ubicado en la 9º Sección Judicial del Departamento de Rivera, zona sub-urbana de la Ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Julio César Grauert 1926 y, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 13540 a nombre de

ROBERTO GARCIA MUNIZ y ALMA MARIA DEL ROSARIO DOS SANTOS COUSIN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 08 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 832,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rivera. Montevideo, 05 09 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53917 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - A. Saravia 551 - 27 09 01 - HORA: 15:00 - BASE: 787,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.874 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eber Miranda Pose (MAT. 4200 - R.U.C. 03071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1004, empadronada con el Nº 1.045 1004, con una superficie de 49 mts. 54 dms. que forma parte de edificio denominado "Juana de América", sito en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 706 esquina Aparicio Saravia, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 4.821 a nombre de Belmar Edith Viscaints Althabe Gonzalez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 08 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.316,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, setiembre 4 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53918 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.09.01 - HORA 15:00 - BASE: 2.622,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 545.606
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nro. 1507 101, con un área de 52 mt. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzálo Ramírez 1747 y, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32338 a nombre de LAURA HILDA MAIRET GALLO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 08 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.622,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 09 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53919 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 9 01 - HORA 15:15 - BASE: 1.448,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.385
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Fain (MAT. 5328 - R.U.C. 213918210016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 75904, consta de una superficie de 256 m. 38 dm. con frente a la calle Horacio Areco Nº 3363, y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 071 Serie 400 Nº 1347 a nombre de Waldemar PESCE VELAZQUEZ e Irene ROLANDO MENA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.448,69. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53920 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Pando - Wilson Ferreira 950 - 27 9 01 HORA: 15:30 - BASE: 2761,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 574.440 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada individualmente con el Nº 1600 603, con un área 61 m. 25 dm. y forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, con frente a Av. Gral. Artigas 1063 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34012 a nombre de Luis Antonio BARBISAN CARREÑO y Esther Susana SANDONA MARCHIORI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.761,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Pando}. Montevideo, 7 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53921 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Luis A. de Herrera 562 - 27 09 01 - HORA: 15:30 - BASE: 1.590,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.846
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas (MAT. 981 RUC 060003970012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6913 (antes Nº 47 m á), con una superficie de 330 mts. 64 dm., ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera 984 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 703 a nombre de ALVARO WILLINGTHON FERREIRA OLIVERA y MARIA DEL LUJAN LUNGO BETENCOURTH.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 08 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.590,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 05 09 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53922 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.09.01 - HORA 15.45 BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.090
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Pedro Lenguas (MAT. 976 - R.U.C. 210 285 340 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 211 del Block "D", empadronada individualmente con el Nº 61477 D 211, con una superficie de 49 mc. 82 dc., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29016 a nombre de Rosa del Carmen Torre Lambruschini y Rosa Elizabeth Fernández Torre.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.08.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha de remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07.09.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53923 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.09.01 - HORA 16.00 - BASE: 5.060,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.052.828
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210 236 860 011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 166.076, con una superficie de 70 mc., sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle General Pagola 2096.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 101 Nº 00247 a nombre de Severino Ledo Alonso, José Paredes Casal y Alicia Renée Fuentes Alvarez.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 22.08.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 5.060,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino comercial y o industrial, Plazo 25 años, Comisión: 3% Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06.09.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53924 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA 13:30 - BASE: 400,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.225
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Espinosa (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 107.139 002, superficie 46 mts. 3343 cm., que forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, con frente a la calle Guazunambí Nº 155 esquina La Guardia, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 9289 a nombre de Amado Emir Martínez Huelmo y Elda Baladan.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 08 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 668,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 9 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53925 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.09.01 - HORA 13.45 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.090
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210 366 750 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1.201 del Block "B", empadronada individualmente con el Nº 61.477 1201 B con una superficie de 49 mc. 81 dc, que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvin Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino

Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28814 a nombre de Maria Gila Almeida Escudero.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.08.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Perez Noble S.A."
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04.09.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53926 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 09 01 - HORA 14:00 - BASE: 1.718,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.543
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 51005 B 001, la cual consta de una superficie de 56 metros 87 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y forma parte del bloque B del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3105 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.872,80.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 9 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53927 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia Nº 551 - 28 09 01 - HORA: 14.00 - BASE: 533,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.073
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Cáceres (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la manzana Nº 360 de la Ciudad de Florida, 1a. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 5633, antes en mayor área con el Nº 3979, consta de una superficie de 468 m., con frente al NE. a calle Rincón Nº 543, entre las calles Ituzaingó y General Flores y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 26989 a nombre de Felipe Faustino Salvat Escayola y Gladys Mabel Gil Lagarreta.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 533,90.
La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 3%, No Ahorristas 2%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Florida. Montevideo, 06 09 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53928 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA 14:00 - BASE: 1.535,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.425
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Albero Bocking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 215 del block H, empadronada con el Nº 940 H 215, con un área de 63 m. 76 dm., que forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la Av. Eugenio Garzón, al Noreste a la calle Emancipación y al Sur a la calle Trías sin ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1.347 a nombre de María Diana AZAMBUYA y Luis Alberto APARICIO SANCHEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.535,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de setiembre de 2001.-
LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53929 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 09 01 - HORA 14:00 - BASE: 1.349,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.652.-
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martinez Oliva (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 311 del Block B, empadronada con el Nº 61.477 B 311, con un área de 49 m. 82 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco 4680, Complejo habitacional "Malvín Alto" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.917 a nombre de Dicla Adoraida BAROSSO y Waldemar IBAÑEZ RUIZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de seltiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Perez Noble S.A.".-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 6 de setiembre de 2001.
LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53930 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA 14 - BASE: 1.159,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.274
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Leites (MAT. 5230 - R.U.C. 213222860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 12.220 002, con una superficie de 61 mts. 72 dm. y frente a la calle Luis Pedro Lenguas nº 1462, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4971 a nombre de CRISTINA PARIANI CAPDEVILLE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.938,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 de setiembre de 2001.-
LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53931 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA

14:15 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.984
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el número 34.086 201, con una superficie de 47 mts. 78 dms., con frente a Luis Alberto de Herrera nº 1503, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1356 a nombre de SOCIEDAD CIVIL GERONIMO I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.610. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53932 Set 13- Set 19

HORA 14:15 - BASE: 1.800,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.659
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELSON CATAN (MAT. 5359 - R.U.C. 213952180019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el número 177658, consta de una superficie de 528 mts. 54 dms., sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patagonia, número 4237, y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1332 a nombre de WALTER HORACIO ISLAS GONZALEZ y ELIZABETH MARGARITA LANZA CABRERA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.800,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 09 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53933 Set 13- Set 19

14:30 - BASE: 2.292,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.890
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roman BADO (MAT. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio sito en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 50.763 001, con una superficie de 63 mts. 56 dms., y con frente al Noroeste a la calle Clemenceau 938, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 00079 a nombre de HECTOR GOMEZ HERNANDEZ y JOSEFA MORAES VILLASANTE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 8 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.292,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 9 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53934 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 09 2001 -

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 2001 - HORA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA

14:30 - BASE: 1.561,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.835
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108, empadronada con el Nº 61477 108 B, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.689 a nombre de Jorge Juan Antos y Gladys Rosita Bartolotta Amanza.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-
8º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 9 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53935 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 09 01 - HORA: 14:30 - BASE: 4.448,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 925.508
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6771, sito en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa, el cual consta de una superficie de 459 mts. 52 dms., con frente a las calles La Paloma y Montreal, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67.757 a nombre de ANA CAROLINA PORTAS CIARSOLO y ERY NUÑEZ PEREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 09 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.448,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 9 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53936 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.561,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.835
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio César Pérez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 61477 602 B, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque B del Complejo Habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1704 a nombre de WILLIAM JORGE COSTAS VICENTE Y ELIZABETH MATEOS MARINHO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a partir de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-

8º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 9 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53937 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 09 2001 - HORA 14:45 - BASE: 1.946,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.991
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA GABRIELA CUADRADO (MAT. 5432 - R.U.C. 214477090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el número 180271 802, consta de una superficie de 33 mts. 84 dms., que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas, número 3262, y que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 38208 a nombre de SALOMON LAKIEROVICH HOCHMAN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.946,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 09 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53938 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA 14:45 - BASE: 1.980 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 411.919
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 104, que forma parte de edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 96.981 104, con una superficie de 36 mts. 05 dms. y frente a la calle Avenida Garibaldi 2859, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31784 a nombre de ERNESTO HERNAN RODRIGUEZ PEREZ y MARIA CONCEPCION PUENTE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.980. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53939 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO Nº 551 - 28 9 01 - HORA: 15:00 - BASE: 1.167,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.947
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles sitos en la 6ta. sección judicial del departamento de Durazno, manzana Nº 8 de la Localidad de Blanquillo, antes empadronados en conjunto con el Nº 15, hoy padrones 15 y 514, con superficies respectivas de 509 mts. y 546 mts. 50 dms., totalizando un área de 1055 mts. 50 dms., con frentes, sin ser esquina, al SE a calle Pública Nº 11 y al W a calle Pública Nº 10, respectivamante, lindando ambos al N con padrón Nº 16 y al S con padrón Nº 14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6767 a nombre de ALFREDO ANDRES MIR ELORDI y FANNY MARCELA SOCA ROSAS.-
2º) El bien se encuentra OCUPADO y según información del Registro correspondiente al 22 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.952,04. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respec-

tivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 5 9 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53940 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 28 09 2001 - HORA: 15 - BASE: 4.305,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 895.695 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Oxley Pellejero (MAT. 825 - R.U.C. 200001310014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 9.864, con un área de 421 mts 43 dmts, con frente al Norte a la calle Gregorio Sanabria entre las calles Manuel Oribe y Juan Antonio Lavalleja.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 101 Nº 00329 a nombre de BARRACA YERBAL SOCIEDAD ANONIMA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.305,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino, comercial y o industrial, plazo 25 años, Comisión 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.-
7º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 6 09 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53941 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA 15 - BASE: 1.545,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.484
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Mussetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 204, empadronada con el Nº 166.491 204, con un área de 33 m., que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.137 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.545,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53942 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.09.01 - HORA 15 - BASE: 2.994,30.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 622.934.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Cárdenas (MAT. 3043 - R.U.C. 213654400010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nro. 103, empadronada con el Nro. 157618 103, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 43 Mts. 905 cmts., con frente al Noroeste a la calle Leyenda Patria Nro. 3124 entre las calles Vázquez Ledesma y Terú, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 80168 a nombre de Rocío del Alba LACLAU CABRERA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.08.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.994,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El

interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5.09.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53943 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 28 09 2001 - HORA 15 BASE: 1.791,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.787
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN A. BERRUTTI (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el número 3643, consta de una superficie de 4 hás. 1252 m2., sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a Cno. Vecinal (Continuación Joaquín Suárez) sin número, zona suburbana, ciudad de Santa Lucía y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81161 a nombre de MAURICIO FABIAN SALGUEIRO CURBELO y GABRIELA HERNANDEZ ACEVEDO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.791,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Suc. Canelones.- Montevideo, 07 09 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53944 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 28 09 2001 HORA: 15.00 - BASE: 1.735,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.991
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la manzana Nº 58 del Balneario La Paloma, 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3.662, que consta de una superficie de 487 m. 50 dm., con frente al SO. a calle de Acceso Nº 46 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 06651 a nombre de Antonio Ricardo Barboni Abreu y Alejandra Elizabeth Piriz Sanchez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.100 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.735,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 05 09 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53945 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA 15,15 - BASE: 1.545,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.484
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Perez (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada con el Nº 166.491 304, con un área de 33 m. que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.142 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.545,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,

Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53946 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 09 01 - HORA 15:15 - BASE: 2.766,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 575.640 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL INFANTE (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 178115 001, consta de una superficie de 66 mts. 54, que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paulina Luisi, número 1985, y que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82072 a nombre de MARIA CRISTINA ALMEDA ROMERO y JULIO CESAR GALLARDO BARONI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2766,97. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Se deja constancia que existen en el inmueble mejoras que no se han regularizado. El mejor postor deberá tomar a su cargo la confección del plano de mensura y fraccionamiento horizontal y la modificación del reglamento de Copropiedad
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 07 09 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53947 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA 15:30 - BASE: 1.545,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.484
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Lenguas (MAT. 976 - R.U.C. 210285340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 404, empadronada con el Nº 166.491 404, con un área de 33 m., que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.147 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.545,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53948 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.09.01 - HORA 15:30 - BASE: 2.312,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.009.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nro. 204, empadronada con el Nro. 17949 204, que forma parte del edificio sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 58 Mts. 81 Dms., con frente a la calle Gral. Pagola Nro. 1738 entre las calles Inca y Justicia, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84799 a nombre de Anastacio Uruguay GONZALEZ ALMADA y Elizabeth Ivonne CHAVEZ ALEGRE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.08.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.312,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario

comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5.09.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53949 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 9 01 - HORA 15:45 - BASE: 3.002,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 624.619
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 166.491 303, con un área de 61 m., que forma parte del edifico sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.141 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.002,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de setiembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53950 Set 13- Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.09.2001 - HORA 16 - BASE: 2.573,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.296,00
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 101, empadronada con el Nro. 6774 101, que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 60 Mts. 8 Dms., con frente a la calle Gaboto Nro. 1245 formando esquina con la calle Constituyente, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 29481 a nombre de Jesús REGA ARIAS y Cecilia TILVE FONTAN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5.09.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.574,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05.09.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53951 Set 13- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO DE BIASE, JORGE ANTONIO c SEBASTIANI VILLAR, NELLY PILAR y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 309 99, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral Montevideo (antes 16ª. Sec. Judicial) zona urbana, empadronado con el No. 74.749, señalado con el No. 1 en el plano del Agr. Jose Llambías de Olivar del 5 de mayo de 1909, inscripto en la Oficina de Catastro el 10.5.1909, según el cual tiene una superficie de 332 mts. cuadrados 30 dcms., con 10 mts. 50 cms. de frente al Suroeste a Camino Corrales y 34 mts. 80 cms. tambien de frente al Sureste a Camino Doctor Martin Aguirre por ser esquina; 31 mts. 56 cms. al Noroeste lindando con fraccion dos y 10 mts. al Noreste con fraccion cuatro. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien a subastarse ni en cuanto a las construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3oº., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 07 de 2001 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 31831 Set 13- Set 19

CUARTO TURNO

Julio MA. Sosa
CIVIL 4º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "VAL GONZALEZ, Armando y otros c COSTAS WILLIAM y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 212 97, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre de 2001, a partir de la hora 14 y 30' en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 602 que forma parte del edificio construido bajo régimen de la ley 10751, de acuerdo al capítulo III de la ley 14261 ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 61.477, el que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Fructuoso Netto de Agosto de 1980, inscripto en la DGC. Con el Nº 92512 el 07 08 80, consta de una superficie total de 4 hectáreas 5047 mts. 77 dc. con frentes a Camino Carrasco e Hipólito Irigoyen. Dicha unidad está empadronada con el Nº 61477 602, integra el Block B y según plano del Agr. Fructuoso Netto de Julio de 1982 inscripto en la DGC. con el Nº 14666 el 7 9 1989, se ubica en sexto piso a cota vertical más 61,13 y consta de una superficie de 63,96. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce el actual estado contributivo y ocupacional del bien objeto de subasta. 5º) Sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria.. 6º) La subasta se realizará en Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay 7º) Existe deuda por tributos municipales y gastos comunes. 8º) Que para el caso en que el acreedor Hipotecario preferencial, solicite ser exonerado del depósito de seña, y en caso de resultar mejor postor en la subasta deberá abonar los gastos y honorarios del remate. 9º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de Setiembre de 2001- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1594 3/p 31742 Set 12- Set 14

QUINTO TURNO

LUIS A. MAFFI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO DICTADA EN AUTOS CARATULADOS LOOK POINT S.A. C W & W S.A. Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO FICHA 262 98 SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 20 DE SETIEMBRE DEL 2001 A LAS 15 HORAS EN LA CALLE DR. ALEJANDRO GALLINAL Nº 1880 Y POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO LUIS A. MAFFI MAT. 3988 Y R.U.C. 210627290019 SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS Y SECUESTRADO EN AUTOS SEGUN CONSTA A FOJAS 27, 28 Y 28 VUELTA DEL LOCAL 052 DEL MERCADO DEL PUERTO SEGUN DECRETO 1384 2001 SE PREVEE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL ACTO EL 30% DEL PRECIO OFERTADO MAS LA COMISION DEL REMATADOR I.V.A E IMPUESTOS DE LEY DEL 15.51%. 2º) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LOS GASTOS QUE GENERE EL REMATE MAS COMISION DE VENTA DEL 2.68% Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES MONTEVIDEO 11 DE SETIEMBRE DEL 2001 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 3/p 31859 Set 13- Set 17

SEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK LIMITED C ESTANISLAO DIEZ S.A. -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 93 99 se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones sito en zona urbana de la localidad catastral Montevideo, 1ª sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.118 que según plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1995 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 12 95 con el Nº 26.762 tiene un área de 289 mts. 36 dmts. y según títulos 288 mts. 68 dts., con 6 mts. 92 cmts. de frente al S a la Avda. 18 de Julio (puerta 885 entre calles Convención y Andes) distando su punto más extremo 21 mts. 51 cmts. de la esquina formada con la primera; 42 mts. 998 cmts. al O con parte del padrón 5.119; 6 mts. 54 cmts. al N con padrón con parte de los padrones 5.119 y 5.113; y 43 mts. 01 cmts. al E linda con parte del padrón 5.113 y con padrón 5.114, 5.115 y 5.117. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, así como las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio, junto con el I.T.P del Vendedor) e Impuesto Municipal Domiciliario. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 31772 Set 13- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: GONZALEZ ESCALADA ENRIQUE FABIAN C SOCIEDAD AGROPECUARIA MOGNI FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo. Ficha: 95 96, se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 124.906 el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, solar y sus construcciones situado en la manzana Nº 118 de la Planta Urbana de la ciudad de Rocha 1ª Sección Judicial, empadronado con el N 6281 antes en m a con el N 2156, la que según plano del Agr. Roberto Bertolini de diciembre de 1945 inscripto en la Oficina Dtal. Catastral de Rocha el 27.12.45 con el Nº 245, tiene una superficie de 483 mts. 49 dms. con 20 mts. 70 cms. de frente al N.O. de frente a la calle Lavalleja y al N.E. 20 mts. 88 cms. también de frente por ser esquina a la calle Florencio Sánchez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que se desconoce la situación tributaria, 5) Que no hay plano de construcciones, 6) Que no existe permiso de construcción y de habilitación del edificio y de la no inclusión del bien en el certificado de resultancias de autos de la Suc. de Don Vicente A. Magni; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,

agosto 31 de 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 2325 5/p 31331 Set 10- Set 14

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c YAFFE JABIF ALEJANDRO ANDRES" - Ejec. Prendaria. - (139 99), el próximo 20 de setiembre de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil marca FORD modelo CONTOUR LX, matricula 935.819 (Montevideo) padrón 440.200, año 1995. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se agregó titulo de propiedad, no así la libreta de automotor, existen embargos y se desconoce la situación tributaria del bien. 4) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de setiembre de 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 598 3/p 31702 Set 12- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C GURABE LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo - fa 273 99", se hace saber que el día 19 de Setiembre del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sobre la base de U$S 6.000,00 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo camión marca HYUNDAI, modelo MYGTY, año 1998, gas oil, empadronado con el No 485.187, matrícula Nº 558.607 (según título) y Nº 559.677 (matrícula actual) del Departamento de Montevideo, motor D4AFV030722
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados y multas al 05 06 2001 de $ 31.732,48 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1063 3/p 31608 Set 12- Set 14

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c KWAI LTDA" - Medida preparatoria de intimación de pago y reconocimiento de firma. Ejecución Hipotecaria y Prendaria. (ficha: 280 99), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 2001 a las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, en un solo lote los bienes muebles embargados a fs. 38 y 38 vto. del expediente caratulado: B.R.O.U. c KWAI LTDA. Ejec. Prendaria - pieza separada de 280 99 - ficha: 280 99S1 2000 y el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le accede, ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nro. 67.027, que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con Nro. 43.865 el 26 de julio siguiente, consta de una superficie de 476 mc. 42 dm y se deslinda así: 10,32 m. de frente al Noroeste a la calle Victor Areghine, (antes Justo Maeso), entre las calles José Serrato y Gobernador Viana distando el punto medio 36,23 m. a la intesección con la primera nombrada; 46,03 m. al Noreste con padrones 133.355 y 67.010; 10,34 m. al Sureste con parte del padrón 67.011 y 46 m. al Suroeste con padrones 67.022 y 67.026. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1‰ de MEVIR. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses 6) Que se desconoce la existencia de deuda respecto a los tributos domiciliarios ante la I.M. de Montevideo. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 31701 Set 12- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 15º TURNO, dictado en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c DE LEON BEATRIZ Y PERDOMO MARIO" Juicio Ejecutivo (ficha 182 96S1 98), se hace saber que el próximo 27 de setiembre del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares americanos y al mejor postor de las 2 3 partes de su tasación cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos ($U 43.253) del siguiente bien inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal 003 que integra el edificio construido en el PADRON MATRIZ Nº 113030 de la 14ª Sección Judicial de Mdeo., Localidad Catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Oscar S. ONETTO de junio 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 7 81 con el Nº 94782, tiene una superficie de 370 m. 82 dm. con 9 m. 95 cm. de frente al NE a la calle Uruguayana entre las calles Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera. La unidad, identificada como DEPOSITO, tiene según plano citado PADRON INDIVIDUAL Nº 113.030 003, se ubica en Planta baja a cota más 0 m. 47 cm. con una superficie de 79 m. 87 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Porche D, Patio abierto H, y Porche I (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 3º) Que serán de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos s venta. 4º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información agregada en autos, especialmente los informes de Fs. 116, 117 y 131. 5º) Que no se agregó título de propiedad, ni plano ni Reglamento de Copropiedad: sólo copias simples con antecedentes del bien y su documentación que se encuentran a disposición de los interesados en el expediente del Juzgado de paz de 8º TURNO. 6º) Que se desconoce el monto adeudado por la unidad por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente). 7º) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2001 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 1948 4/p 31494 Set 11- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ROMERO RODRIGUEZ JULIO CESAR - Ejecución Prendaria - fa 357 99", se hace saber que el día 19 de Setiembre del 2001 a las 14.30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca CITROEN, modelo C15, tipo furgón, año 1998, gas oil, empadronado con el No 492.995, matrícula Nº 559.667 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 10CV4Q4003320
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá

depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre del 2001 Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 930 3/p 31738 Set 12- Set 14

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c BORBA MEDEROS FRANCISCO SERAFIN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 252 2000", se hace saber que el día 27 de Setiembre del 2001 a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, que forma parte del edificio incorporado a la Ley 10751 por la Ley 14.261 en el terreno sito en la 16º Sección Judicial de Canelones, Localidad Joaquín Suarez, zona suburbana, padrón Nº 509 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Nuñez Canessi de Noviembre de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 5781 el 09 01 1987 y tiene una superficie de 442 metros 38 decímetros y su frente se deslinda así: 10 mts. 30 cm de frente al Noreste a la calle Victor Manuel y 42 mts 95 cm al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Perez Castellano. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 509 001 y se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts 10 cm y tiene una superficie de 40 mts 43 dm, quedan comprendidos en el presente la cuota parte de los bienes comunes que a dicha unidad le corresponde y el uso exclusivo de terreno "A" y techo "A1", señalados en el plano citado.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien 4) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes 5) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones y si hay deudas por aportes a la construcción con el BPS) 6) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria sólo hasta la fecha del remate 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre del 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 31739 Set 12- Set 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RILOMAN S.A C ALBERIX INTERNATIONAL CORPORATION RUC - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 17 267 99", se hace saber que el próximo 8 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 4ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 67.648, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Alejandro Juanicó de junio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 6 29, tiene una superficie de 304 mts 12 dmts y se deslinda así: 11 mts 15 cmts al SE de frente a la calle Asilo (puerta de acceso 3743) entre las calles Ingeniero José Serrato (ex Industria) y Gobernador Viana; 23 mts 52 cmts al SO lindando con propiedad de Ignacio Blanco, hoy padrón 67.643; 14 mts 46 cmts al NO lindando con propiedad del Señor Sánchez, hoy padrón 67.644 y 23 mts 75 cmts al NE también lindando con propiedad del Señor Sánchez, hoy padrón 67.647. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que de la información registral resulta la inscripción Nº 9709 del 30 3 2000 de la iniciación de una demanda de acción pauliana y simulatoria ante el similar de 8º turno, Ficha 62 2000 contra el anterior propietario. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132. Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 31769 Set 13- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C SOCA HERNANDEZ JULIO ALBERTO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 300 99, se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO, Matrícula 249 (R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la 1ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4.859, antes con los Nros. 2421 y 1622 en m á señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Carlos Steffen de octubre de 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de los mismos mes y año con el Nº 11.287, compuesto según el mismo de una superficie de 315 mts. 84 dms. que se deslindan así: 12 mts. 30 cms. al N. de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa, 25 mts. 91 cms. al E. lindando con solar 9; 12 mts. al S. de frente a pasaje de 4 mts. de ancho por medio con solar 11 y 26 mts. 8 cms. al O. lindando con solares 19 y 20 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 4 de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 31771 Set 13- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 19º TURNO, dictada en AUTOS "BANCO DE CREDITO c FANILUR S.A. Y OTROS" (ficha 116 99) Intimación de Pago - EJECUCION HIPOTECARIA, se hace saber que el día 24 de setiembre del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el Martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la 18ª Sección Judicial, Departamento de Canelones, Padrón Nº 1311 (antes Padrón 12180) señalado con el Nº 11 manzana 254, siendo para Catastro el solar Nº 3 de la misma manzana balneario Parque del Plata, que

según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de 1 43, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones con el N° 1913, el día 14 8 43, consta de una superficie de 420 mts. que se deslinda así: con 14 mts. de frente al NE a la calle N° 10, entre las calles E y Diagonal N° 1; 30 mts. al NO lindando con Solar 10 antes Padrón 1310; al SO lindando con Solar 8 antes Padrón 1308; y al SE lindando con Solar 12 antes Padrón 1312.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión e impuestos del Rematador (4.02% más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador, o sea el 1.34% del precio del remate. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, lo abonará la parte compradora y luego será descontado del saldo de precio. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5° Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 31493 Set 11- Set 17

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Senora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en los autos caratulados: CARRASCO SERGIO Y OTRA C PHILIPART CASTRO INES Y OTRA. Juicio Ejecutivo. Fa. 384 99, se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 16 hrs. en la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolome Mitre 1321 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador DANIEL ILUNDAIN Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion -o sea- $ 232.224 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 14a. Seccion Judicial de Montevideo, padron 100.568, senalado con el No. 1 que segun plano del Agr. Jaime A. Botet de marzo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografia el dia 18.6.21, consta de una superficie de 517 mts. con 35 cms. que se deslindan asi: 10 mts. de frente al N. a la calle Caigua, entre las calles Millan y Joaquin Suarez distando el punto medio de su frente a esquina formada con la calle ultima 73 mts. 40 cms, 50 mts. 1 cms. al E. lindando con Erich Quincke, 10 mts. 69 cms. al S. lindando con solar 18 y parte del solar 17, y 50 mts. al O. lindando con solar No. 2 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comision de remate (4.02% incluido I.V.A) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de la propiedad a rematarse; 4) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San Jose 1132 piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 6 de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 31770 Set 13- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "GRUPO SAPIENS S.R.L. - QUIEBRA" (128 2001), el próximo 20 de setiembre de 2001, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Compact Disc varios, Casettes titulos varios, telefonos, máquina de calcular y escribir, heladera, cafetera, aspiradora, sillas, sillones, butacas, estanteria, mesitas, 3 PC, televisor ITT, fax, impresora y demás bienes inventariados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2001. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
20) $ 531 3/p 31703 Set 12- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos: "REYES DALOISE MARIA MAGDALENA c PLATAVISION S.A." - J. Ejec. - (7 98), el próximo 20 de setiembre de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 60.000: Automóvil "PEUGEOT" Mod. 106 XR, año 1997 Matricula 950.608, Padrón 463.219 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que no surge agregado ni inscripto ultimo titulo ni antecedentes. 4) Que surge deuda a la IMM por patentes de rodado. 5) Que no se agrego libreta de propiedad o testimonio de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 443 2/p 31825 Set 13- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Abel V. Lapizaga
REMATA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos "MORENO, IVO Y OTRA c INPROGAN S.A. Y OTRA" - Juicio Laboral - Ficha D 105 89, se hace saber al público que el día 21 de setiembre de 2001, a partir de las 16 hs., en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: tractor marca Internacional, mal estado no funciona, 1 torno, mecánico marca Cáceres hnos., falta el motor, camioneta Ford doble cabina, chocada, modelo 250, matrícula 500.329, fuera de uso, una rueda de camión 900 x 20, parte de una bomba de vacío marca Bus N° 017, una balanza reloj aérea y un motor con reductor.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) También será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado por concepto de comisión e impuestos.- A los efectos legales, se haces estas publicaciones.- Las Piedras, setiembre 6 de 2001.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 797 3/p 31789 Set 13- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco ACAC S.A. C Lambrechts Construcciones S.R.L. y Jorge Pablo Lambrechts Bertinat" "Diligencia Preparatoria y Ejecución" "Fª A 822 2000", se hace saber que el día 27 de septiembre del año 2001 a la hora 15 en su local de calle Daymán N° 629 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor un vehículo marca Ford, modelo Ranger Rge. Cab. XLT, Pick Up, año 1996, motor a nafta empadronado en Colonia con el N° 11870 y con matrícula LA N° 6319.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 16.61% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los

gastos del remate más el 2.68% de comisión e impuestos y las multas y deudas de patentes que ascienden al día 31 8 01 a la suma de $U 34.450,47. Colonia, 6 de septiembre de 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 487 2/p 31758 Set 13- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Antonio Santiago VIGLIZZO LANFRANCONI y otra.- Ejecución hipotecaria.- F 384 2000"; se hace saber que el día 24 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Ramón, empadronada con el No. 932 y con una Superficie de 1250 m2. según título y 1273,75 m2. según plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un crédito hipotecario a favor del propio ejecutante, siendo el deudor hipotecante María Antonia CAMEJO ROMERO y co-deudor no hipotecante Antonio SANTIAGO VIGLIZZO LANFRANCONI. La hipoteca fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones con el No. 3819 el día 27 de agosto del año 1998.- Florida, setiembre 5 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.
20) $ 2214 5/p 31428 Set 11- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: GABRIEL SITJAR Y OTRA C CANDIDA CONSTANCIA GIMENEZ. Juicio Cobro Ejecutivo de Arrendamientos. Ficha: 199 2000, se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14.30 horas en las puertas del Juzgado sito en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo - Galería 18 Primer Piso, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 35.144 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Ley Nº 10.751 empadronado con el Nº 172 006, la que se señala con el Nº 006 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. José Luis González Fonticelli de fecha 14.07.80, aprobado por la Intendencia Mpal. de Maldonado el 21.05.82 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 7.06.82, con el Nº 598 según el cual se ubica en Planta Baja a cota más 32 cms. y consta de una superficie de 72 mts. 21 dms., correspondiendole el uso exclusivo de la Terraza F, Terraza y Escalera G, Terraza E1 y estacionamiento 6. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado Paraje Punta Ballena, zona urbana, urbanización Solana del Mar, Manzana Catastral 14, empadronado con el Nº 172 el que según plano citado se compone de una superficie de 2.492 mts. 880 cms., lindando 2 curvas de 23 mts. 79 cms. y 20 mts. de frente al O. a calle pública y 2 curvas de 19 mts. 41 cms. y 29 mts. 08 cms. de frente al N.O. a Pasaje Peatonal. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, agosto 31 de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2546 5/p 31406 Set 10- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno dictada en autos caratulados "MARTINEZ LOPARDO, Luis y otro c LIDERCO S.A.; EJECUCIAON HIPOTECARIA; Ficha: 111 2001". Se hace saber que el día 21 de setiembre de 2001 a las 14 horas en las puertas de esta Sede sito 25 de Mayo y 18 de Julio ciudad de Maldonado por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 Ruc. 1000270014 asistido por el Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a vender en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden que se ubica en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado y se identifica como padrón Nº 4408 manzana catastral 97 señalado como solar 5 de la manzana B del plano de mensura del Agr. Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 06 49 con el Nº 142 y según el cual tiene una superficie de 533 mts. con 94 dmts. y se deslinda así: 26 mts. 78 cmts. de frente al Oeste a la Avda. Gral. Artigas; 20 mts. de frente al norte aprolongación calle T. y Tres por ser esquina; 26 mts. 61 cmts. al Este con solar 4; y 20 mts. al Sur con solar 6 del mismo plano. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Iva., más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, ó sea el 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA. ó sea el 1,34% del precio del remate. Los títulos del bien a rematarse se encuentran en la caja furte de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los interesados. Se realicen tres anuncios en Diarios: Oficial y Local. Maldonado 10 09 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1328 3/p 31763 Set 13- Set 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Setimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ROZEMBERG Raúl c GATTAS Sebastian; Ejecución de Credito Hipotecario; Ficha 4 2001", se hace saber que el día 21 09 2001 a las 15 y 30 hs. en las puertas de esta Sede, calle 25 de Mayo y 18 de Julio, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al Remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; Padrón actual 20.949 antes 6008 en ma. fracción 2 con una superficie de 8 Has. 5966 mts. 41 dmts. ubicada en la 6ta. sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Rincón de Los Piriz" frente; al Norte 285 mts. 45 cmts. de frente a Cno. Vecinal de 17 metros de ancho; al Este 304 mts. 32 cmts. de frente a calle pública Nº 58 de 17 mts. de ancho; al Sur 291 mts. 60 cmts. lindando con la fracción 3 hoy padrón 20950, y al Oeste 291 mts. 81 cmts. con el padr-on 6007, se previene que: 1) El mejor postor deberá concignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña, como así también la comisión de compra del rematador e IVA,

(4,02%) más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 (2%) haciendo un total del 6,02% del precio del Remate, y seran de su cargo los gastos de escrituración honorarios y certificados, el bien se rematará en dolares estadounidenses. 2) Seran de cargo de la parte demandada la Comisión de Venta del Rematador e IVA 1,34%; más el 1% del Impuesto departamental, haciendo un total del 2,34% del precio del Remate. Los títulos del bien se encuentran en la caja fuerte del juzgado. A los efectos legales se realicen tres anuncios en Diarios: Oficial y Local. Maldonado 10 09 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1196 3/p 31764 Set 13- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: -""CACDU c . BELASSI LARRACHADO, Maria de las Mercedes.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 59 2001), se hace saber que el día 26 de Setiembre 2001, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nro. 942 1er. Piso)), el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017 asistido de la Srta. Alguacil procederá la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: - una fracción de propiedad horizontal regida por las disposiciones de las leyes Nos. 10.751 y 14.261, construida en un solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana de esta ciudad, 1era. Sec. Jud. de Paysandú, que forma parte de la Quinta No. 172, Padrón matriz No. 11.687 (a m a No. 10.632), que según plano de mensura y división practicado por el Ing. Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto con el No. 6362 el 15 09 1982, consta de una superficie de 468 mts. 3 dcms. y tiene 15 mts. 40 cms. al Norte de frente a calle Lucas Píriz, distando su punto medio en 44 mts. 20 cms. a la esquina formada con la calle Solano García.- La Unidad está señalada en el referido plano, como apartamento 002 está empadronada individualmente con el No. 11.687 002, se ubica en planta baja y está integrada por: I) - Apartamento 002-a a cota vertical más 50 cms., consta de una superficie de 34 mts. 79 dcms. y II) - Apartamento 002-b, a cota vertical más 30 cms., consta de una superficie de 2 mts. 54 dcms.- Superficie total de la Unidad 002: 37 mts. 33 dcms.- Le corresponde el uso exclusivo del terreno B.- Se Previene: - 1) -que la venta se realizará en dolares americanos, debiendo el mejor postor oblar al Rematador, en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el 6,02% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas), al contado en dinero efectivo;- 2) -que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3)- los gastos de escritura e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; - 4)- que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones;- 5)- que parte de la documentación sobre la que ha versado el estudio de titulos se encuentra agregada en fotocopia y que la correspondiente a la partición de 30 12 1998 corresponde a la hijuela de otra adjudicataria; 6)-que el plano se encuentra agregado en fotocopia; y 7)- que el títulos de propiedad, documentación referida precedentemente y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados, para su estudio.- Paysandú, 31 de Agosto de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.-".

20) $ 2768 5/p 31624 Set 12- Set 18

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos "BANCO COMERCIAL S.A. c LAVISTA FERRES, Diego.- J. ejecutivo" (Ficha A 39 2000), se hace saber que el 11 de Octubre de 2001 a las 15 horas en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta, en el estado de conservación y funcionamiento en qwue se encuentra, al contado y en efectivo en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, de una camioneta doble cabina marca MAZDA 4 x 4, modelo B 2500, del año 1998, motor Nº WL 390687,- empadronada y matriculada en la Intendencia Municipal de Flores con los Nos. 35.909 y 42.524 respectivamente.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 15,51% por comisión, IVA e Impuestos, lo que se adeude por patentes, recargos y multas, así como el retiro del vehículo, estando la documentación de manifiesto en la Oficina de este Juzgado.- Paysandú, Setiembre 6 de 2001.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 664 3/p 31625 Set 12- Set 14

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c POLISCHUK GUINCO, Julio Basilio y otra - Juicio Ejecutivo y Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A 587 2000), se hace saber que el día 20 de Setiembre de 2001, a las 15 y 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en Dólares americanos, los siguientes bienes: 1) Camión marca "MERCEDES BENZ" Mod. 1418 51. año 1994, matrícula y padrón de Paysandú No. 59.814, motor No. 37695510217834 a gas-oil, 180 HP, chassis No. 9BM384024RB008828, c caja metálica cerrada; 2) automóvil marca "HYUNDAI" Mod. Elantra 1.6, año 1995, Sedan 4 puertas, matrícula de Paysandú No. 115.764, padrón No. 13.769, motor a nafta No. G4CRR525564 de 16 HP, chassis No. KMHJF31RPSU834977, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado en Dólares americanos en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e imptos., b) Los gastos de transferencia municipal y título, serán de cargo del aquirente, como así también deuda por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar, y, c) El estudio de la documentación relativa al vehículo Padrón No. 115.764, versó en la información registral, no habiendose adjuntado el título respectivo.- Paysandú, 10 de Setiembre de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 930 3/p 31801 Set 13- Set 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Rocha, Dr. Daniel Debellis, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MORENO, GLORIA ALBA C MENDEZ DECUADRA, AMBROSIO HIPOLITO. JUICIO EJECUTIVO". F 15 2001, se hace saber que el día 27 de Setiembre de 2001 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 4ª. Sección Judicial en Castillos, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un inmueble y sus mejoras ubicado en la 4ª. Sección Catastral de Rocha, Ciudad de Castillos, manzana 175, solar 005, padrón 2340, compuesto de una superficie de 360 metros, sobre la base de $ 860 (2 3 partes de su valor catastral). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 33% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, debiendo abonar el saldo en un plazo máximo de 60 (sesenta) días a partir de la subasta. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos correspondientes (7,02%) que se deberán abonar al contado. 3) Que el bien se vende en el estado que se encuentra a la fecha de la diligencia, poniéndose la documentación y titulación existente en el Juzgado a disposición de los interesados, quedando a su cargo demás averiguaciones, declinando en mas la Sede toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Castillos, a los 6 días del mes de Setiembre de dos mil uno. Dr. DANIEL DEBELLIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 664 2/p 31791 Set 13- Set 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Sal-

to, en autos "Olivera Edison Fernando con Micucci Rafael, Juicio Ejecutivo, Ficha 7 97" se hace saber que el día 27 de setiembre de 2001 a las 15:10 horas, en el local de Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca FIAT Uno DS, 5 puertas, año 1995, motor a gas oil 1600011, matrícula de Rivera FRR 345. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de su cargo. 2) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 3) La documentación del vehículo se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados. 4) Se desconoce si existen adeudos por gravámenes municipales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 31 de Agosto de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 664 3/p 31666 Set 12- Set 14

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Olivera Cabrera Edison Fernando con Godoy Silva Juan Alberto, Juicio Ejecutivo, Ficha 418 97" se hace saber que el día 25 de setiembre de 2001, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de $ 29.987.- el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Bella Unión, padrón Nº 1434 manzana catastral 75, el que según plano del Agrimensor Washington Calvo inscripto en la Dirección General de Catastro de Artigas el 4 06 1970 con el Nº 3478, se compone de una superficie de 252 metros, con frente a calle Canelones. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de deudas por tributos nacionales y municipales, como también aportes al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 3 de setiembre de 2001.- Dra. Beatriz Larrieu, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

20) $ 797 3/p 31684 Set 12- Set 14

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Kutscher Juan con Rodríguez Roberto y Fonseca Patricia, Juicio Ejecutivo, Ficha 380 99" se hace saber que el día 25 de setiembre de 2001, a las 15:30 horas, en el hall del Juzgado, calle Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 38.873.- el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 28943, el que según cédula catastral y plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 9 de agosto de 1989 con el Nº 7571, se compone de una superficie de 196 metros 55 decímetros, con 14,38 metros de frente al Este a calle Rincón. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta, y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de mejoras. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 3 de setiembre de 2001.- Dra. Beatriz Larrieu, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

20) $ 731 3/p 31685 Set 12- Set 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO COMERCIAL C WALTER J. TEXEIRA JUICIO EJECUTIVO FA 717 97, SE HACE SABER QUE EL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 2001 A LAS 16 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION. BASE $ 47.044 (CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS URUGUAYOS) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 13.796, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO MANZANA 213 QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 408.78 MTS, EDIFICADO 63 M2. CON FRENTE A LA CALLE CHARRUA Nº 45 SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL ACTO DE REMATE EL 40% DE SU OFERTA ASI COMO LA COMISION Y TRIBUTOS A SU CARGO B) QUE NO OBRA EN AUTOS LA DOCUMENTACION ORIGINAL DEL BIEN, ESTANDO EL TESTIMONIO DEL TITULO DE PROPIEDAD, DE LOS ANTECEDENTES DOMINIALES E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN DE MANIFIESTO PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 29 AGOSTO DE 2001 Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 797 3/p 31682 Set 12- Set 14



VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904.-

"PERTILCO SA" prometió vender a "EUFORES S.A." establecimiento Comercial que gira en el ramo de Playa de Acopio de Madera, instalado en Montevideo, Camino Durán Nº 4105.- Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 29123 Ago 20- Set 14

AGROLINE S.A prometió vender a GAMINOR S.A Estación y Complejo de servicios Trouville Max en Rambla República del Perú 715. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 29182 Ago 20- Set 14

VENTA COMERCIO LEY 26 9 04 ANGEL PAZ MISA - AMALIA ARNEJO LAMAS PROMETIERON VENDER A ROBERTO CARLOS PAZ MISA CARNICERIA DE PAYSANDU 992 ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 29213 Ago 20- Set 14

Ley 2904

Promitente enajenante: Carlos María Nóbile De los Reyes.-
Promitente adquirente: Aníbal Balois García Fagúndez.-
Objeto: Provisión "Dinogar".- 33 Orientales No. 1502 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.

25) $ 2066 20/p 29331 Ago 21- Set 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904, MARIA ELIZABETH TEJERA DA ROSA prometió vender a ALVARO GARCIA ARAUJO, Salón "ARENAS" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1497 esquina Aceguá de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 30106 Ago 28- Set 24

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904.
ZORBA S.R.L. prometió vender a Oscar Asdrúbal VIBANCO INFANZON Papelería Zorba sita en Juan Benito Blanco 1154. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2066 20/p 30338 Ago 30- Set 26

Ley 26 9 904. Prometí vender a BEKILOR S.A., jugueterías sitas en Baroffio 2144 y 26 de Marzo 3452. Acreedores presentarse en la última. CORATUR S.A.

25) $ 2066 20/p 30752 Set 04- Oct 01

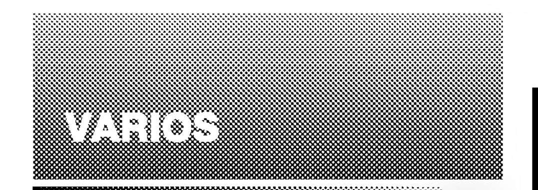
Ley 26 9 904. Prometí vender a BEKILOR S.A., juguetería sita en Convención 1319 bis. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3452. ROBERTO DEVOTO.

25) $ 2066 20/p 30753 Set 04- Oct 01

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 932 LOC. 6, 7 Y 8 DE PANDO, DE SOLIS LTDA. A JULIO OLIVAR CABRERA. ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 31155 Set 07- Oct 04



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la distribución de agua potable, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la Sección Catastral de Reboledo, 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón Nº 124 (p), propiedad del Sr. LUIS VAZQUEZ, y que conforme al plano de mensura del Ing. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Florida), el 26 de julio de 2000, con el Nº 7314, tiene una superficie afectada de 1.003 m2 45 dm2 y su deslinde es el siguiente: al NOROESTE: 4 m 00 cm de frente a la calle Sandalio Requena; al NORESTE: 250 m 82 cm lindando con el Padrón Nº 4730 y parte del Padrón Nº 15.233; SURESTE: 4 m 00 cm lindando con parte del Padrón N 15.233; y al SUROESTE: 250 m 90 cm lindando con el Padrón Nº 124 (parte).
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 150,9150.
El Expediente Nº 83 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53881 Set 12- Set 14

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 37 98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y o Paso y o Estudio sobre el padrón Nº 5331 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista al superficiario del referido bien y demás interesados a cualquier títulos, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
27) $ 775 3/p 31616 Set 12- Set 14

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 6 de setiembre de 2001.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **16** al **31 de agosto de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de agosto de 2002** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1220

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3084225-4	ACOSTA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	31/08/01	31/08/02
4368419-8	ALVEZ HOLZSCHUH CLAUDIO	31/08/01	31/08/02
214050530014	AMIPLAN S.A.	31/08/01	31/08/02
1303495-9	ARECHAVALETA ANAYA, DIEGO LEOPOLDO	31/08/01	31/08/02
1368407-5	BARBAGELATA SAIBENE, GUSTAVO	31/08/01	31/08/02
988120-7	BARRAGAN CORREA, ALBERTO RUBENS	31/08/01	31/08/02
3619018-4	BARRANDEGUY SOSA MARIA ELISA	31/08/01	31/08/02
3190008-1	BARRETO SEQUEIRA, ANDRES	31/08/01	31/08/02
2745622-6	BOVE BUZAKI KAREN SILVIA	31/08/01	31/08/02
3222975-1	CABRERA GONZALEZ, ROBERTO ESTEBAN	31/08/01	31/08/02
2803366-3	CASANOVAS GIL, GONZALO ANDRES	31/08/01	31/08/02
963862-6	CASARONE PEREIRA HUMBERTO LEON	31/08/01	31/08/02
1183965-2	CATIVA, EDUARDO	31/08/01	31/08/02
210920010016	CREDIGUIA LTDA.	31/08/01	31/08/02
2669401-3	CURADO CARRION, TERESA CARMEN	31/08/01	31/08/02
852411-3	DEGIORGIS TROMBOTTI GRACIELA	31/08/01	31/08/02
3086665-4	DELGADO PACKE, SEBASTIAN FABIAN	31/08/01	31/08/02
3415362-1	DELISSAGUE, GUSTAVO	31/08/01	31/08/02
1224659-9	DENIS AREVALO, MARIA DEL PILAR	31/08/01	31/08/02
1733550-5	DENIZ RIBEIRO, HEBER	31/08/01	31/08/02
2721139-9	DIAZ SALVETTI, ANTONIO	31/08/01	31/08/02
3115236-7	FACCIO, PABLO MIGUEL	31/08/01	31/08/02
3075817-4	FARIAS ALEMAN, MAURICIO	31/08/01	31/08/02
1372431-4	FERRANDO CHIAZZARO DOMINGO ALFREDO	31/08/01	31/08/02
1325635-5	FRANCO GARCIA, ISMAEL	31/08/01	31/08/02
1174163-9	GHIARDO CODA, ENRIQUE JUAN	31/08/01	31/08/02
3102355-8	GONZALEZ CARRERAS, LUIS	31/08/01	31/08/02
140088040017	HEBER DENIS S.R.L.	31/08/01	31/08/02
1438559-1	HERNANDEZ GUTIERREZ, HECTOR MARIO	31/08/01	31/08/02
213790560016	INTERSAS S.A.	31/08/01	31/08/02
1709565-4	IRIARTE NIGELLI, MARIA DEL HUERTO	31/08/01	31/08/02
3486093-3	IRIGOY BANCHERO, FERNANDO CIRO	31/08/01	31/08/02
1933248-6	JULIAN A RODRIGUEZ	31/08/01	31/08/02
2610239-7	LAGUARDIA PONS MARIANA	31/08/01	31/08/02
1710384-9	LANGONE MICELI RAQUEL MARIA	31/08/01	31/08/02
2859251-0	LANZAVECHIA SUGO, SILVIA YANET	31/08/01	31/08/02
1436539-1	LEONARDO GERVIKAS PRADO	31/08/01	31/08/02
1548371-2	MAROTTA, RAUL	31/08/01	31/08/02
1336021-5	MONTESDEOCA ORECHIA, ANTONIO GUSTAVO	31/08/01	31/08/02
211423100015	OTAMI S.A.	31/08/01	31/08/02
3119223-4	PADRON MADRID, JORGE ALVARO	31/08/01	31/08/02
1493117-2	PELLE, GABRIELLE	31/08/01	31/08/02
955077-5	POSE ALVAREZ, HUGO ROGELIO	31/08/01	31/08/02
3281160-1	RAINERI GUEDES, EDGAR	31/08/01	31/08/02
3283568-1	RODRIGUEZ FERREIRA PORTO, MIRTA	31/08/01	31/08/02
1694529-2	SCHINCA YANIERO, JUAN JOSE	31/08/01	31/08/02
1270095-7	SERVETTO BERAZATEGUI, ISMAEL	31/08/01	31/08/02
1386885-3	SPERANZA BLANCO, FRANCISCO JOSé	31/08/01	31/08/02
1167025-6	TRIGO GOMEZ JOSE CARLOS	31/08/01	31/08/02
1012429-0	VEDOVELLI DE ROSE ALBERTO CARLOS	31/08/01	31/08/02
1133366-4	VILA VILA, ULISES LEONEL	31/08/01	31/08/02
3566024-7	VILLALBA DOS SANTOS, ALEXANDRA	31/08/01	31/08/02
1736442-5	FAVARO CARBAJAL EDUARDO JORGE	31/08/01	31/08/02

Montevideo, 6 de setiembre de 2001.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **16** al **31 de agosto de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1221

Documentación	Nombre	Final.
1899288-3	ABUD COAIK, OMAR	15/01/03
210569580013	ARROYO LOS ARRAYANES S.A.	30/04/03
669892-2	COLL, HECTOR	30/06/03

Aviso Nº 53875 continúa en página 3590-C

1231353-4	DREIFUS ZAMOSKEVICH JAIME SIMO	15/02/03
969120-6	GALIMBERTI DE VIETRI, EDUARDO	15/06/03
1170094-0	GARCIA FLORES, BALTASAR	15/05/03
1168843-3	LOPEZ DIAZ ESTEBAN	11/04/03
1424905-4	MANZINO ISRAEL, ALVARO IGNACIO	30/06/03
1708147-3	MARTINEZ CAETANO, SILVIA BEATR	15/06/03
4411561-9	MARTINUZZI MOLINAROLI JORGE	30/06/03
1887737-4	RIJO DELGADO JORGE ALVARO	11/04/03
3678478-1	RODRIGUEZ CORREA JOSE GERMAN	15/07/03
1208428-2	RODRIGUEZ UMPIERRE ALVARO ALDO	15/05/03
894422-0	SCAFIEZZO TETA FRANCISCO ANTONIO	15/06/03
1025002-9	VACANI SPORTUNO HEBER AURELIO	15/11/02
3447184-1	VEGA PEÑAFLOR, QUIDIER JAVIER	15/05/03
1429156-8	VILLARONGA SOTO IGNACIO	11/04/03
3605347-7	VIÑALES QUINELLI MANUEL EUGENIO	31/05/02

Montevideo, 6 de setiembre de 2001.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1222

No hay revocaciones de clausuras al 31/08/01

27) (Cta. Cte.) 3/p 53875 Set 12- Set 14

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa NOLATIX S.A para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta Division sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la ultima publicacion de este Aviso, de la resolucion de la Division Recaudacion de fecha 9/08/01 dictada en expediente Nº 2001/05/005/00/02/760 caratulado: "NOLATIX S.A.- DECLARACIONES JURADAS Y PAGO - DENUNCIA DE MOROSIDAD POR PAGOS FUERA DE PLAZO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citacion se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Codigo Tributario - Ley Nº 14.306 DE 29/11/74.- Montevideo 4 de setiembre de 2001.- La Directora de la Division Administracion, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53880 Set 12- Set 14

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. NESTOR AMILCAR MERAZZI MANERA para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta Division sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias a contar del siguiente al de la ultima publicacion de este Aviso, de la resolucion de la Division Recaudacion de fecha 1/8/01 dictada en expediente Nº 2000/05/005/00/02/271 CARATULADO "TRANSAGEN S.R.L. DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - ACTAS DE ADEUDOS, MULTAS Y RECARGOS, I.V.A., CEDE, IRIC, ANTICIP, PAT, ANT COMISIONES 8/99" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citacion se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Codigo Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo 6 de setiembre de 2001.-
La Directora de la Division Administracion.- Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53894 Set 13- Set 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

No. 011100-002944-01

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 28 de agosto de 2001, adoptó la resolución No. 18:
1) Aprobar la Ordenanza de Elecciones Universitarias cuyo texto luce en el distribuido No. 354/01.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE ESTABLECER LA PRESENTE ORDENANZA DE ELECCIONES UNIVERSITARIAS GENERALES
CAPITULO I
DE LA CALIDAD PARA INTEGRAR LOS DISTINTOS ORDENES
Art. 1º.- En las elecciones previstas por los artículos 17º, 33º y 36º de la Ley Orgánica, participarán como electores en cada orden y elegibles para sus respectivas delegaciones, los estudiantes y docentes de cada Facultad que revistan tal carácter por su pertenencia a carreras propias de la Universidad con no menos de cuatro años lectivos, así como los egresados de las mismas, que se ajusten a lo establecido en los artículos siguientes.-
Art. 2º. Quedan comprendidos en lo establecido por el artículo anterior:
A) Los estudiantes que hubieren rendido por lo menos un examen o ganado un curso en los dos años anteriores al de la elección o en lo que haya transcurrido del año en que la elección se efectúa, y aquellos que habiendo aprobado el ciclo anterior, hubieren ingresado en ese año, estuvieren matriculados y no hubieren perdido sus cursos.
Los estudiantes inscriptos en carreras compuestas por dos o más ciclos dictados sucesivamente por distintas Facultades, Institutos o Servicios asimilados a Facultad, integrarán el padrón del Servicio responsable de cada ciclo, hasta que el mismo haya sido totalmente aprobado.
Los estudiantes inscriptos en carreras de un único ciclo dictado por dos o más Facultades o Institutos asimilados a Facultad, podrán optar antes de la fecha de cierre de los padrones, por el Servicio en el cual efectuarán su participación como electores y elegibles. Si no hicieran uso de ese derecho de opción integrarán el padrón del Servicio en el cual se haya registrado su inscripción en la Universidad.
Los estudiantes que a la fecha de cierre del padrón hayan culminado su carrera, serán incluidos en el padrón del Orden de Egresados o en el Docente, según corresponda, aun cuando no hayan registrado sus títulos.
B) Los docentes efectivos y los interinos o contratados que hayan ingresado a sus cargos mediante llamado a aspirantes, que tengan en tal calidad una antigüedad continua o discontinua de un año por lo menos a la fecha de cierre de los padrones.
Los docentes pertenecientes a Unidades universitarias asociadas a una Facultad o que participen en actividades que involucran a más de un servicio universitario y que cumplan las condiciones habilitantes, podrán optar, antes de la fecha de cierre de los padrones, por el servicio asociado en el cual efectuarán su participación como elector y elegible. Si no hicieren uso de ese derecho de opción, serán incluidos en el padrón del servicio cuyo Consejo lo designara.
C) Los egresados de carreras que figuren en los registros con Título expedido por la Universidad de la República.
Quedarán eliminados del padrón los egresados que se encuentren privados del ejercicio profesional por vía de sanción penal o administrativa.
Los egresados que se encuentren inscriptos en cursos o carreras de posgrado figurarán en los padrones docentes o de egresados, según corresponda.
Art. 3º.- El orden de prelación establecido en el artículo 71º de la Ley Orgánica no obsta para que, en una Facultad o Instituto asimilado a Facultad, integren el Orden de Docentes o de Egresados, según corresponda, aquellos egresados que se encuentren cursando otra carrera de la misma Facultad, en tanto no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2º de esta ordenanza. Si los cumplen, integrarán el Orden Estudiantil.
Art. 4º.- La calidad para integrar cada orden quedará determinada noventa días antes de cada elección.-
Art. 5º.- Al establecerse la fecha de cada elección, el Consejo Directivo Central determinará los títulos que serán admitidos.
CAPITULO II
De la convocatoria
Art. 6º.- Compete al Consejo Directivo Central la convocatoria correspondiente para la elección del Rector.
Art. 7º.- Compete a los Consejos de Facultad convocar a las respectivas asambleas del Claustro para la designación de Decano.
Art. 8º.- Compete a los Decanos convocar al respectivo Consejo de Facultad para la designación de su delegado al Consejo Directivo Central en la fecha que el Consejo de Facultad lo determine.
Art. 9º.- Las convocatorias serán publicadas en la prensa y puestas de manifiesto en los locales universitarios correspondientes, con veinte días de anticipación como mínimo.
Se citará personalmente a los miembros de las Asambleas cuando estas funcionen como órgano elector.
Cuando una Asamblea, en función de órgano elector, no hubiere tenido quórum, el Consejo Directivo Central o el Consejo de Facultad, en

su caso, convocará nuevamente a la Asamblea, con citación personal de sus miembros, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

CAPITULO III

De la elección del Rector y Decanos.

Art. 10º.- Entre la primer y segunda votaciones de la reunión inicial a que se refiere el artículo 9º de la Ley Orgánica, habrá un intermedio de una hora a cuyo término se podrán proponer nuevos candidatos.

En la segunda reunión se podrán proponer para la votación candidatos distintos de los que había en la sesión inicial.

Art. 11º.- Terminado el acto electoral la Mesa Directiva de la Asamblea proclamará su resultado y comunicará por escrito al Consejo Directivo Central el nombre de la persona designada para el cargo de Rector y al Consejo Directivo Central y al Consejo de Facultad si se tratase de Decano.

Art. 12º.- La votación será nominal. Cada delegado, a requerimiento de la Mesa Directiva pronunciará el nombre de la persona por quien vota. Serán invitados a hacerlo, en primer término, todos los titulares y luego los suplentes incorporados a la Asamblea por ausencia de aquellos. Todo delegado en el desempeño del cargo, estando presente, tiene el derecho y la obligación de votar.

Art. 13º.- La presentación de candidatos deberá ser hecha por escrito ante la Mesa Directiva con la firma del o de los delegados que lo proponen; se deberá agregar, asimismo, la aceptación expresa del candidato.

La Mesa habilitará, a los fines de la presentación, treinta minutos de plazo a partir de la hora de la convocatoria, vencidos los cuales se procederá a dar lectura a las candidaturas propuestas y a los nombres de los delegados proponentes. De inmediato la Mesa Directiva tomará la votación.

Art. 14º.- En toda votación se proclamará el número y nombre de delegados que hayan sufragado por cada candidato.

Art. 15º.- En el curso de la votación podrá fundarse el voto disponiéndose al efecto hasta de tres minutos.

En los fundamentos de voto no se admitirán interrupciones, ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los delegados.

Art. 16º.- Las Asambleas del Claustro de Facultad, al solo efecto de designar Decano, serán presididas por el Rector o quien legalmente lo sustituya.

CAPITULO IV

De la designación de Vice-Rector

Art. 17º.- La votación será nominal. Los candidatos serán propuestos en una sesión del Consejo y la designación se efectuará en la inmediata siguiente.

Tanto para la proposición como para la votación, el asunto deberá figurar en el orden del día del Consejo.

CAPITULO V

De la designación de los delegados de los Consejos de Facultad al Consejo Directivo Central

Art. 18º.- De acuerdo con el artículo 12º de la Ley Orgánica, cada Consejo de Facultad designará, conjuntamente con el delegado, un suplente respectivo. Cuándo la designación recaiga en otro integrante del Consejo que no sea el Decano, se requerirá la mayoría de dos tercios de presentes.

CAPITULO VI

De la designación de los delegados de la Asamblea General del Claustro al Consejo Directivo Central

Art. 19º.- La designación de los miembros del Consejo Directivo Central que pertenezcan en igualdad de número a los tres órdenes será realizada por la Asamblea General del claustro en sesión especialmente convocada al efecto, con arreglo al principio de la representación proporcional.

Art. 20º.- La elección se hará por listas separadas para cada orden respectivo, cada una de las cuales contendrá hasta tres candidatos titulares y hasta seis candidatos suplentes.

Las listas de candidatos contendrá los nombres de los mismos, colocados de alguna de las maneras siguientes:

a) en una sola ordenación sucesiva, debiendo convocarse a los demás candidatos que no hubieran sido electos titulares, por el orden sucesivo de su colocación en la lista. Esta ordenación se denominará sistema preferencial de suplentes;

b) en dos ordenaciones, correspondiente una a los candidatos titulares y otra a los suplentes, debiendo convocarse a dichos suplentes por el orden sucesivo de su colocación en la lista. Esta ordenación se denominará sistema de suplentes ordinales;

c) en dos ordenaciones correspondientes una a los candidatos titulares, y otra a los suplentes respectivos de cada titular, debiendo convocarse, en primer lugar a los suplentes correspondientes al titular que hubiera de suplirse y, en segundo, al primer titular no electo de la misma lista y así sucesivamente a los demás suplentes. Esta ordenación se denominará sistema de suplentes respectivos.

Lo establecido en los incisos anteriores se entiende sin perjuicio del régimen de suplencias automáticas.

Art. 21º.- Tanto los candidatos titulares como los suplentes deberán ser integrantes de la Asamblea General del Claustro con carácter de titulares.

Art. 22º.- La Mesa Directiva de la Asamblea habilitará, luego de constituida ésta, una hora de plazo para la presentación de listas.

Por resolución de mayoría de presentes de la Asamblea o a solicitud de mayoría de presentes de un orden, se concederá un nuevo plazo de una hora.

Vencidos dichos términos se procederá a dar lectura a las listas de candidatos propuestas por los tres órdenes, a cada una de las cuales se asignará un número por orden de presentación.

Art. 23º.- El Voto será nominal y firmado. Cada uno de los miembros presentes indicará, en la papeleta que al efecto le proporcionará la Mesa, el número de la lista que vota en cada orden e indicará al pie de la papeleta, debajo de su firma su nombre completo.

Las papeletas serán depositadas en una urna por cada uno de los miembros presentes que serán llamados nominalmente por la Mesa Directiva de la Asamblea a tales efectos.

Art. 24º.- Una vez concluida la recepción de las papeletas, la Mesa Directiva practicará el escrutinio y dará cuenta a la Asamblea del número de votos que haya obtenido cada lista dentro de cada orden.

Art. 25º.- Inmediatamente después de terminado el escrutinio, la Asamblea proclamará los candidatos electos, aplicando en la elección de cada orden el siguiente método:

a) se determinará el cociente electoral dividiendo por tres el total de votos válidos emitidos por los electores de los tres órdenes;

b) se adjudicarán tantos puestos electivos como veces esté contenidos el cociente electoral en el número de votos obtenidos por cada lista;

c) para la distribución de los puestos restantes, se dividirá el número de votos de cada lista por el número de puestos que ya se le han adjudicado más uno y se asignará un puesto a la lista que obtenga mayor cociente en esta última operación. Si en la operación prevista en el apartado b) alguna de las listas no hubiera obtenido la adjudicación de ningún puesto, a los efectos de la división a que se refiere la primera parte de éste apartado, se tomará a su respecto, como divisor la unidad. Si varios cocientes iguales fueran los mayores se asignará un puesto más a cada lista correspondiente, siempre que alcanzara el número de puestos a distribuir. Si ese número no alcanzara, la asignación se hará comenzando por las listas que no hayan obtenido cargos. En caso de haber logrado todas ellas representación: la asignación se hará por el orden decreciente del número total de votos válidos que cada lista haya obtenido;

d) se repetirá la operación precedente tantas veces cuantas sean necesarias para adjudicar uno por uno todos los puestos restantes.

DISPOSICIONES ESPECIALES

Art. 1º.- Integrarán también el Orden de Egresados del respectivo Servicio Universitario si reúnen las demás condiciones exigidas en el apartado C) del artículo 2º de esta ordenanza, los egresados de institutos oficiales de enseñanza de la República, cuyo título hubiere sido revalidado por la Universidad de la República, con posterioridad al cese de la función docente de tales Institutos y a la continuación de dicha función por la Universidad de la República.

Art. 2º.- A) En la Facultad de Química, para intervenir en la elección e integrar la Asamblea General del Claustro, el Consejo y el Claustro de Facultad deberán considerarse dos ramas: una de ellas constituida por los títulos de Químico Farmacéutico y Químico; y otra por los de Químico Industrial, Ingeniero Químico e Ingeniero Alimentario.

Los Ingenieros Químicos y los Ingenieros Alimentarios integrarán el Orden de Egresados de la Facultad que les expidió el título, a menos que opten por integrarlo en la otra Facultad en que cursaron sus estudios. Dichas opciones, que serán validas hasta tanto sean revocadas por los solicitantes, deberán hacerse por escrito ante esta ultima Facultad antes del cierre del padrón.

B) En los demás casos en que se expida más de un título, todos los títulos se consideran como una sola rama para la integración de los distintos órganos.

Art. 3º. A los efectos electorales, declárase que los Certificados de egreso, expedidos hasta el 20 de julio de 1995 por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, poseen el valor de un título universitario.

Art. 4.- Para intervenir en la elección de miembros de la Asamblea General del Claustro, de miembros de la Asamblea del Claustro de Facultad o de miembros de los Consejos de Facultad, serán admitidos los siguientes títulos para las Facultades que a continuación se expresa:

En la Facultad de Agronomía: Ingeniero Agrónomo.-

En la Facultad de Arquitectura: Arquitecto.-

En la Facultad de Ciencias: Licenciado en: Astronomía; Bioquímica; Ciencias Biológicas; Ciencias Físico-Matemáticas (opción Física); Ciencias Físico-Matemáticas (opción Matemática); Ciencias Geográficas; Ciencias Meteorológicas; Física; Física (opción Astronomía);

Física (opción Física); Geografía; Geología; Matemática; Matemática (orientación Estadística); Oceanografía Biológica; Química (Plan 1950).
En la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:
Plan 1916- Contador Perito Mercantil
Plan 1932- Contador Público; Doctor en Ciencias Económicas y Administración
Plan 1944- Contador Público; Doctor en Ciencias Económicas y Administración
Plan 1954- Contador Público Hacendista y Contador Público Economista; Doctor en Ciencias Económicas y Administración
Plan 1966- Contador Público - Licenciado en Administración, Economista - Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Doctor en Administración.
Plan 1977- Licenciado en Economía-Economista; Licenciado en Administración Contador
Plan 1980- Contador Público; Economista; Licenciado en Administración; Licenciado en Economía.
Plan 1990- Contador Público; Licenciado en Economía; Licenciado en Administración Contador; Licenciado en Estadística.
En la Facultad de Ciencias Sociales: Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencia Política; Licenciado en Trabajo Social y Asistente Social Universitario.-
En la Facultad de Derecho: Abogado; Escribano Público; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Derecho; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Relaciones Internacionales y Traductor Público.-
En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Licenciado en Antropología; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Ciencias Históricas; Licenciado en Filosofía, Licenciado en Historia; Licenciado en Letras; Licenciado en Letras Hispánicas y Licenciado en Lingüística.
En la Facultad de Ingeniería: Ingeniero de Puentes y Caminos; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial (en todas sus opciones); Ingeniero Mecánico; Ingeniero Industrial Mecánico; Ingeniero Electricista; Ingeniero Agrimensor; Ingeniero Naval; Ingeniero Químico; Ingeniero en Computación e Ingeniero Alimentario.-
En la Facultad de Medicina: Doctor en Medicina; Nutricionista-Dietista (Plan 1973); Partera (Plan 1996), Obstétrica (Plan 1991); Fisioterapeuta (Plan 1990); Fonoaudiólogo (Plan 1990); Técnico en Oftalmología (Plan 1990); Reeducación Psicomotriz (Plan 1990), Neumocardiologista (Plan 1990) y Laboratorio Clínico.-
En la Facultad de Odontología: Doctor en Odontología, Laboratorista en Odontología.-
En la Facultad de Química: Químico Industrial; Ingeniero Químico (si optan); Ingeniero Alimentario (si optan); Químico Farmacéutico; Químico; Magister en Química.-
En la Facultad de Veterinaria:
Plan 1918 - Doctor en Medicina Veterinaria
Plan 1966 - Doctor en Veterinaria
Plan 1978 y 1980 - Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria.-
En la Facultad de Psicología: Psicólogo; Licenciado en Psicología.-
En el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes": Los Certificados de Egreso.-
En el Instituto Nacional de Enfermería: Licenciado en Enfermería; Enfermero; Enfermero Universitario; Nurse (Título expedido hasta que se unificaron los Programas de Enseñanza dentro de la Universidad de la República).-
Art. 5.- La propaganda electoral dentro de los locales universitarios gozará de la más amplia libertad con las salvedades que se establecen. Los límites a dicha propaganda serán:
a) los fijados privativamente por el Consejo Directivo Central atendiendo el orden público y las buenas costumbres.
b) el día de las elecciones no se permitirá ningún tipo de propaganda, ni oral ni escrita, dentro de los locales universitarios en que se instalen mesas de votación.
c) Derogase toda reglamentación o resolución que contravenga lo que se dispone precedentemente.
Art. 6.- Exceptúase de la limitación establecida en el Art. 1º de esta ordenanza, los siguientes títulos:
Agrimensor; Ingeniero en Sistemas de Computación; Computador Universitario; Analista Programador; Perito en Ingeniería Mecánica; Perito en Ingeniería Eléctrica; Perito en Ingeniería Electrónica y perito en Producción Industrial; Analista en Computación; Técnico en Psicología Infantil y Partera.
27) (Cta. Cte.) 2/p 53966 Set 13- Set 14

VARIOS

Por escritura pública autorizada el 03 09 2001, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de San José con el Número 2325 el 04 09 2001, María Genoveva Curbelo Díaz dejó sin efecto Bien de Familia constituído en padrón número 5782 002 ubicado en localidad catastral San José de Mayo, del departamento de San José.
27) $ 1550 10/p 31480 Set 11- Set 24

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14.07.2001.
Inscripción: Nº 2417 del 16.07.01
Escribano autorizante: Andrés Di Segni Becagli
Constituyentes y Beneficiarios: Héctor Antonio SOSA FERRO y Beatriz Orfelia SILVOTTI GARBAGNATTI
Inmueble: Padrón Nº 1326, 9ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, solar 135.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53748 Set 04- Set 17

BIEN DE FAMILIA

Escritura 11.11.2000
Escribano Hugo Dario Madeiro Ramirez
Constituyente Jorge Esteban Guillen Viera y Mari Isabel Brum Fernandez
Beneficiarios Jorge Esteban Guillen Viera y Mari Isabel Brum Fernandez
Padron 53973 Montevideo
Ubicacion Calle Tosti Nro. 4617.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53769 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados "Aumento Espiridion c Aeroperu, Cancelación judicial de hipoteca" ficha 3 2001, se emplaza por el término de 90 días a AEROPERU, a comparecer ante esta Sede sita en San José 1132 piso 4, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 7 de setiembre de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31717 Set 12- Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, en autos caratulados "MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL LETRADO NACIONAL EN LO CIVIL DE 3ER. TURNO C/ GURBINDO, MONICA Y OTROS - Accion de nulidad, Ficha 332 2001" se emplaza a los SUCESORES de la Sra. NELLY ESTHER ALDACOUR SOLARI, eventuales y legitimos, y demás interesados en la causa, a presentarse dentro del término de NOVENTA (90) días bajo apercibimiento de designarseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el DIARIO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE Y EN FORMA GRATUITA, por tratarse la actora del MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, se emplaza a ENIO JOSE POGLIANO O POGLIANNO PETTERINO y MARTA ROSINA BERNAL, a estar a derecho en autos "Berenguer Rampini, Wellington Eduardo c Pogliano Petterino, Ennio José y otros - Cobro de Pesos, ficha 172 2001", por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 31028 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados "C.A.I. LTDA. -FICHA 201 2001" se hace saber que por Decreto Nº 250 de fecha 21 2 2001 del Jdo. Ldo. de la. I. en lo Civil de 15º Turno, se ha dispuesto esta publicación del extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por C.A.I. LIMITADA R.U.C. 21 2070770014 y domicilio real en Avda. Joaquín Suárez 3217 con sus acreedores.
PROPUESTA DE PAGO: la empresa ofrece cancelar el cincuenta por ciento del pasivo convirtiéndose las cantidades que se adeuden en moneda extranjera a moneda nacional a la cotización oficial del mercado interbancario, tipo vendedor al 3 12 99 lo que constituye el capital a pagar.- Lo hará efectivo en cuarenta y ocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de los doce meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo del capital así como de la totalidad de los intereses y reajustes.

Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial referido a la concordataria o sus directores, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole ya sea civil o del orden penal, deberán obtener de inmediato su cese, levantamiento y archivo, procediendo a la devolución a la Empresa, de los bienes y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.
La concordatada no quedará sometida a intervención (art. 42 inc. 3 de la Ley 2.230), y queda facultada a enajenar bienes que integren su activo, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa, así como gravar bienes para garantizar nuevos créditos.
PRESENTACION DE DOCUMENTOS.- Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, así como cesionarios, subrrogatarios o sucesores a cualquier título parcial o total deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos.
Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes y el informe de los acreedores informantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 6). II) fíjase un plazo de 25 días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o manifestar su adhesión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, veinte de agosto de 2001. Esc. Lydia Rusconi Actuaria Adjunta.
27) $ 1528 3/p 31579 Set 12- Set 14

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 828 2001 de fecha 4 9 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Benhayon, Stanley Concordato Preventivo Judicial Fa. 235 2001", donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Stanley Benhayon, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 22 de Octubre a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el cuatro de Setiembre de 2001.- ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 797 3/p 31787 Set 13- Set 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LEON, ROLANDO DANILO Y ROBLEDO RIERO, CARMEN LINDA C CACERES CUMPEN CONSUELO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 229 2001D, se cita, llama y emplaza a CONSUELO CACERES CUMPEN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53734 Set 03- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO CYLKE KATZ, FICHA A 528 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53287 Ago 10- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "IBAÑEZ SANTOS ALFONSO - SUCESION" Fa. 377 99, se cita llama y emplaza a ABAYUBA IBAÑEZ a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, diez de marzo del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31015 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno por decreto 1244 dictado el 23 de mayo de 2001 en autos radicados en dicha sede caratulados: "D'ANDREA OCAMPO, Rosa. Herencia Yacente. Ficha A 227 2001", ha dispuesto la apertura de la sucesión de Rosa D'ANDREA OCAMPO, y en consecuencia se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en el plazo de 90 dias ante esta sede y en dichos autos a deducirlos en forma. Montevideo, junio 19 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53455 Ago 17- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Nelly Esther ALDACOUR SOLARI, FICHA 439 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el DIARIO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE Y EN FORMA GRATUITA, por tratarse la actora del MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL (Ley 7649 y decreto del 22 12 66). Montevideo, 5 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53835 Set 10- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "FISCAL DE 7º TURNO EN LO CIVIL C FERNANDEZ, LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FISCHA C 283 2001, por decreto Nº 2414 del 19 7 2001, se emplaza a la parte demandada, señor LUIS ALBERTO FERNANDEZ VELAZCO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 3 8 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53878 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA C SALGUERO, ALEX. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 266 2001, por decreto Nº 1807 2001 del 15 5 2001, se emplaza al demandado, señor ALEX ANTHONY SALGUERO, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 2995 del 15 8 2001. Montevideo, 28 8 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3ª Turno, en los autos caratulados "Su Administradora Ltda. C Larrosa Vidal, Gladys Demari y otro - Intimación de Pago", FICHA 774 2000, se cita, llama y emplaza a estar a Derecho a todos los herederos, sucesores o Curador de la Herencia Yacente, si la hubiere, de GLADYS DEMARI LARROSA VIDAL, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. MONTEVIDEO, 23 de agosto del año 2001.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 1107 10/p 31362 Set 10- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno

dictada en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL c Gerardo DIBELLO SEQUEIRA" Cobro de Pesos, Ficha 640 2001, se cita, llama y emplaza a GERARDO DIBELLO SEQUEIRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 21 de agosto de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31066 Set 06- Set 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Levrero Pérez Enrique c Algorta S.A. Cancelación de Acciones" Ficha A 425 2001, se hace saber que por auto No. 1661 2001 y su ampliatorio 2333 2001, se ha dispuesto la cancelación de las siguientes acciones: números 424 a 430 inclusive, por un valor de N$ 1.000 cada una, y números 737 a 740 inclusive, por un valor de N$ 10.oo, cada una, emitidas por Algorta S.A..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2001 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 30739 Set 04- Set 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "Noguera Brandi y otros contra Lecouna Nicolás y otros. Escrituración judicial", antes caratulados "Sastre Tertuliano contra Lecuona Nicolás y otros Escrituración Judicial", Ficha 911 93: Se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Lecuona o Lecouna Nicolás, Delia Scorza o Scelza en los términos y condiciones del edicto que fuera publicado en el Diario Oficial aviso 14357, ejemplares números 25481 a 25490 de fechas 15 03 2000 a 28 03 2000 y los ejemplares números 28426 a 28439 del Diario Español de fechas 14 03 2000 a 29 03 2000. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente quesello, signo y firmo en Montevideo el 26 de julio de 2001 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 30988 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados: "I.M.M. C LOS TEQUES S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 879 96), se cita de excepciones a los representantes legales de Los Teques S.a., emplazándoselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con defensor de Oficio. Montevideo, 26 de julio de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53725 Set 03- Set 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno dictada en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL c Luisa Felisa ABRAMOVICH ó ABRAMOVICZ BRESLER" Cobro de Pesos, Ficha 712 2001, se cita, llama y emplaza a LUISA FELISA ABRAMOVICH ó ABRAMOVICZ BRESLER por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 31 AGO. 2001 Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 31065 Set 06- Set 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA C BUSTAMANTE BARRIOS, CARLOS Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" - FICHA 85 2000 S1 2001 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS A ULISES BENTANCUR FERNADEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDO, 23 DE AGOSTO DE 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 31007 Set 06- Set 19

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 25o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C TIDELMAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 896 99, se cita de excepciones a TIDELMAR S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de mayo de 2001. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 05- Set 18

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "Silva Nuñez, Alberto y otro c Romeo de Angelis, Salvador. Nulidad. Ficha 50 2000", se emplaza a los sucesores a cualquier titulo del señor SALVADOR ROMEO DE ANGELIS y especialmente a los señores Mirtha Adda y Julio César Romeo Coiro, a comparecer en los presentes autos, en el término de 30 días, bajo apercimiento de que en caso de no hacerlo se seguirán adelante los procedimientos. A los efectos legales se expide el presente, en Montevideo, el día treinta de agosto de dos mil uno. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, SECRETARIO.
27) $ 1328 10/p 31143 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "LAUZAN, OLGA P S M HIJO C SORIA, EDUARDO ISAIAS -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 327 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO ISAIAS SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Canelones, 15 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "ROTELA IBERO, SUSANA CARLOTA P S M HIJO C CARDOZO BENITEZ, PEDRO GASTON -TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 179 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO GASTON CARDOZO BENITEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4873 del 23 7 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 9 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53806 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARGARITA MARIA PELUFFO ELHORDOY Y MARCOS PONCE DE LEON. CESACION DE CONDOMINIO" Ficha 1103 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Braulia Eufemia Maria Donata, Gabriel Abelardo, Manuela Teresa, Elida Ramona, Matilde Modesta y Tulio Felix Severino Burgueño Bonifacino; Javier Alberto Gambino Ramirez por si y en su calidad de curador de Claudia Joselyn Gambino Ramirez, Blanca Renee Gambino Burgueño, Juan Luis Burgueño Barrios y Roberto Irineo Burgueño Barrios y sus sucesores en los casos que correspondiere por fallecimiento de los titulares y demás interesados, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de Agosto de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1550 10/p 30994 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Rosana Rodríguez c Héctor Nappa Casas. Perdida de patria potestad" Ficha 904 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Héctor Nappa Casas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 27 de Agosto de 2001, Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAQUIEIRA LEDA Y SOSA MILKA C LARROSA OMAR Y RODRIGUEZ MARIA, DAÑOS Y PERJUICIOS, Ficha C 670 2001. Se cita, llama y emplaza al Sr. Omar LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 30930 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "Olga VESCIA OSPITALECHE, Sonia Raquel NAVARRETE VESCIA, José Alberto TORRES VESCIA y Edison Dante VESCIA OSPITALECHE.- Sucesiones". Ficha número 350 2.001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Melo, 26 de julio de 2.001.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 31595 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CORREA, Nancy Elizabeth C RAMIREZ, Pedro Liber.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 125 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Pedro Liber, RAMIREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1731 2001 de fecha 11 06 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53789 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c Martinez Ramos Juan Pablo. Ejecución de Hipoteca. Fa. A 202 96 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Pablo Javier, Juan Carlos y Marcelo Fabián Martinez Barreto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 1107 10/p 30833 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE NELIDA AGUIAR AÑON Fa. 391 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 29 de Junio de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 31271 Set 10- Set 21

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSCAR PALAVECINO MARRACCINI, Fa. 481 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de agosto de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 31502 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CANO, LLAMANDU JESUS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA FA. 563 98S1 2001" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS INTERESADOS EN ESTE PROCESO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE LOS REPRESENTE.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 30877 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2DO Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANTEL c VIERA; Omar. Juicio Ejecutivo". FICHA 1712 98, CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr Omar VIERA NUÑEZ, C.I. 78.287, a que concurra en el plazo de 60 días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento. Maldonado, 16 de julio de dos mil uno. Dra Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de Maldonado de 2º Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C TRIDIL S.A. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 464 99, se cita y emplaza a TRIDIL S.A.., a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de Julio de 2001.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA THOME BRAUN, Ficha B 171 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 31312 Set 10- Set 21

APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ULPIANO SIECOLA DABUE - FICHA B 327 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 17 de noviembre del 2000. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 31622 Set 12- Set 25

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de

LAURO PIRIZ Fa. B 161 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 31623 Set 12- Set 25

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AZPIROZ ORTEMIN u OTERMIN, Ficha B 289 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 31796 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de NIVIA YOLANDA JESUS FANTONI, FICHA: B 293 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 31800 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER MOLINELLI CASAZZA FICHA 38 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31310 Set 10- Set 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CAMILO VILLAGRAN INNELLA FICHA 346 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31311 Set 10- Set 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: NOLASCO HIDALGO MUÑOZ FICHA B 436 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de agosto de 2001. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31621 Set 12- Set 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON ANGEL FLEITAS ESQUIVEL FICHA 376 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31797 Set 13- Set 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CAPORALES o CAPORALE PICOS, LELIS MARINO FICHA 382 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31798 Set 13- Set 26

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUAN BAUTISTA DE LOS SANTOS DIAZ FICHA B 430 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de agosto de 2001. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 886 10/p 31799 Set 13- Set 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARISTAN RAMIREZ, MARIA CRISTINA C JVESCHUK SINICIN, SILVIA.- DEMANDA LABORAL" - FA. D 16 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SILVIA JVESCHUK SINICIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127.3 del CGP). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de junio de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ, RENZO ALEJANDRO.- DECLARACION DE AUSENCIA DE ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ" Fa. B 499 97, se hace saber a los efectos previstos en el art. 60 del Código Civil y art. 89 del C.G.P., que por providencia 1523 del 30 de abril de 2001 se declaró en estado de ausencia a ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53837 Set 10- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.) C ALBARRACIN LYNCH JUANA JOSEFINA Y OTROS - Med. prearatorias - Ficha 23 2001, se cita, llama y emplaza a los deudores, y o quienes le hubieren sucedido a cualquier título universal o singular en la titularidad del inmueble Padrón Rural Nº 2430 de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en especial a Juana Josefina, Amalia y Josefina Albarracin Lynch, Maria Adelmira, maria Teresa y Juan Manuel Lynch Dillon; martin y Miguel Gustavo Saravi Albarracin; Tomas Benito, Santiago Alejandro y Aurelia Esther Lynch Ortiz, a estar a derecho en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Fray Bentos, 24 de abril de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53891 Set 12- Set 25

EDICTO: Por dispocsición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.) C LYNCH SANTIAGO ALEJANDRO Y OTROS- Med. preparatorias. Fa. 24 2001, se cita, llama y emplaza a los deudores, y o quienes le hubieren sucedido a culquier título universal o singular en la titularidad del inmueble padrón rural Nº 1563 de la 1a. Sec. Catastral de Rio Negro; en especial a SANTIAGO ALEJANDRO, AURELIA ESTHER, TOMAS BENITO LYNCH, MIGUEL GUSTAVO, MARTIN SARAVI ALBARRACIN, JUANA JOSEFINA, AMALIA JOSEFINA ALBARRACIN LYNCH, MARIA ADELMIRA, MARIA TERESA, JUAN MANUEL LYNCH DILLON, a estar a derecho en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de disignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Fray bentos, 24 de abril de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53892 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN JOSE c VARELA IRIARTE, RAQUEL IVONNE. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA A

39 2001, se hace saber que, a fojas CUATRO, por providencia N° 3598 2001, de fecha 26 (VEINTISEIS) DE JULIO de AÑO 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JUAN JOSE LEAL GARCIA, con C. I. N° 879.810-8, domiciliado en calle URUGUAY N° 672, APTO. 901 (SALTO) y RAQUEL IVONNE VARELA IRIARTE, con C. I. N° 989.236-7, domiciliada en calle RIVERA N° 1081 (SALTO), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 (DIECISEIS) de AGOSTO de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1993 10/p 30819 Set 05- Set 18

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "FINOZZI RODRIGUEZ, HECTOR OMAR y DE ACEVEDO ALFONSO, GLORIA MABEL. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 311 2001, se hace saber que, a fojas CINCO, por providencia N° 3864_2001, de fecha 7 (SIETE) DE AGOSTO de AÑO 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: HECTOR OMAR FINOZZI RODRIGUEZ, con C. I. N° 2.517.887-4 y GLORIA MABEL DE ACEVEDO ALFONSO, con C. I. N° 2.634.640-2, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, NUEVE de AGOSTO de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1771 10/p 31667 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "VIEIRA, DANIEL Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO" FA. 297 2000, se hace saber que por auto No. 1789 2001 de fecha 9 8 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Civil Necesario de los Sres. Daniel Vieira y Lyda Beatriz Rivero, convocándose a Junta de Acreedores para el día 13 de noviembre de 2001 a las 14 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Conforme a lo dispuesto por el art. 19 inc. 2 de la ley 17.272, corresponde la publicación del presente de oficio y sin cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de agosto de 2001. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53887 Set 12- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO A.C.A.C. S.A. C A MARTINEZ PEREZ, PEDRO.- JUICIO EJECUTIVO.-", Fa. 87 2000; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores del Sr. Pedro Martínez Pérez, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título - art. 35 del C.G.P, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 22 de Agosto de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 30543 Set 03- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BROU C RIVERO, NOLBERTO Y CAMARGO PINTOS, ARACEL" INTIMACION PAGO" FICHA N° 420 01; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, en especial a los SUCESORES DE ARACEL CAMARGO PINTOS y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones, y teniéndose al emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto veinte del año dos mil uno. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1550 10/p 30545 Set 03- Set 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUDY LEVER S.A.
Artículos 291 y 294 ley 16060

Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de setiembre de 2000 y 2 de junio de 2001 resolvieron reducir capital a $ 93.660.907 y $ 77.737.895 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Treinta y Tres N° 1269 en el horario comercial. Deducir oposiciones en el plazo de treinta días a contar de la última publicación.
El Directorio.

28) $ 12152 10/p 30558 Set 03- Set 14

PERRIN S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 362 de la Ley 16.060 se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria del 22.08.2001, se resolvió la reforma de los estatutos sociales modificando los Artículos 4°, 11°, 32° y 33°.

28) $ 9114 10/p 30846 Set 05- Set 18

"RITELCO S.A" - REDUCCION DE CAPITAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 22 12 2000
SEDE SOCIAL: GABRIEL OTERO 6462
PREVENCION: ART. 294 LEY 16.060
PLAZO: 30 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION
CAPITAL: $ 2.934.091.490.

28) $ 6076 10/p 31403 Set 10- Set 21

VERA CRUZ S.A.

Por Asamblea de fecha 15 8 01 se resolvió el rescate de capital por la suma de US$ 26.878.269, quedando fijado el capital integrado en US$ 25.000. La documentación social se encuentra a disposición de los interesados en Ruta 8 km. 17.500 Edificio M1, Of. I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación.

28) $ 12152 10/p 31405 Set 10- Set 21

PERSONAL HOLDING COMPANY S.A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PERSONAL HOLDING COMPANY S.A. (capital R$ 33.720.000.-), en sesión celebrada el 29 de agosto de 2001, resolvió aprobar la escisión de la compañía, sin disolución de ésta, transfiriendo parte de sus activos a SAERIS S.A. (en formación), UW S.A. (en formación), GERMAN BEAR S.A. (en formación) y ELUF S.A. (en formación), sociedades cuyos estatutos fueron aprobados en el mismo acto, de conformidad con el artículo 116 de la Ley N° 16.060. En consecuencia, en la misma fecha citada se suscribió el correspondiente compromiso de escisión, en el cual la sociedad escindida y las sociedades escisorias acordaron que, una vez cumplidas las formalidades legales, celebrarían el contrato definitivo de escisión.
Por lo tanto, se hace saber a los accionistas y acreedores de PERSONAL HOLDING COMPANY S.A. que el compromiso de escisión y el balance especial se encuentran a su disposición en la sede social, Juncal 1305, Piso 21, Montevideo.
Se fijó el domicilio de PERSONAL HOLDING COMPANY S.A. en su sede, Juncal 1305, Piso 21, Montevideo, a efectos de lo previsto en el inciso 2° del artículo 126 de la Ley N° 16.060, al cual se remite el artículo 137 de la misma norma. El plazo para deducir oposiciones será de 20 (veinte) días a contar desde la última publicación.

28) $ 36457 10/p 31436 Set 11- Set 24



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUIS PABLO CASTRO LEIVA, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31866 Set 14- Set 27 (0001)

BEATRIZ CORVINO CASTELGRANDE, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31965 Set 14- Set 27 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

AIDA MARTINEZ PLACIDO o PLACIDA de MAYA, (Ficha: 474 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31910 Set 14- Set 27 (0003)

WALTER OSCAR VIGLIONE FOSSATTI, (Ficha: 571 2000).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31961 Set 14- Set 27 (0004)

ZULEMA ESTEFANIA COMOTTO CORES, (Ficha: 476 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31991 Set 14- Set 27 (0005)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ISRAEL PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S 67 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31898 Set 14- Set 27 (0006)

RAQUEL CABALLERO TECHERA, (Ficha: S 454 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31901 Set 14- Set 27 (0007)

MARGARITA MAINI, (Ficha: S 477 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31916 Set 14- Set 27 (0008)

TERCER TURNO

CANDIDA LOPEZ MARTINEZ, (Ficha: 427 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31865 Set 14- Set 27 (0009)

LORENZO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 470 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31875 Set 14- Set 27 (0010)

ELVIRA ADELA PRIARIO, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31982 Set 14- Set 27 (0011)

QUINTO TURNO

MARIA ISOLINA VAZQUEZ VALCARCEL, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31946 Set 14- Set 27 (0012)

JUAN JOSE DORPICH COMOROSKI, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31963 Set 14- Set 27 (0013)

BARBITTA ANIDAPE CESAR MARIO, (Ficha: 414 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31976 Set 14- Set 27 (0014)

CARREIRAS CARBALLAL, ANGEL, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31980 Set 14- Set 27 (0015)

SEXTO TURNO

JESUS ELISEO NOVO GOMEZ, (Ficha: 133 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31948 Set 14- Set 27 (0016)

SEPTIMO TURNO

ORLANDO ARIEL CARDOZO AZOR, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31947 Set 14- Set 27 (0017)

JOSE ANTONIO SANTAMARINA, (Ficha: 439 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31994 Set 14- Set 27 (0018)

OCTAVO TURNO

CARLOS MILTON FRONES OSORES, (Ficha: S 487 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31864 Set 14- Set 27 (0019)

LUIS OSVALDO FARRO SPAGAGNO, (Ficha: S 451 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31967 Set 14- Set 27 (0020)

JULIANA PAITA o PAITTA CAPOTE, (Ficha: S 163 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31978 Set 14- Set 27 (0021)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARTIGAS FERRARO FAU, (Ficha: 503 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31867 Set 14- Set 27 (0022)

JUAN ANSELMO PRIORE YOVINA, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31911 Set 14- Set 27 (0023)

SUAREZ MONTERO ALFREDO, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31921 Set 14- Set 27 (0024)

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA MARIA ARRAMBIDE ARROYO y EDUARDO ADOLFO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: 150 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31992 Set 14- Set 27 (0025)



DECIMOQUINTO TURNO

BALAO CEDRES, GISLENO RAMON, (Ficha: 340 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31977 Set 14- Set 27 (0026)

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE HUGO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: A 495 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31989 Set 14- Set 27 (0027)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA EMILIA POUSO NUÑEZ, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31899 Set 14- Set 27 (0028)

RAUL TRAJTENBERG SVIATSCHI, (Ficha: 432 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31933 Set 14- Set 27 (0029)

DECIMOCTAVO TURNO

UBERFIL DELIA o DELIA BONTI PASTORINO, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31909 Set 14- Set 27 (0030)

DECIMONOVENO TURNO

FRUCTUOSA RODRIGUEZ de SILVA, (Ficha: 200 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31964 Set 14- Set 27 (0031)

VIGESIMO TURNO

RENEE del CARMEN PEREZ LAURINO, (Ficha: 469 2001).
31 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31922 Set 14- Set 27 (0032)

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICTOR MODESTO LOPEZ ACUÑA, (Ficha: S 330 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31962 Set 14- Set 27 (0033)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ROSA o ROSA MARIA MALLARINO DOTTA, (Ficha: 425 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31993 Set 14- Set 27 (0034)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) ANTONIO CESAR ARAUJO b) ERICA ESTELA o ESTELA ERICA o ELISA ESTELA PINEDA MENDIVIL o MENDIVEL, (Ficha: 464 2001 S).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31863 Set 14- Set 27 (0035)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ANGEL HERRERA, (Ficha: S-387 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31981 Set 14- Set 27 (0036)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA EMMA GIUSTI MOGLIA, (Ficha: 358 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31990 Set 14- Set 27 (0037)

VIGESIMOCTAVO TURNO

WILFREDO CARLOS MIHURA BARINDELLI, (Ficha: 449 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31900 Set 14- Set 27 (0038)

EDUARDO GUILLUNG RYCKEBOER o EDUARDO GUILLUNG GUILLUNG RYCKEBOER y LUIS GUILLUNG RICKBOER o RICKEBOER, (Ficha: 453 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31935 Set 14- Set 27 (0039)

EDUARDO SILVA SALES y SONIA ESTHER SIENRA BORDA, (Ficha: 398 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31966 Set 14- Set 27 (0040)

JOSE MARIA LEGUIZAMON o LEGUISAMON CURBELO, (Ficha: 365 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31986 Set 14- Set 27 (0041)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ALFREDO LEIRO MENDIONDO, (Ficha: 445 2001 a).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31959 Set 14- Set 27 (0042)

VICTOR HUGO FIGUEIREDO FERNANDEZ, (Ficha: A 485 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31987 Set 14- Set 27 (0043)

NELLY BAEZA MANGINO, (Ficha: 411 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31988 Set 14- Set 27 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILMA o SELMA GONCALVEZ Da SILVA, (Ficha: 206 2001).
Artigas, 16 de julio de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO. Actuario.
01) $ 886 10/p 31885 Set 14- Set 27 (0045)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA AGUSTINA DELGADO PEREZ, (Ficha: B 924 2001).
Ciudad de la Costa, 30 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 31884 Set 14- Set 27 (0046)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

GODOY, JUAN CARLOS, (Ficha: B 586 85).
Pando, 3 de agosto de 2001.
Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31883 Set 14- Set 27 (0047)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ENRIQUE CORREA LOPEZ, (Ficha: 410 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31914 Set 14- Set 27 (0048)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA GLADYS BARIDON HOFFMANN, (Ficha: 271 2001).
Maldonado, 19 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31927 Set 14- Set 27 (0049)

HORTENSIA DIOMEDES FONSECA RODRIGUEZ, (Ficha: 402 2001).
Maldonado, 29 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31928 Set 14- Set 27 (0050)

OCTAVO TURNO

HUGO VICTOR SILVERA GONZALEZ, (Ficha: 462 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31925 Set 14- Set 27 (0051)

VICTORIA INOCENCIA VIERA GONZALEZ o INOCENCIA VICTORIA VIERA GONZALEZ, (Ficha: 405 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31926 Set 14- Set 27 (0052)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA GLADYS CHAGAS, (Ficha: B 356 2001).
Salto, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31913 Set 14- Set 27 (0053)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA AMELIA GUTIERREZ FROS, (Ficha: B.426 2001).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31888 Set 14- Set 27 (0054)

RAUL AURELIO CURBELO, (Ficha: B.507 2000).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53978 Set 14- Set 27 (0055)

TERCER TURNO

MANUEL SAGRADO MARTINEZ PEREIRA NUÑEZ, (Ficha: 492 2001).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31889 Set 14- Set 27 (0056)



CHATILLON SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de setiembre de 2001, a las 17:00 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, para considerar el siguiente Orden del Día.-
a) Consideración del acta de la Asamblea anterior;
b) Memoria, Balance General al 30 de junio de 2001, Cuenta de Pérdidas Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades;
c) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 2001 2002;
d) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.-
Nota: Las acciones deberán registrarse con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
03) $ 362 1/p 31955 Set 14- Set 14 (0057)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA CARMEN DIAZ PEREZ y CARLOS CONRADO CASARETTO SIRI, (Ficha: D 366 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31903 Set 14- Set 27 (0058)

ROGELIO HORACIO RODRIGUEZ OSORES e IVONNE CARBAJAL GOYA, (Ficha: D 209 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31956 Set 14- Set 27 (0059)

GIUCEPPE ARMANDO BAIONI LIS y LOURDES MARIA MOZZONE ACOSTA, (Ficha: D 413 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31984 Set 14- Set 27 (0060)

CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO NEVERS CAMPOS SPINELLI y NELSON ANTONIO CORBO ESQUEF, (Ficha: E 486 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31958 Set 14- Set 27 (0061)

QUINTO TURNO

DANIEL ADOLFO FEIJOO ELISECHI y CLOTILDE ABAL SOLER, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31943 Set 14- Set 27 (0062)

SEXTO TURNO

ALFREDO DANTE GAMBOGGI CALASTRETTI y JORGELINA SOLER MAGGIOLO, (Ficha: 493 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31957 Set 14- Set 27 (0063)

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO SERAFIN NICOLAU LOMBARDI y GABRIELA BLANCHET PEREYRA, (Ficha: 446 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31985 Set 14- Set 27 (0064)

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE WILSON PEREZ AQUINO y MARIA DEL CARMEN SALSAMENDI GONZALEZ, (Ficha: 323 2001 D).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31904 Set 14- Set 27 (0065)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO JOSE DI CRISTOFARO LIGERINI y ROSSANA LEONOR LINARES TORRES, (Ficha: 78 2001 D).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31902 Set 14- Set 27 (0066)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE EDUARDO SERRON y MARIANELA JEANETTE LACASSIE DIAZ, (Ficha: D 439 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31979 Set 14- Set 27 (0067)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER YAIR VAZ MARTINS SILVA y CLAUDIA YACQUELINE CAMARGO SUAREZ, (Ficha: 535 2001).
Artigas, 4 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31886 Set 14- Set 27 (0068)



MONTEVIDEO

H I E D R A M A R S.A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 23 08 2001 con el No. 8773.
06) $ 608 1/p 31871 Set 14- Set 14 (0069)



TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Tacuarembó,- en autos: "Coitinho, Blanca Iris c a Liendo Cardozo, Ruben Osvaldo -Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. A 245 2001 se hace saber que se emplaza al Sr. RUBEN OSVALDO LIENDO CARDOZO a comparecer en estos autos dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en estas publicaciones.- Tacuarembó, 11 de setiembre del 2001.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53977 Set 14- Set 27 (0070)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "GOMEZ BETANCUR SAMUEL - INCAPACIDAD". FICHA C 152 99 se hace saber que por SENTENCIA Nº 12 de fecha 12 2 2001 se declaró en estado de incapacidad al Sr. SAMUEL GOMEZ BETANCUR, se nombró curador definitivo del mismo a la Sr. RAFAEL BARRENECHEA, quien aceptó el cargo el 12 2 2001. Montevideo a los dos días del mes de agosto de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 31907 Set 14- Set 27 (0071)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados CABRERA MEYER SAHRON VANESSA, incapacidad, ficha 138 2000 V, se hace saber que por resolución Nº 3213 del 30 de agosto de 2000, se designó curador interino de SAHRON VANESSA CABRERA MEYER, a BETSABET CABRERA. Montevideo, 27 de octubre de 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 31908 Set 14- Set 27 (0072)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, MONICA YANET - INCAPACIDAD" Fa. "B" 51 91, se hace saber que fue declarada incapaz MONICA YANET FERNANDEZ MARTINEZ, y se designó curadora de la incapaz a la Señora MIRTHA TERESITA MARTINEZ SUAREZ. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53970 Set 14- Set 27 (0073)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "BARROS REBOLIZ, Pedro Agustín - INCAPACIDAD" Fa. "B" 57 85, se hace saber que fué declarado incapaz PEDRO AGUSTIN BARROS REBOLIZ, se designó curadora del incapaz al Señor APARICIO NERY BARROS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 7, de Agosto de 2001. Esc. Pablo J.Somacal Correa - Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53971 Set 14- Set 27 (0074)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "BENITEZ, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" Fa. "B" 5 91, se hace saber que fue declarada incapaz MARIA DEL CARMEN BENITEZ, y se designó curador de la incapaz al Señor NELCI ACOSTA. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Set 14- Set 27 (0075)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "BENITEZ FIGUEREDO, Wilson - INCAPACIDAD" Fa. "B" 61 98, se hace saber que fué declarado incapaz a WILSON BENITEZ FIGUEREDO, se designó curadora del incapaz a la Señora GERMANA BENITEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 7, de Agosto de 2001. Esc. Pablo J. Somacal Correa, "Actuario" ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53973 Set 14- Set 27 (0076)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GENERALI MANTUANI, WALTER FERNANDO - INCAPACIDAD" Fa. "B" 1 90, se hace saber que fue declarado incapaz WALTER FERNANDO GENERALI MANTUANI, se designó curador del incapaz al Señor LIRIS LERE GENERALI MANTUANI. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53974 Set 14- Set 27 (0077)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "BELLO JACKELINE LILIAN. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 1373 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jackeline Lilian Bello, habiéndose designado y discernido el cargo de curador a Maria Luisa Bello Quintero. Pando, 13 de Agosto de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53968 Set 14- Set 27 (0078)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MORENO Guillermo Zelmar" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.165 2000, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: GUILLERMO ZELMAR MORENO, habiéndose designado curador a la Sra. Nelia Blanca Gioia.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 6 de setiembre del 2001

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53976 Set 14- Set 27 (0079)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la capital de 12° turno se hace saber que ante esta sede se presentó María del Pilar Strappolini solicitando Información de Vida y Costumbres ficha 750 2001. Optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marcela De Souza y Walter Pardo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de setiembre de 2001.- Escribana Ana Solimano ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 31932 Set 14- Set 27 (0080)

VIGESIMOCTAVO TURNO

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 28 TURNO SE HACE SABER QUE EN AUTOS CONTI CORDERO, FIORELLA FICHA 266 01, SE PRESENTO LA INTERESADA OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE SERGIO ESPINO Y KARINE CHAMLIAN, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de agosto del año dos mil uno. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 31960 Set 14- Set 27 (0081)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° turno en autos caratulados "Cabral Bionda, Carlos Maximiliano. Información de Vida y Costumbres" Ficha 603 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribano Público y ofreció la declaración de Pablo Cordero y Hernán Vidal sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de setiembre de 2001. Escribano ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 31954 Set 14- Set 27 (0082)

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 30° turno en autos "NOVELLINO SANGIACOMO, DOMENICA PATRICIA: INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 555 2001 optando por el Título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA ofreció las declaraciones de Adriana De Los Santos, Rosana López y Natalia Montaño. Montevideo, 6 de agosto de 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 31996 Set 14- Set 27 (0083)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AEREA URUGUAYA

UNIDAD: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO. COMANDO GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 227/01

OBJETO: Es la selección de la oferta más conveniente para "Adquirir llave en mano de un Sistema de Comunicación Tierra - Aire, para Comando y Control de la Fuerza Aérea Uruguaya.

CONSULTAS: Al telefax 227 50 22 de 8 a 13 horas

PLIEGOS: Están a disposición de los interesados, en días hábiles de 8 a 13 horas a partir del 17 de setiembre hasta el 8 de octubre inclusive de 2001, en el Departamento de Licitaciones, Av. Pedro de Mendoza 5553, al precio de $ 3.000,oo

RECEPCION DE OFERTAS: La recepción de las ofertas se efectuará en el Departamento de Licitaciones el 9 de octubre de 2001 hasta la hora 09.00.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 9 de octubre de 2001 a la hora 10.00 en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53901 Set 14- Set 14 (0084)

- EJERCITO NACIONAL -
- BRIGADA DE COMUNICACIONES Nro. 1 -
LICITACION PUBLICA 003/COM/01

OBJETO: Arrendamiento con Mantenimiento de Centrales Telefónicas para la sede del Comando General del Ejército.

APERTURA: 16 - OCTUBRE - 01

UNICO LLAMADO: Hora 09:00

PLIEGOS: Sin costo para los oferentes.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Brigada de Comunicaciones No. 1, Camino Casavalle No. 4600, teléfonos 308 25 01 305 90 54, a partir del día 17 de setiembre de 2001, en el horario de 08.00 a 12.30 de lunes a viernes.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53980 Set 14- Set 14 (0085)

- EJERCITO NACIONAL -
- BRIGADA DE COMUNICACIONES Nro. 1 -
LICITACION PUBLICA 004/COM/01

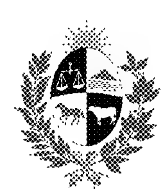
OBJETO: Arrendamiento con Mantenimiento de Centrales Telefónicas para las Unidades y

Reparticiones del Ejército en los Departamentos de Montevideo y Canelones.
APERTURA: 16 - OCTUBRE - 01
UNICO LLAMADO: Hora 11:00
PLIEGOS: Sin costo para los oferentes.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Brigada de Comunicaciones No. 1, Camino Casavalle No. 4600, teléfonos 308 25 01 305 90 54, a partir del día 17 de setiembre de 2001, en el horario de 08.00 a 12.30 de lunes a viernes.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53981 Set 14- Set 14 (0086)

- EJERCITO NACIONAL -
- BRIGADA DE COMUNICACIONES Nro. 1 -
LICITACION PUBLICA 005/COM/01

OBJETO: Arrendamiento con Mantenimiento de Centrales Telefónicas para las Unidades y Reparticiones del Ejército en el Interior del País.
APERTURA: 16 - OCTUBRE - 01
UNICO LLAMADO: Hora 13:00
PLIEGOS: Sin costo para los oferentes.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Brigada de Comunicaciones No. 1, Camino Casavalle No. 4600, a partir del día 17 de setiembre de 2001, en el horario de 08.00 a 12.30 de lunes a viernes y en el Interior del País en las Unidades y Reparticiones Militares.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53982 Set 14- Set 14 (0087)

PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 3/2001

El PODER JUDICIAL desea CONTRATAR:
- 2 o más vehículos con chofer en forma discontinua.
- 8 vehículos con chofer en forma permanente.
APERTURA: 9 de OCTUBRE de 2001.
HORA: 15:00 horas.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial sito en la calle SAN JOSE 1088.
** Retirar Pliego de Condiciones Particulares en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial en el horario de 13:00 a 18:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53965 Set 14- Set 14 (0088)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA No. 14/01

OBJETO: Se llama a Empresas interesadas para contratar el servicio de detección y determinación de velocidad de vehículos terrestres que se desplacen por vías de tránsito municipales del Departamento.-

APERTURA: Se efectuará el día 08 de Octubre de 2001 a la hora 14:00 en la Sala de Actos de la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sito en la Calle Florencio Sanchez 158 Canelones.-

PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: Se encuentran a disposición de los interesados en la Div. Ingresos Varios de I.M. de Canelones sito en calle Tomás Berreta 370 planta Baja o En el Congreso Nacional de Intendentes de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: El valor de los Pliegos asciende a la suma de 2.000.- (pesos uruguayos dos mil) Más la Tasa de Servicios Administrativos.-

Consultas al Telefax 033 26655 y 03326656.-

Canelones, Setiembre de 2001.

JOSE ANTHONY REBELLATO RAVERA
GERENTE SECTOR TECNICO
DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

12) (Cta. Cte.) 1/p 53985 Set 14- Set 14 (0089)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 14 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO AZAMBUYA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4026 04 y ANALIA SILVANA LUCAS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4026 4.
14) $ 156 3/p 4343 Set 14- Set 18 (0090)

GONZALO ABELLEIRA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4748 y JIMENA LORENCIO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Verdi 4382.
14) $ 156 3/p 4361 Set 14- Set 18 (0091)

IGNACIO AMANDOLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ibiray 2253 y MARIA PAULA LANZON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ibiray 2253.
14) $ 156 3/p 4362 Set 14- Set 18 (0092)

OFICINA No. 2

ADRIAN BERGALLI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3865 3 y LUCILA PAREDES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3865 3.
14) $ 156 3/p 4347 Set 14- Set 18 (0093)

OFICINA No. 3

SERGIO ANDRES CHARQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Leon 1396 2 y VERONICA NATALIA MIRANDA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro de Leon 1396 2.
14) $ 156 3/p 4348 Set 14- Set 18 (0094)

JUAN LEONARDO CACERES, 29 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en

Pasaje Los Paraisos 2455 y SONIA PEREYRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Austria 2451.
14) $ 156 3/p 4356 Set 14- Set 18 (0095)

CHRISTIAN MARCEL CASAVIEJA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5765 y TANIA LOURDES GUARILLA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Maria Márquez 5765.
14) $ 156 3/p 4360 Set 14- Set 18 (0096)

OFICINA No. 4

JUAN ANGEL LUZARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskalerría 71 Blok C 503 y LORENA PATRICIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskalerría 71 Blok C 903.
14) $ 156 3/p 4342 Set 14- Set 18 (0097)

DIEGO ALEJANDRO FAGUNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3978 2 y ANA LENA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, labores, cubana, domiciliada en Ortiz de Zárate 3978 2.
14) $ 156 3/p 4344 Set 14- Set 18 (0098)

ADOLFO LOSKIN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Soriano 796 102 y VALERIA MACHIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3356.
14) $ 156 3/p 4345 Set 14- Set 18 (0099)

JAVIER LOPEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 2833 4 y SILVIA VERONICA IGLESIAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 2833 4.
14) $ 156 3/p 4357 Set 14- Set 18 (0100)

ROBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, estudiente, oriental, domiciliado en W. Ferreira Aldunate 1136 1 e IRENE MARIA BELLO, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en W. Ferreira Aldunate 1136 1.
14) $ 156 3/p 4359 Set 14- Set 18 (0101)

OFICINA No. 5

GUSTAVO MICHAEL HOLTERMANN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3758 y PATRIZIA CATERINA D'AMBROSIO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1793.
14) $ 156 3/p 4351 Set 14- Set 18 (0102)

RONALD JAVIER GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paullier 2073 y CAROLINA NOEMI LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3465.
14) $ 156 3/p 4353 Set 14- Set 18 (0103)

SERGIO GERARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2658 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2658.
14) $ 156 3/p 4363 Set 14- Set 18 (0104)

OFICINA No. 6

LUIS DANIEL MODERNELL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3365 y MARIA del LOURDES VILLABONA, 29 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3365.
14) $ 156 3/p 4349 Set 14- Set 18 (0105)

ANDRES OMAR MEDINA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2337 1 y BLANCA LUCIA MALDONADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Cosio 3240.
14) $ 156 3/p 4364 Set 14- Set 18 (0106)

OFICINA No. 7

RAUL OSVALDO PERALTA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1577 204 y ROSA ELIZABETH ZAPARRART, 63 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Andes 1577 204.
14) $ 156 3/p 4350 Set 14- Set 18 (0107)

RUBEN DARIO PARENTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa Garcia Km 2100 y MARIA ORFILIA DA SILVA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villa Garcia Km 2100.
14) $ 156 3/p 4352 Set 14- Set 18 (0108)

OFICINA No. 8

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4360 y LUJAN ROSARIO SOSA, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4360.
14) $ 156 3/p 4346 Set 14- Set 18 (0109)

FEDERICO ROBERTO RIGHI, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Acegua 4700 103 y MARIA PAULA OLARIAGA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acegua 4700 103.
14) $ 156 3/p 4358 Set 14- Set 18 (0110)

OFICINA No. 9

MARCELLO VICENTE SOZZO, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Luis Franzini No. 937 ap. 901 y MARIA CECILIA MOLINA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Turini No. 938.
14) $ 156 3/p 4354 Set 14- Set 18 (0111)

OFICINA No. 10

ADRIAN TOLEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1481 y MARIA VIRGINIA LANDIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1481.
14) $ 156 3/p 4355 Set 14- Set 18 (0112)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

PORTINET S.A solicita la inscripción del Software denominado "OpenStore", del cual es editora y propietaria, siendo los autores ANGEL CIMILLO y DANIEL Piperno. Montevideo 11 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 31906 Set 14- Set 27 (0113)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

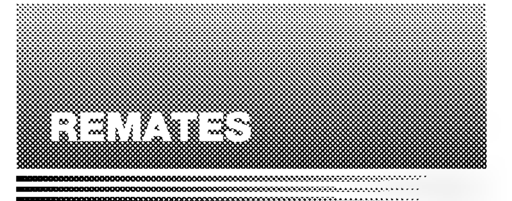
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO**

El Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dispuso en los autos caratulados, "LOPEZ DA CUNHA DORA Y GUMERCINDO HORNOS Y EMER HORNOS.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Ficha. 261 97A, la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA Y GUMERCINDO HORNOS FERRARI, en mérito a que dicha partida dice DORA NELLY DA CUNHA, debiendo decir DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA, por ser lo correcto y la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA, en mérito a

que dicha partida dice EMER WILDER HORNOS DA CUNHA, debe decir EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA, por ser lo correcto.- Paso de los Toros, once de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53979 Set 14- Set 27 (0114)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28 9 01 - HORA 15 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.090 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 811, empadronada con el N° 61477 811 B, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque B del Complejo Habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco N° 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 N° 1703 a nombre de NIBIA RODRIGUEZ.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2001 es de $ 208,04. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a partir de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7°) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-

8°) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 9 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53983 Set 14- Set 20 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

Edicto - Por disposición el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primer Instancia del Trabajo de 10 Turno, dictada en los autos, "PERLORENZUS. JORGE c Casa del Uniforme, Ejecución de Conciliación fa. D 259 99", se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 2001 a las 15 hs en el local de remates de calle Humberto I N° 4030, el martillero Exequiel Panzardi mat 546 con C.I. 854.981-8 ruc 210534800017 con domicilio en Humberto I 4030, procederá al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que figura en autos, de los siguientes bienes muebles: 21 camisas chicas blancas liceales, 75 jumpers estudiantiles de sarga, una mesa de cármica, una máquina de escribir Olivetti en mal estado, un escritorio de cármica, seis estanterías prontometal. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado, en efectivo al bajarse el 10% como seña, debiendo abonar la totalidad dentro de las 48 horas. 2) El comprador deberá abonar al martillero en el acto la comision del 15,51%, siendo de cargo del expediente el 2,76%. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 de setiembre de 2001. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 244 1/p 31950 Set 14- Set 14 (0116)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C CONDE ALDUNATE VICENTE Y OTROS. Medidas Preparatorias. Intimación de Pago. Ficha: 54 99, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Tomas de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal (ley 10.751), departamento 002, que forma parte del edificio construido en el terreno que junto con el mismo se describe en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ever Irisity Jover de mayo de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 3.05.67, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de agosto del mismo año con el N° 57.688. Dicho edificio se ubica en la 10° Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N° 64.688, con una superficie de 900 mts. con 15 mts. de frente al N.E. a la calle Priamo. La referida unidad, empadronada individualmente con el N° 64.668 002, (padrón anterior 20.8597), se desarrolla en dos niveles: a) en Planta baja, a cota vertical más 1 mt. 24 cms. con una superficie de 45 mts. 43 dms. y b) en Planta alta a cota vertical más 4 mts. 24 cms. con una superficie de 42 mts. 29 dms. Superficie total de la unidad: 87 mts. 72 dms. Le corresponde el uso exclusivo del "Porche B", y de la "Terraza - F1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos); 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble, resulta inscripto un contrato de arrendamiento el día 9.11.98 por un plazo de 5 años; 5) Que se desconoce existencia de deudas por gastos comunes; 6) Que se desconoce la situación respecto del B.P.S. por las construcciones; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Montevideo, setiembre 12 de 2001. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 31995 Set 14- Set 20 (0117)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos: "C.A.Y.C.L.Y.S. C Aparicio, Luis alberto y Azambuya, María Diana". Juicio Ejecutivo. (171 98), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 2001 a las 14:30 horas en la Asociación de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, al remate con la base de 2 3 partes de la tasación de la Cédula Catastral o sea $ 86.593.oo (pesos ochenta y seis mil quinientos noventa y tres) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 215 que forma parte del Conjunto Habitacional Barrio 57, Paraje Belvedere sito en la 11a. Sección Judicial, empadronado con el No. 940 (antes 940 y 40.550), con fente a la Avda. Eugenio Garzón sin número que según plano de los Ags. Di Genio y Esteban de enero de 1983, inscripto con el No. 2260 en la Dirección General de Catastro el 4 de febrero de 1983, tiene una superficie de 1 Ha. 5415 mts2 23 dms2, que se deslindan así: 143 mts. 91 cms. de frente al Oeste a Avda. Garzón, al Noreste 45 mts. 72 cms. a calle Emancipación y al Sur parte con calle Trías sin ser solar esquina.
La unidad 215 tiene una superficie de 63 mts2 76 dms2, se ubica en el Block "H" en segundo y tercer piso a cota vertical más 3 mts. 93 cms. y más 6 mts. 46 cms. correspondiéndole la utilización de la terraza CJ2.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y el 6,02% por comisión e impuestos al Rematador en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado.
2) Que el comprador asumirá, los gastos, honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,34%.
4) Se desconoce el estado ocupacional y la deuda de Gastos Comunes, Bco. de Previsión Social, Impuestos Municipales, Nacionales, y de existir serán de cargo del comprador.
5) Que los antecedentes y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de setiembre de 2001. Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira. Actuaria Adjunta.
20) $ 1328 3/p 31923 Set 14- Set 18 (0118)

QUINTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5°. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c WASHINGTON BARRIOS EGOZCUE Y OTROS.. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 100 2000, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15:00 hs. en el local de Rondeau N° 2079, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien: automóvil marca Peugeot 106 XS SPORT, año 1998, tipo sedan 3 puertas, matrícula 972.242, padrón N° 497.087 de Montevideo motor N° 10FS8H2426792. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Existe deuda de I.M.M por patentes y o multas por la suma de $ 42.514 del 1 99 al 2 01.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 31882 Set 14- Set 18 (0119)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "APARICIO CAMPOS JUAN ISIDRO c BERNARDI FUENTE o FUENTES RUBEN y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 65 99, se hace saber que el próximo 12 de octubre a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 271.790, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 16.354, que según titulos tiene una superficie de 223 mts. 44 dcms. y según el plano del Agr. Esteban Xavier Avila de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7.07.75 con el No. 78.052, tiene una superficie de 220 mts. 81 dcms., con 9 mts. 02 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson No. de puerta 1007, entre las calles Isla de Flores y San Salvador, distando el punto medio de su frente, 11 mts. 28 cms de la esquina formada con la calle San Salvador; 24 mts. 41 cms. al Sur linda con padrónes 16350 al 53; 9 mts. 05 cms. al Oeste linda con padrón 16349 y 24 mts. 47 cms. al Norte linda con padron 16355. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el plano marca linea de ensanche a 12 mts del Eje. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de los testimonios de titulación agregados, de la información registral adjunta y del expediente. 6) Que no se agregó titulo de propiedad. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, asi como la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 8) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente) 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 5 de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 31929 Set 14- Set 20 (0120)

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "YUANE BELKIS c PUPPO ALEJANDRO y otros" Liquidacion de Sentencia, ficha 5038 98, se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea el equivalente en dólares de $ 30.072, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 410594 (antes 120922 m á), señalado como solar No. uno en el plano del Agr. Aldo Casinelli de marzo de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5.5.66 con el No. 53834, según el cual tiene una superficie de 70 mts. 22 dcms. con 5 mts. 4 cms. de frente al Noreste a la calle India Muerta No. de puerta 4091, entre las calles Pilar Costa y Emilio Romero, distando su frente extremo 15 mts. 70 cms. de la esquina formada con Emilio Romero; 14 mts. 2 cms. al Sureste linda con solar No. 2 del mismo plano; 4 mts. 98 cms. al Suroeste linda con padron 163466 y 14 mts. 2 cms. al Noroeste, linda con padrones 163.161 y 120.918. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aporte a las construcciones. 7) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8) Que exclusivamente se podrán descontar del precio de la subasta las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria. 9)

Que los titulos y demas documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7mo a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 12 de 2001 ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, Actuaria Adjunta.
20) $ 2546 5/p 31936 Set 14- Set 20 (0121)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay c Dalter S.A. y otro, Ejecución Hipotecaria - Ficha 226 91, se hace saber que el próximo 27 de Setiembre a las 15 horas en el local sede de la A.N.R. y C.I., Bartolomé Mitre Nº. 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares Estadounidenses, del siguiente inmueble; unidad ciento uno, empadronada con el número treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres ciento uno, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (Lamina Uno) del Agrimensor Ernesto Spinak de junio de mil novecientos ochenta y uno, cotejado por el servicio del plan regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número dos mil trescientos noventa y cuatro el catorce de marzo del mismo año, se ubica en primer piso a cota vertical mas tres metros treinta y cuatro centímetros y tiene una superficie de cuarenta y siete metros tres mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros. Dicha unidad integra el edificio construído de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, en el terreno ubicado en la décimo quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz número treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres que de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto Spinak (Lámina dos) antes relacionado, tiene una superficie de trescientos diecisiete metros cinco mil novecientos ochenta centímetros, con treinta y seis metros treinta y seis centímetros al sureste de frente a la calle Alejandro Chucarro y ocho metros sesenta centímetros al suroeste también de frente a la calle Manuel Vicente Pagola, formando esquina. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Que la titulación y demas documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 31949 Set 14- Set 20 (0122)

VIGESIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SAPRIZA MARGARITA Y OTRO C SAPRIZA MARIA MARTA Y OTRO - CESACION DE CONDOMINIO - FICHA 20 305 98", se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 326, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 600.354 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones, sito en la 3era sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 2.843, el cual según plano del Agrim. Carlos A. Mac Call de 24 2 24 anotado en la Dirección de Topografía el 26 10 24 se ubica en la Manzana 82, según el cual tiene una superficie de 442 mts 75 dmts y que según títulos tiene una superficie de 450 mts 90 dmts y linda: 9 mts 98 cmts al N frente a la calle 25 de Agosto de 1825, número de puerta 328 a 330,; 9 mts 78 cmts al S con Sucesión de Victoriano Gelabert; 45 mts al E con padrón 2.844; y 45 mts al O con bien de María Cibils de Gomez Folle. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuestos previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,025 y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de agosto de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2103 5/p 31881 Set 14- Set 20 (0123)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

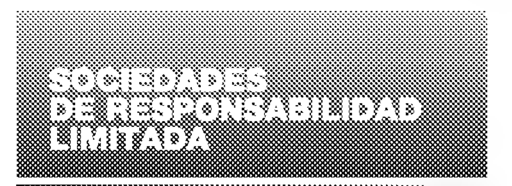
Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C LUIS CARLOS MAR GONZALEZ. JUICIO EJECUTIVO." (FICHA C 234 99), se hace saber que el día 27 de setiembre de 2001 a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Sr. Humberto Soto, Matrícula Nº 4906, RUC: 160110320018 asistido de la Sra. Alguacil y del Actuario en la puerta del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. sección judicial y catastral del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Tamanduá", padrón 4871 (antes m.a. Nº 1345), que según plano del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 47 el 19 5 88 tiene una superficie de 6 hectáreas. DESLINDE: W: 167 mts. 49 cms. de frente a Camino Público; N: dos segmentos de recta de 71 mts. 35 cms. y 261 mts. 14 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; E: 238 mts. 57 cms. con los padrones 1346 y 1309; S: 251 mts. 44 cms. con el padrón 1309. VALOR DE TASACION: $ 12.972,00. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo como así también la Comisión e Impuestos del Rematador. II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. III) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. IV) Los títulos se encuentran en la Sede para consulta de los interesados. V) Se desconoce si existen planos de construcción y sanitaria. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 17 de agosto de 2001. DR. JOSE MARIA GOMEZ FERREYRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1129 3/p 31887 Set 14- Set 18 (0124)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "COFAC con Ardaiz Agulla María Marcela y otro, Ejecución Hipotecaria, Ficha 184 2000" se hace saber que el día 26 de setiembre de 2001 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto manzana 850, padrón Nº 26771, antes en mayor área 9395, el que según plano del Agrimensor Dardo Sena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 4 8 1967 con el Nº 2917, se compone de una superficie de 211 metros 69 decímetros, con 10 metros de frente al Norte a calle Arerunguá. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 6 de setiembre de 2001.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
20) $ 1439 5/p 31924 Set 14- Set 20 (0125)



ORIGEN S.R.L.-

MODIFICACION DEL NOMBRE POR NAALI S.R.L.-

CONTRATO 24 agosto 2001
insc. No. 9229 de 4 -set.- 2001
MODIFICA NOMBRE POR NAALI S.R.L.
22) $ 608 1/p 31869 Set 14- Set 14 (0126)

LOS GIRASOLES S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 10.09.99.-
Inscripción: Nº 2348, Fº 3104, Lº 3.-
Modificación: Plazo 2 años a contar del 16.09.1999, prorrogable automáticamente.
22) $ 608 1/p 31870 Set 14- Set 14 (0127)

CONSULTORIO LASER S.R.L.

Contrato: 1º 12 2000.
Inscripción: Nº 8104 Año 2001.
Socios: Juan Andrés CASTIGLIONI, Carmelo GASTAMBIDE, Alberto IRIGARAY, Fernando LAGO, Raúl MORI y Hadel SUAYA.
Capital: $ 60.000 (10 cuotas cada socio).
Objeto: Prestación Servicios Médicos, Compra y utilización equipos laser.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 31876 Set 14- Set 14 (0128)

VERMONT LIMITADA

Cesión: 29 Junio 2001
Cedentes: María Irene Febles
Ana María Casas
Cesionarios: Verónica Malagraba (71 cuotas)
José Malagraba (1 cuota)
Plazo. 30 años
Administración: José Malagraba
Protocolización: 24 Julio 2001
Registro: 7879.
22) $ 608 1/p 31878 Set 14- Set 14 (0129)

DAGAMA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 17 8 2001
Inscripción: 24 8 2001 Nº 8822
Capital: $ 18.000
Cuotas: 18 de $ 1.000 c u (9 cuotas cada socio).
22) $ 608 1/p 31879 Set 14- Set 14 (0130)

CESION DE CUOTAS SOCIALES.
BLUES S.R.L.

Contrato: 17-08-01
Cedentes: RUTH ODINI LORENZO (90 cuotas)
LUIS ANGEL ODINE FLEITAS (10 cuotas)
Cesionarios: MIGUEL ANGEL GUEVARA BENEDETTO (1 cuota)
LILIANA MARTINEZ PENICHE (99 cuotas)
Administración: LILIANA MARTINEZ PENICHE
Inscripción: No. 8828 Año 2001.
22) $ 911 1/p 31905 Set 14- Set 14 (0131)

SERVICIO DE ENFERMERIA PERSONALIZADA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 23.07.01
INSCRIPCION: 27.08.01, Nº 8863
CEDENTES: CARLOS PEDRO GALLICCHIO JARDIN
MARTIN AURELIO PAMPARATO MAUTONE
CESIONARIOS: RICARDO ADRIAN CADENASSO VAZQUEZ
ZULLY LILI CARMEN HERRERA VARELA
WASHINGTON HUGO QUINTEROS PLA
GUILLERMO SUM VERDE
ARTURO WILSON AGUIRRE
(3 CUOTAS C U).
22) $ 911 1/p 31920 Set 14- Set 14 (0132)

LA NUEVA CANTINA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 5 de junio de 2001.-
Inscripción: Nº 6.208 - 22 6 01
Cedentes: Daniel Ramirez Rojzman y Manuel Ramirez Miguelez.-
Cesionarios: Teresita Lilian Guillermo Duarte (1 c.) y Ester Maiche Maiche (71 c.)
Retroactividad: al 12 4 01
Modificación: Administración: a cargo de Teresita Guillermo.
22) $ 1215 1/p 31931 Set 14- Set 14 (0133)

"GAMA3 S.R.L."

Contrato: 28 06 01
Inscripción: Nº 7092
Objeto: Importación, representación, venta, service de electrodomésticos, insumos en general.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 15200
Cuotas: 100 de $ 152 c u
Plazo: 2 años
Socios: Anibal Maidana (99 cuotas), Marisa Pacheco (1 cuota)
Administración: Anibal Maidana.
22) $ 911 1/p 31944 Set 14- Set 14 (0134)

SOUTH AMERICAN TRAVELLERS CLUB S.R.L.-
Cesion.-

Contrato: 20 07 01.-
Inscripción: Nº 8795 (23 08 01).-
Cedente: Pietro SANDRI POLI (25 cuotas).-
Cesionario: Pablo ARRILLAGA BOVE.- (25 cuotas).-
Administración: Pietro SANDRI.
22) $ 608 1/p 31945 Set 14- Set 14 (0135)

"DELOITTE & TOUCHE ZF LTDA."

Contrato: 3 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 9252 (2001)
Socios: WALTER RENE ROSSI BAYARDO, DIEGO NELSON SOSA MAIPAICENA, ROBERTO DE LUCA TODARO y CARLOS ALBERTO BORBA RECULUSA
Capital: $ 420.000 (300 cuotas cada socio)
Objeto: Actuar exclusivamente en zona franca al amparo Ley 15.921, realizando todo lo previsto en su artículo 2º.
Plazo: 30 años desde constitución
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Sosa, Roberto De Luca y Carlos Borba; representación indistintamente.
22) $ 1215 1/p 31968 Set 14- Set 14 (0136)

ALCE LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 24 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 9006 el 29 08 01.
Cedentes: HUGO DANIEL CANCELA SCASSO (52 cuotas)
DANIEL WALTER ALTIERI RODRIGUEZ (38 cuotas)
Cesionarios: Augusto Washington Cancela Machado (34 cuotas),
Lorenzo Mario Cancela Machado (56 cuotas)
Administración: Cualquiera de los socios actuando de a dos en forma conjunta.
22) $ 911 1/p 31969 Set 14- Set 14 (0137)

CARYBUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

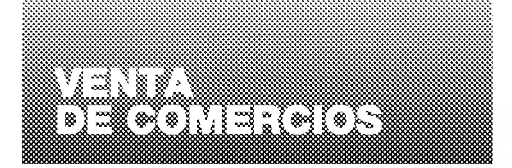
Contrato: 27 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 9093 el 31 8 01.
Socios: AGELLA MARIA TELLAGORRY OLMEDO (10 cuotas)
CARLOS SILVERA GADEA (10 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Prestación de servicios de fletes en su sentido y acepción más amplia, abarcando por tanto todo tipo de mercadería o bienes a transportar, así como cualquier medio de transporte que resulte idóneo en función del tipo de carga a transportar. Estos fletes se podrán realizar dentro del territorio nacional o fuera del mismo total o parcialmente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1519 1/p 31970 Set 14- Set 14 (0138)

FLORENCE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 31 agosto 2001.
Inscripción: Nº 9143 el 3 09 2001.
Cedente: ALEJANDRO LANDMAN ANDERMAN
Cesionario: Salvador Huino Behar (1 cuota)
Administración: Ricardo Weiss.
22) $ 608 1/p 31974 Set 14- Set 14 (0139)

FONTANA Y COMPAÑIA LIMITADA
Cesión.

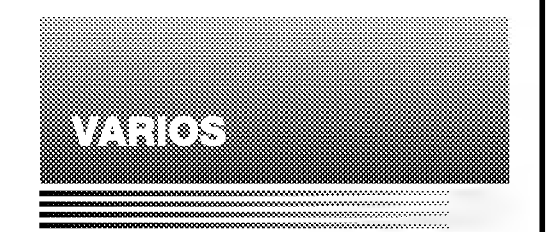
Contrato: 22 Junio 2001.
Inscripción: Nº 6646 el 27 6 2001
Cedente: MARIA OFELIA FERNANDEZ LOPEZ
(Totalidad cuotas)
Cesionarios: Alvaro Santana Fernandez (15 cuotas)
Ana Maria Delafond Valles (45 cuotas).
22) $ 608 1/p 31975 Set 14- Set 14 (0140)



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. Jesús María Silva Soria y Miriam Valanzani Alcoba prometieron vender a Francisco Andrés Míguez Rodríguez Carnicería en Manuel Herrera y Obes 3995 bis. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 31971 Set 14- Oct 11 (0141)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AEREA URUGUAYA
UNIDAD: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.
COMANDO GENERAL
LICITACION ABREVIADA Nº 112/01

OBJETO: Es la selección de la oferta más conveniente para la "construcción de una vivienda en el Parque nacional Santa teresa"
CONSULTAS: Al telefax 227 50 22 de 8 a 13 horas
PLIEGOS: Están a disposición de los interesados, en días hábiles de 8 a 13 horas a partir del 17 hasta el 26 de setiembre de 2001 inclusive, en el Departamento de Licitaciones, Av. Pedro de Mendoza 5553, al precio de $ 900,oo
RECEPCION DE OFERTAS: La recepción de las ofertas se efectuará en el Departamento de Licitaciones el 27 de setiembre de 2001 hasta la hora 09.00.
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 27 de setiembre de 2001 a la hora 10.00 en el mismo local.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53902 Set 14- Set 14 (0142)

BANCOS

CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO- BANCO ACAC - Vigencia 17.09.01
En cumplimiento de la Circular 1458 del BCU, se hacen saber las condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro

CAJA DE AHORRO		
MONEDA NACIONAL		
Promedio Mínimo Mensual: $ 3.000		
TASAS DE INTERES		
Promedios de	$ 5.000 a $ 20.000	1% e.a.
Promedios de	$ 20.001 a $. 50.000	2% e.a.
Promedios de	$ 50.001 a $ 100.000	3% e.a.
Promedios de	$ 100.001 a $ 200.000	4% e.a.
Promedios de	$ 200.001 en adelante	5% e.a.
DOLARES		
Promedio Mínimo Mensual: U$S 500		
TASAS DE INTERES		
Promedios de	U$S 1.000 a U$S 5.000	1.25% e.a.
Promedios de	U$S 5.001 a U$S 30.000	1.50% e.a.
Promedios de	U$S 30.001 en adelante	1.75% e.a.
A las cuentas que no mantengan el promedio exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta: Pesos: $ 300 Dólares: U$S 30		
CUENTAS CORRIENTES		
MONEDA NACIONAL		
Promedio Mínimo Mensual: $ 5.000		
TASAS DE INTERES		
Promedios de	$ 50.000 a $ 100.000	1% e.a.
Promedios de	$ 100.001 a $ 200.000	2% e.a.
Promedios de	$ 200.001 a $ 400.000	3% e.a.
Promedios de	$ 400.001 en adelante	4% e.a.
DOLARES		
Promedio Mínimo Mensual: U$S 2.000 - Cuenta Corriente Común U$S 4.000 - Cuenta Corriente Diferida		
TASAS DE INTERES		
Promedios de	U$S 10.000 a U$S 30.000	1.00% e.a.
Promedios de	U$S 30.001 a U$S 50.000	1.25% e.a.
Promedios de	U$S 50.001 en adelante	1.50% e.a.
No se pagarán intereses a aquellas cuentas corrientes que no revistan la modalidad de Multicuenta Banco ACAC A las cuentas que no mantengan el promedio exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta: Pesos: $ 350 Dólares: U$S 35		
La capitalización se efectuará al día 25 de cada mes Si la cuenta quedara con saldo deudor, se aplicarán los intereses y comisiones correspondientes		
COMISIONES - cobro capitalizada		
SOBREGIRO		
Empresas	U$S 17 cada 24 horas	
Particulares	U$S 17 cada 24 horas	
COMISIONES - cobro diario		
PREGIRO		
Empresas		
Multicuenta Empresas	2 000 mínimo U$S 10	
No Multicuenta y Multicuenta no empresa	3 000 mínimo U$S 15	
Particulares		
Multicuenta	2 000 mínimo U$S 10	
No Multicuenta	3 000 mínimo U$S 15	

27) $ 2686 1/p 31937 Set 14- Set 14 (0143)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 de setiembre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,137800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999600
BRASIL	REAL	1000		2,660000
ESPAÑA	PESETA	2100		181,860000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,169700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,476000
ITALIA	LIRA	3500		2.116,370000
JAPON	YEN	3600		119,080000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,641000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,425	13,470
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,240	5,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,520	13,523
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,520	13,523
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,520	13,523

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53967 Set 14- Set 14 (0144)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Hugo Miguel CASTRO PRESA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de setiembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 31934 Set 14- Set 14 (0145)

CONVOCATORIAS

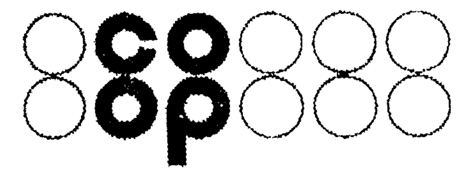
COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Platense Patín Club - Daniel Muñoz 2183 esq. Juan Paullier
DIA: 26 de setiembre de 2001
PRIMERA CONVOCATORIA: 20 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 21 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las elecciones realizadas el 28 de octubre de 2000 y sus resultados. Proclamación de candidatos electos (art. 35 lit. a y 67 del Estatuto).
2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 1033 5/p 31575 Set 14- Set 20 (0146)



"COTRANS"

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE DE LIBRE AFILIACION
CONVENCION 1420
TELS.: 900 29 92 - 900 28 34
MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, Setiembre 12 de 2001.-
C O N V O C A T O R I A - A - E L E C C I O N E S - 2 0 0 1 - 2 0 0 3
SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE "COTRANS" LOS CUALES REGISTREN DOS AÑOS DE AFILIADOS, PARA EL ACTO ELECCIONARIO EL CUAL SE REALIZARA EN LA SEDE DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1420, EL DIA MIERCOLES 31 de OCTUBRE de 2001, DESDE LA HORA 12. A 17. HORAS. PRESENTACION DE LISTAS HASTA EL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 2001.
CONSEJO DIRECTIVO: SECTOR "A" 2 TITULARES Y CUATRO SUPLENTES.
CONSEJO DIRECTIVO: SECTOR "B" 2 TITULARES Y CUATRO SUPLENTES.
TRIBUNAL ELECTORAL.

27) $ 362 1/p 31951 Set 14- Set 14 (0147)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, Nº 660 de fecha 9 8 2001, en autos caratulados: "TANNAT S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 97 2001" se decretó la liquidación judicial de TANNAT SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1380810016, designándose Síndicos Provisorios a: LAJA LTDA. domiciliado en Avda. San Martín 2299-2300 y a UNIT domiciliado en PLAZA INDEPENDENCIA 812 PISO 2. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. Se fijó un plazo de 40 días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, se presenten ante la sindicatura con los justificativos de sus créditos a partir de la primera publicación.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente en Montevideo, el veintidós de agosto del año dos mil uno. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

27) $ 731 3/p 31912 Set 14- Set 18 (0148)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12 TURNO.
Cancelación de acciones.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 12º turno, en autos caratulados "13 de Abril S.A.". Cancelación de acciones de Sociedad Anónima (Ficha 602 2001) por resolución Nº 2923 2001, se decretó la cancelación de las acciones de "13 de Abril S.A., citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 31 de Agosto del 2001.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

27) $ 332 3/p 31952 Set 14- Set 18 (0149)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ALBA, LETICIA, C HERNANDEZ, NELSON, Pérdida de Patria Potestad Ficha 266 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. Nelson HERNANDEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53975 Set 14- Set 27 (0150)



FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C MA. ISABEL MARICHAL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 133 2001, se hace saber qie cpn fecha 19 de abril de 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores MA. ISABEL MARICHAL Y OTRO. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A; los sucesores de MARIA ISABEL MARICHAL Y DE WALTER ANTONIO FERNANDEZ POUSO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden estos edictos a los efectos legales, el veinticuatro de agosto del año dos mil uno.- DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) $ 1550 10/p 31915 Set 14- Set 27 (0151)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto 3695, Resolución 3217 95, intima al propietario del padrón:
PADRON - MANZANA - LOCALIDAD
5039 - 504 - Piriápolis
que deberá proceder a la limpieza del predio en el plazo de diez días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementado en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Maldonado, 30 de agosto de 2001.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53984 Set 14- Set 14 (0152)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSORCIO MERCADOS ENERGETICOS - SYNEX

DENOMINACION: "CONSORCIO MERCADOS ENERGETICOS - SYNEX"
INTEGRANTES: "Mercados Energéticos S.A" y "Synex Ingenieros Consultores Ltda."
OBJETO: Servicios de consultoría según licitación URU 00 007 068 de "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" p solicitud de Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Plazo: no tiene
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Reg. Gral. Com. No. 9009, 29 08 01.

28) $ 1215 1/p 31868 Set 14- Set 14 (0153)

TONOSOL S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30 de NOVIEMBRE de 1999

	En $
CAPITAL CONTRACTUAL	80.000.000
CAPITAL INTEGRADO	73.195.715
CAPITAL SUSCRIPTO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	4.255.845
Inversiones Temporarias	2.898.134
Créditos por Ventas	
Otros Créditos	6.251.718
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	268.241.299
Intangibles	35.847.457
Otros Créditos	47.746
TOTAL ACTIVO	317.542.199
Cuentas de Orden y contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	30.995.964
Deudas Financieras	37.560.878
Deudas Diversas	7.713.655
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	190.631.755
Previsiones no Corrientes	
Capital	73.195.715
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	295.620
Reservas	
Resultados Ejercicios Anteriores	
Resultado del Ejercicio	(22.851.388)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	317.542.199
Cuentas de Orden y contingencias	

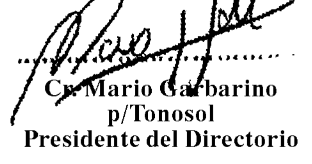
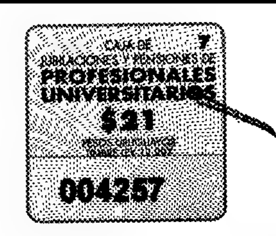
ESTADO DE RESULTADOS por el ejercicio finalizado al 30 de NOVIEMBRE de 1999

Ingresos operativos	4.856.072
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	
Ingresos operativos netos	4.856.072
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(2.772.986)
RESULTADO BRUTO	2.083.086
Gastos de administración y ventas	(5.912.205)
Resultados Diversos	10.317
Resultados Financieros	(19.032.586)
Resultados Extraordinarios	
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	
RESULTADO NETO	(22.851.388)

DISTRIBUCION DE UTILIDADES por el ejercicio finalizado al 30 de NOVIEMBRE de 1999

En el presente ejercicio no se distribuyeron utilidades.

Aviso Nº 31872 continúa en página 3613-C

Cr. Mario Garbarino
p/Tonosol
Presidente del Directorio

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 06 00, visados por la Inspección General de Hacienda con fecha 04 09 01 y están transcriptos en el Libro Inventario a folio 1-22.

Auditoría Interna de la Nación
Gerencia Sector Privado
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1° de resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha 4 09 01
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma: ilegible

28) $ 3410 1/p 31872 Set 14- Set 14 (0154)

TONOSOL S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de DICIEMBRE de 1999

	En $
CAPITAL CONTRACTUAL	80.000.000
CAPITAL INTEGRADO	80.000.000
CAPITAL SUSCRIPTO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	6.488.154
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	3.459.131
Otros Créditos	6.609.208
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	314.924.352
Intangibles	
Otros Créditos	47.745
TOTAL ACTIVO	331.528.590
Cuentas de Orden y contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	30.422.941
Deudas Financieras	19.253.700
Deudas Diversas	6.392.777
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	201.733.453
Previsiones no Corrientes	
Capital	80.000.000
Aportes a Capitalizar	13.164.060
Ajustes al Patrimonio	(273.604)
Reservas	
Resultados Ejercicios Anteriores	(18.275.137)
Resultado del Ejercicio	(889.600)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	331.528.590
Cuentas de Orden y contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS por el ejercicio finalizado al 31 de DICIEMBRE de 1999

Ingresos operativos	4.094.884
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	
Ingresos operativos netos	4.094.884

Aviso Nº 31873 continúa en página 3614-C

"TONOSOL S.A."
AUMENTO CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 1998, de acuerdo al art. 284 ley 16.060, aumentó el capital social a $ 400.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones).-
Inscripción: N° 2298, 22 2 01.

28) $ 911 1/p 31877 Set 14- Set 14 (0156)

FELINEY S.A.

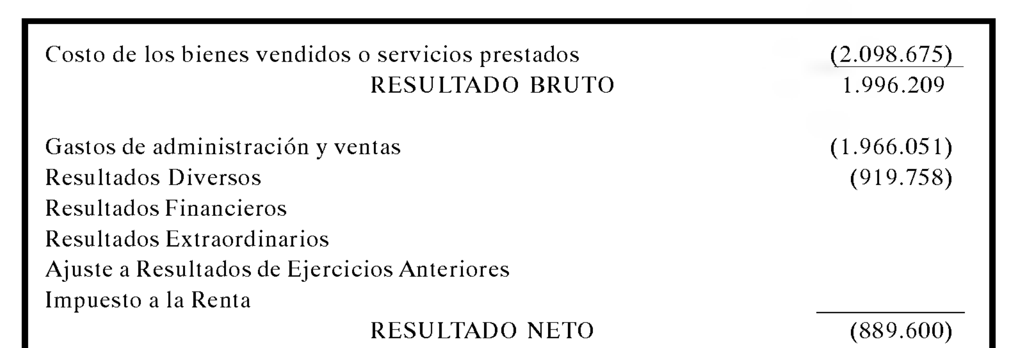
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 27 8 01, 8871.

28) $ 2127 1/p 31890 Set 14- Set 14 (0157)

GRAVIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 27 8 01, 8872.

28) $ 2127 1/p 31891 Set 14- Set 14 (0158)



Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(2.098.675)
RESULTADO BRUTO	1.996.209
Gastos de administración y ventas	(1.966.051)
Resultados Diversos	(919.758)
Resultados Financieros	
Resultados Extraordinarios	
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	
RESULTADO NETO	(889.600)

DISTRIBUCION DE UTILIDADES por el ejercicio finalizado al 31 de DICIEMBRE de 1999

En el presente ejercicio no se distribuyeron utilidades.

Cr. Mario Garbarino
p/Tonosol
Presidente del Directorio



Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 06 00, visados por la Inspección General de Hacienda con fecha 04 09 01 y están transcriptos en el Libro Inventario a folio 23-36.

Auditoría Interna de la Nación
Gerencia Sector Privado
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1ª de resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha 4 09 01
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma: ilegible

28) $ 3410 1/p 31873 Set 14- Set 14 (0155)

TONOSOL S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30 de NOVIEMBRE de 1998

	En $
CAPITAL CONTRACTUAL	80.000.000
CAPITAL INTEGRADO	20.000.000
CAPITAL SUSCRIPTO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	5.491.008
Inversiones Temporarias	2.756.248
Créditos por Ventas	
Otros Créditos	3.733.507
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	126.666.021
Intangibles	23.376.473
TOTAL ACTIVO	162.023.257
Cuentas de Orden y contingencias	-

Aviso Nº 31874 continúa en página 3615-C

BORTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 27 8 01, 8873.

28) $ 2127 1/p 31892 Set 14- Set 14 (0160)

BENIGAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 27 8 01, 8874.

28) $ 2127 1/p 31893 Set 14- Set 14 (0161)

PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	3.858.689
Deudas Financieras	36.067.506
Deudas Diversas	9.301.700
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	78.653.400
Previsiones no Corrientes	-
Capital	20.000.000
Aportes a Capitalizar	2.660.435
Ajustes al Patrimonio	11.481.527
Reservas	-
Resultados Ejercicios Anteriores	-
Resultado del Ejercicio	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	162.023.257
Cuentas de Orden y contingencias	

ESTADO DE RESULTADOS por el ejercicio finalizado al 30 de NOVIEMBRE de 1998

Por el ejercicio finalizado el 30 11 98 no existen resultados, explicado según nota a los Estados Contables número 3.3 del Informe de Auditoría externa independiente correspondiente a dicho ejercicio

DISTRIBUCION DE UTILIDADES por el ejercicio finalizado al 30 de NOVIEMBRE de 1998

En el presente ejercicio no se distribuyeron utilidades.

Cr. Mario Garbarino
p/Tonosol
Presidente del Directorio



Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 07 99, visados por la Inspección General de Hacienda con fecha 04 09 01 y están transcriptos en el Libro Inventario a folio 19-26.

Auditoría Interna de la Nación
Gerencia Sector Privado
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1ª de resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha 4 09 01
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma: ilegible

28) $ 3410 1/p 31874 Set 14- Set 14 (0159)

DOMERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 27 8 01, 8875.

28) $ 2127 1/p 31894 Set 14- Set 14 (0162)

VANDEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 27 8 01, 8876.

28) $ 2127 1/p 31895 Set 14- Set 14 (0163)

KORBIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 27 8 01, 8877.

28) $ 2127 1/p 31896 Set 14- Set 14 (0164)

MAUNNA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-

Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 5 de setiembre de 2001 No. 9274.
28) $ 2127 1/p 31917 Set 14- Set 14 (0165)

ANDHRA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 5 de setiembre de 2001 No. 9272.
28) $ 2127 1/p 31918 Set 14- Set 14 (0166)

DENNIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 5 de setiembre de 2001 No. 9275.
28) $ 2127 1/p 31919 Set 14- Set 14 (0167)

FORBEL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 10 mayo 2001 se aprobó el aumento del capital contractual hasta $ 65.000.000 al amparo de art. 283 y 284 ley 16.060 y art. 59 ley 17.243
Registro Nacional de Comercio inscrip. Nº. 6990 de 6 junio 2001.
28) $ 911 1/p 31930 Set 14- Set 14 (0168)

BOULIAC INVERSIONES S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: Su objeto en el país o en el exterior será, actuando como una sociedad de inversión (Art. 47 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989): A) Participar, adquirir, y o invertir sin limitaciones, en empresas o entidades industriales, comerciales y de servicios que operen en los ramos y anexos de agropecuaria, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, bienes inmuebles, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, telecomunicaciones, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otros títulos de renta fija, títulos de deuda externa, commodities, monedas, swaps, opciones, futuros y derivativos. Dichas actividades no se encuentran comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 15.322 de 17 09 82 modificativas y concordantes.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 08 2001, Nº 9051.
28) $ 3342 1/p 31938 Set 14- Set 14 (0169)

MEGISTIS S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: Su objeto en el país o en el exterior será, actuando como una sociedad de inversión (Art. 47 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989): A) Participar, adquirir, y o invertir sin limitaciones, en empresas o entidades industriales, comerciales y de servicios que operen en los ramos y anexos de agropecuaria, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, bienes inmuebles, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, telecomunicaciones, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otros títulos de renta fija, títulos de deuda externa, commodities, monedas, swaps, opciones, futuros y derivativos. Dichas actividades no se encuentran comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 15.322 de 17 09 82 modificativas y concordantes.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 08 2001, Nº 9049.
28) $ 3342 1/p 31939 Set 14- Set 14 (0170)

CASSLEY S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: Su objeto en el país o en el exterior será, actuando como una sociedad de inversión (Art. 47 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989): A) Participar, adquirir, y o invertir sin limitaciones, en empresas o entidades industriales, comerciales y de servicios que operen en los ramos y anexos de agropecuaria, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, be-

bidas, bienes inmuebles, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, telecomunicaciones, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otros títulos de renta fija, títulos de deuda externa, commodities, monedas, swaps, opciones, futuros y derivativos. Dichas actividades no se encuentran comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 15.322 de 17/09/82 modificativas y concordantes.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30/08/2001, Nº 9050.
28) $ 3342 1/p 31940 Set 14- Set 14 (0171)

YEOVAL S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: Su objeto en el país o en el exterior será, actuando como una sociedad de inversión (Art. 47 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989): A) Participar, adquirir, y/o invertir sin limitaciones, en empresas o entidades industriales, comerciales y de servicios que operen en los ramos y anexos de agropecuaria, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, bienes inmuebles, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, telecomunicaciones, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otros títulos de renta fija, títulos de deuda externa, commodities, monedas, swaps, opciones, futuros y derivativos. Dichas actividades no se encuentran comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 15.322 de 17/09/82 modificativas y concordantes.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30/08/2001, Nº 9052.
28) $ 3342 1/p 31941 Set 14- Set 14 (0172)

ALGINARD S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/08/2001, Nº 9090.
28) $ 3038 1/p 31942 Set 14- Set 14 (0173)

LITTLE CORN TRADING S.A.

Capital Social: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el pais podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 28/08/01 con el Nº 8925.
28) $ 2127 1/p 31972 Set 14- Set 14 (0174)

COMFINCO - COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26/4/01 resolvió por unanimidad la reactivación de la sociedad y reformar todo su artículado integrado actualmente con 19 artículos.
Art. 4º. "El capital social se fija en $ 60:000.000.- (pesos uruguayos sesenta millones. Todo aumento de capital será resuelto por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de conformidad administrativa. El Directorio determinará la época de la emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción Rto. Nal Comercio: 30/08/01 con el Nº 9054.
28) $ 1519 1/p 31973 Set 14- Set 14 (0175)

INTERVET URUGUAY S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 30 de junio 2001 resolvió la reducción del capital integrado en $ 32:339.200. El capital integrado actual es $ 6:379.346,05. Documentación disponible en Sede Social Bulevar Artigas 2896. Se convoca a acreedores. Plazo para deducir oposición: treinta días desde la última publicación. (art. 294, Ley 16.060).
28) $ 9110 10/p 31983 Set 14- Set 27 (0176)

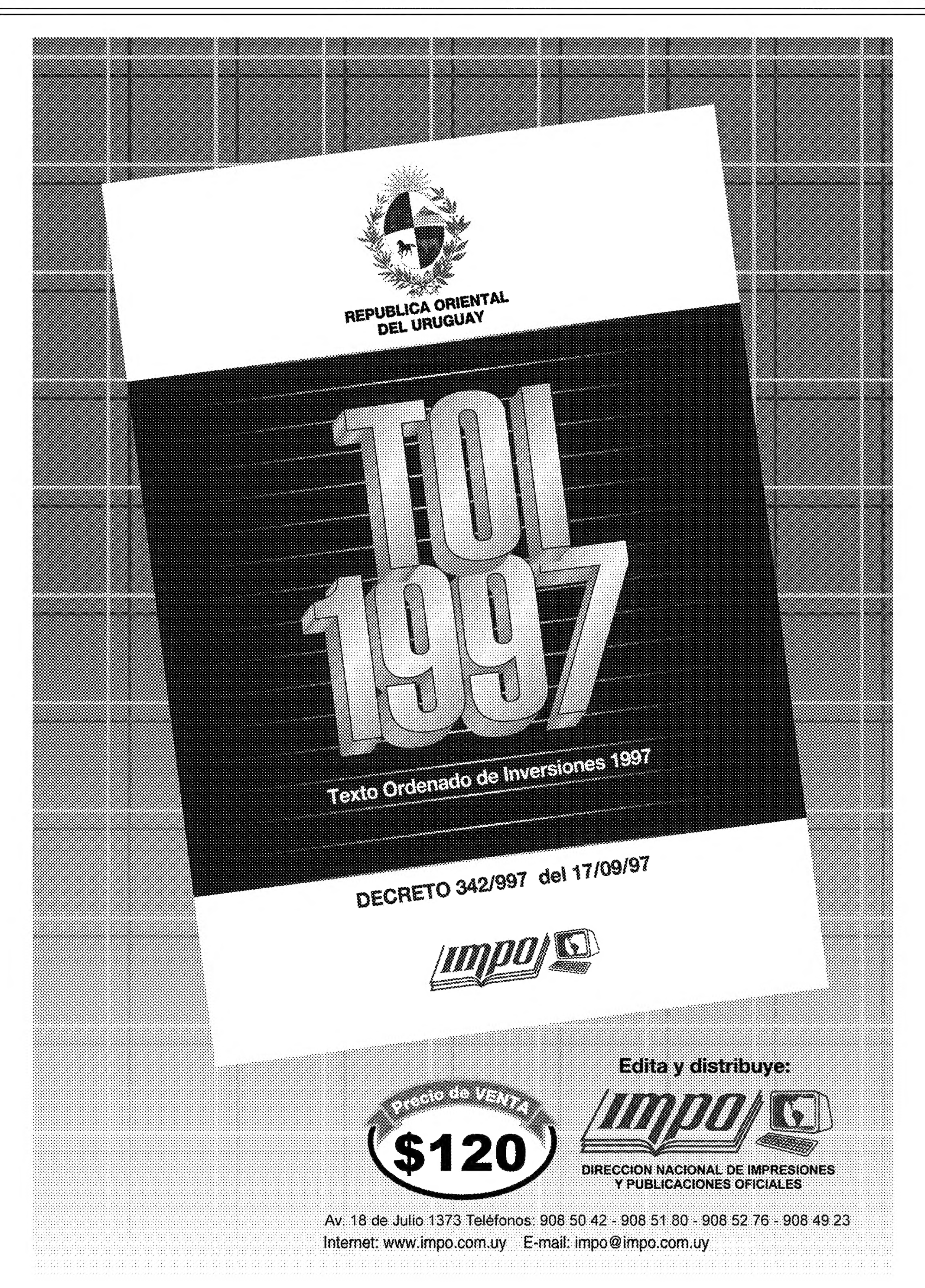
REFORMAS

DAPLIR SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea de Accionistas - 05/06/01.
Capital Actual: $ 3.000.000,00
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 28/08/01, Nº 8923.
28) $ 608 1/p 31880 Set 14- Set 14 (0177)

REFORMA

Acta: 9/3/2001
No. 9343 - 6/9/2001
Art. 1. Denominación:
BRILLO CERA SUDAMERICANA S.A. (antes BIONTEX S.A.).
28) $ 608 1/p 31897 Set 14- Set 14 (0178)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy